



2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCCVI - N° 195  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

REMATES

Por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. (ART. 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse por los martilleros Real Miguel Angel y Feuillade Marcelo Luis el día 11/10/2023 a las 11:00 horas, los siguientes vehículos: 1) Fiat, Sedan 4 puertas, Grand Siena Attractive 1.4 8V, con GNC, Año 2013, Base \$ 1.000.000, Dominio LZE 545; 2) Chevrolet, Sedan 5 puertas, Agile LS 5P 1.4N, Año 2016, Base: \$ 605.130, Dominio PQE 623; 3) Citroen, Sedan 4 puertas, C4 Lounge HDI 115 MTG TENDANCE AM 16, Año 2016, Base: \$1.234.400, Dominio AA 155 GY, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero e IVA si correspondiera. Contado (Pesos) y al mejor postor. Aporte al Colegio de Martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$ 20.000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de bienes, insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los Bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los RNPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 11/10/2023 a las 11:00 horas. Exhibición: El día Martes 10/10/2023 de 15:30 a 17:30 horas. Lote 1 en calle La Posta N° 2942, Barrio Alto Verde; Lotes 2 y 3 en calle Vázquez Maceda N° 192,

Barrio Las Flores ambos de la Ciudad de Córdoba. Informes: Lote 1 al Martillero Miguel A. Real, M.P. 01-783, Tel: 351-155193410, email: [martillero-real@gmail.com](mailto:martillero-real@gmail.com); lotes 2 y 3 Martillero Marcelo L. Feuillade, M.P. 01-0446, Tel.: 351-6501383, email: [marcelo.feuillade@gmail.com](mailto:marcelo.feuillade@gmail.com).

1 día - N° 486136 - \$ 2339,95 - 11/10/2023 - BOE

ORDEN: JUZGADO FEDERAL DE RIO CUARTO – SECRETARÍA DE JECUCIÓN FISCAL. Autos: "ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (D.G.I.) C/JASTROW STRONG S.A. S/ EJECUCIÓN FISCAL – EXPTE 749/2022", la Martillera Claudia Maricel Rossone, M.P. 01-1353, con domicilio legal en calle Belgrano N° 17, Piso 9 - 34 de esta ciudad de Río Cuarto, rematará el día 18/10/2023, a las 09:00 hs. por modalidad presencial en la Sala de Remates del Colegio Público de Martilleros de esta ciudad, sita en calle Alvear N° 196, esq. Alonso, un Chasis con cabina marca MERCEDES BENZ, Modelo L 608 D, Año 1970, Motor Mercedes Benz N° RPA366251, Chasis Mercedes Benz N° 31030212000216, DOMINIO WUY234. Sin base, dinero de contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el importe de su compra, más el 10% en concepto de comisión de ley del martillero, y el 10,5% en concepto de I.V.A. Cuando los montos a abonar superen los \$30.000,00, los pagos deberán hacerse vía bancaria, mediante transferencia electrónica. En caso de compra en comisión, deberán observarse las disposiciones del art. 571 del C.P.C.C.N. Días para revisar el bien 12 y 17 de Octubre de 2023, de 9:00hs a 12:00 hs. Domicilio Av. Godoy Cruz N° 298 de ésta Ciudad de Río Cuarto. Edicto: BOLETÍN OFICIAL de la Ciudad de Río Cuarto Informes: Martillera: Tel. 0358 154838457 – Secretaria 02657-15337027 Fdo.: Carlos Arturo Ochoa (Juez) Oficina de Ejecución Fiscal, 4 de Octubre de 2023.

2 días - N° 487375 - \$ 4866,20 - 12/10/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE  
HEREDEROS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 51 Nom en lo Civil y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO CESAR PLA-

SUMARIO

Remates .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 1
Citaciones .....	Pág. 9
Notificaciones .....	Pág. 42
Rebeldías .....	Pág. 42
Sentencias .....	Pág. 42
Usucapiones .....	Pág. 43

TIA DNI 29609424, en autos caratulados "PLATIA, Julio Cesar – Declaratoria de Herederos – Expt. N° 12267466 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación de forma remota de conformidad al Anexo 2 del AR n° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba 18/09/2023 Fdo: Massano Gustavo A. Juez.  
5 días - N° 485334 - \$ 2480,75 - 11/10/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1° Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dela causante:MARIA ESTHER BACIFAVA Y/O BACIFABA en autos caratulados :FUMALI, DOMINGO AMBROSIO - BACIFAVA Y/O BACIFABA, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 6338046 -para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)Corral de Bustos – Ifflinger, 27/09/2023 Fdo.DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ JUEZ 1 RA INSTANCIA., DEL GREGO FERNANDO SEBASTIAN SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA..-  
1 día - N° 485366 - \$ 620,05 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. CIVI.COM.CONC.Y FAMILIA 2a Nom. (EX SEC.2) de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA DEL CARMEN.APARICIO Y HERNANDEZ, DNI. Nro. 18.731.666 en autos caratulados APARICIO Y HERNANDEZ, MARIA DEL CAR-

MEN.- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12110529, para que dentro de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 28/09/2023. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana. Sec.- GONZALEZ Hector Celestino-Juez

5 días - N° 485482 - \$ 1924,25 - 17/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 46 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Raúl Osvaldo Ponce, DNI N° 11.194.157, en los autos caratulados: "PONCE, RAÚL OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N°12161932), "para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) haciéndose constar en el mismo el número de documento de identidad del causante. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal (...)." Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.; MONTAÑANA Veronica Del Valle SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. con Fecha:2023.09.29.

1 día - N° 485729 - \$ 643,15 - 11/10/2023 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 45° Nom en lo Civ y Com de Córdoba en autos "BECERRA, JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11916681. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BECERRA, JUAN ANTONIO, para que en el plazo dentro de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18/08/2023. FDO. SUAREZ, Héctor Daniel -JUEZ DE 1RA. INST.; MATUS María Cristina-PROSECRETARIA.

1 día - N° 485744 - \$ 339,70 - 11/10/2023 - BOE

Córdoba, 28/09/2023. El Sr. Juez de JUZG 1A INST 45 NOM - CORDOBA en Autos Caratulados -CORNEJO, SILVANO ANASTACIO - MADERA, MARIA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 12058838" CORDOBA, 28/09/2023. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. SILVANO CORNEJO ANASTACIO y MARIA NELIDA MADERA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,

a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 del CPCC con sus modificatorias). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020". Procédase a efectuar la citación directa a los coherederos denunciados (Cfme. art. 658 del CPCC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Firmado Suarez Héctor Daniel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 485856 - \$ 1081 - 11/10/2023 - BOE

El señor juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 4), en autos: "ORTIZ RAMON EGIDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12235474), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Ramón Egidio ORTIZ, D.N.I 6.551.168 (fallecido el 21/12/2022, en la ciudad de Bell Ville), para que dentro del término de treinta (30) días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Firmado: Dra. GUIGUET Valeria Cecilia – Jueza – Dra. MARCOS María Belén - Secretaria. OFICINA, 29/09/2023.

1 día - N° 485846 - \$ 552,85 - 11/10/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 1ª Nom C.C.C. y F. de Marcos Juárez, en autos "CONCINA, GLADYS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte n° 11289964 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Concina Gladys Mercedes por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley.- Marcos Juárez, 23/06/2023. Texto Firmado digitalmente por: SAAVEDRA Virginia Del Valle-PROSECRETARIO/A LETRADO/TONELLI José María-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 485866 - \$ 280,90 - 11/10/2023 - BOE

RÍO SEGUNDO - CORDOBA. En Autos caratulados "FONSECA, ROSA SINFOROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. N° 12125487, el Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la Ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, Dr. HÉCTOR CELESTINO GONZALEZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. ROSA SINFOROSA FONSECA, D.N.I. N° F 0.608.792, por

edictos publicados por cinco días en el Boletín Oficial, para que, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación. Fdo GONZALEZ, HECTOR CELESTINO JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. y BARNADA ETCHUDEZ, PATRICIA ROXANA SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.. RÍO SEGUNDO, CORDOBA, 29/09/2023.

5 días - N° 486233 - \$ 6776,50 - 12/10/2023 - BOE

JESUS MARIA, 01/04/2019. El Señor Juez de JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA DE 1° INST 2° NOM de la ciudad de Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. MARIA AMALIA MARGARITA BRIA por el plazo de 30 días bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "MARIA AMALIA MARGARITA BRIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 7846766" Fdo. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo – JUEZ DE 1RA INSTANCIA SCALA Ana Maria - PROSECRETARIO/A LETRADO - - SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA. Y 2 ° NOM. -

2 días - N° 485890 - \$ 1823,20 - 11/10/2023 - BOE

El Señor juez de 1° Inst. y 1° Nom. de lo Civil y Comercial y de familia de la Ciudad de Villa María, Secretaría N° 1 - a cargo de la Dra. Alejandra Beatriz Gonzales, en autos caratulados BUSTAMANTE, SANTOS RITO y MORENO, ANTONIA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 11744433) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ) – GONZALES, Alejandra Beatriz (SECRETARIA). Villa María, 29/09/2023

5 días - N° 485935 - \$ 2176,25 - 12/10/2023 - BOE

San Francisco, El Sr. Juez de 1º Instancia, 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Alejandro G. González, de la ciudad de San Francisco (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de doña ANALÍA DEL CARMEN.VENICA, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Venica, Amalia del Carmen – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9287949), bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 486001 - \$ 301,90 - 11/10/2023 - BOE

BURACCO, CECILIA LEONOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPTE N°12288612,

La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez Alejandrina L. Delfino. Prosecretaria Dra. Marcela Rita Almada.-

1 día - N° 486162 - \$ 280,90 - 11/10/2023 - BOE

CERDA, ALBERTO PEDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°1432865, La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez Alejandrina L. Delfino. Prosecretaria Dra. Marcela Rita Almada.-

1 día - N° 486165 - \$ 276,70 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de de 1º ins y 46º Nom C.C. de Córdoba, en autos MALDONADO FRANCISCO -FERNANDEZ ANASTASIA MARÍA ( EXPTE. 3799644 ), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de, FERNANDEZ ANASTASIA MARIA DNI 7.148.170, para que en el plazo de 30 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 02/10/23. Fdo. SANCHEZ DEL BIANCO Raúl E. -Juez-MONTAÑANA VERONICA del V.Secretaria

1 día - N° 486190 - \$ 789,20 - 11/10/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 2ª Nom C.C.C. y F. de Marcos Juárez, en autos "CALIGARIS, ADOLFO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" exp te n° 11096630 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ADOLFO HECTOR CALIGARIS por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Marcos Juárez, 20/10/2022. Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA./RABANAL María De Los Angeles-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 486342 - \$ 298,75 - 11/10/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de 2° Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ENZO DAVID LUQUE", en autos caratulados

"LUQUE, ENZO DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11859964), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: RABANAL, María de los Angeles – SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA.; AMIGÓ ALIAGA, Edgar - JUEZ DE 1RA INSTANCIA.. Marcos Juárez, 04/10/2023.-

1 día - N° 486376 - \$ 594,85 - 11/10/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de 2° Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "DANIEL FRANCISCO HERRERA" en autos caratulados "HERRERA, DANIEL FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12234923), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: RABANAL, María de los Angeles – SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA.; AMIGÓ ALIAGA, Edgar - JUEZ DE 1RA INSTANCIA.. Marcos Juárez, 26/09/2023.-

1 día - N° 486377 - \$ 611,65 - 11/10/2023 - BOE

Juzgado Civ.Com.Concil.Fam.de Laboulaye..., 21/09/2023. .. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de José Roberto PEREZ, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2° párrafo CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. ... Texto Firmado digitalmente por: Sabaini Zapata Ignacio Andrés, Juez de Primera Instancia; Dr. Capdevila María Soledad Secretario/A Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 486472 - \$ 460,45 - 11/10/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE. La Sra. Jueza en lo Civ.Com. Conc.Flia. de Cruz del Eje, cita y emplaza en los autos "EXPEDIENTE SAC: 6272493 - CAMPOS, RAMON ATILIO - GONZÁLEZ, MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don Ramón Atilio Campos, D.N.I.6.678.033 y Doña María Te-

resa Gonzalez, D.N.I. 2491543, para que dentro del plazo de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Zeller, Ana Rosa: Jueza.

1 día - N° 486474 - \$ 385,90 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de l e Inst. y 48 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos ARGUELLO CATALINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP.12201005 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Catalino Arguello DNI 6.448.931 ,para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. 19/09/2023. Fdo VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 486485 - \$ 257,80 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. De 2da Nom., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante VIVAS FRANCISCO BERNARDO, DNI. 7.957.221, en autos "VIVAS, FRANCISCO BERNARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11136806, para que dentro de los TREINTA DIAS corridos (art. 6 C.C. y C. N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C. N). ANGARONI Maria Agustina, PRO. LETRADO. BERTAZZI Juan Carlos - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.. Cordoba, 28/09/2023.-

1 día - N° 486487 - \$ 468,85 - 11/10/2023 - BOE

El señor Juez CIV.COM.FLIA.2A-S.3-V. MARIA en los autos caratulados RIVERO, PAULINO RITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N°11856766; cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).VILLA MARIA. 23/08/2023 Fdo.Romero, Arnaldo Enrique, Juez de 1ra. Instancia – Battiston, Daniela Alejandra,prosecretaria.

4 días - N° 486549 - \$ 1648,60 - 17/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 35ta. Nominación de Córdoba, Pcia. de Córdoba, por decreto de fecha 27/09/2023 cita y emplaza a herederos, acreedores del causante, beneficiarios de mandas testamentarias y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o



bienes dejados al fallecimiento de Irma Elodid Vargas, DNI 2.958.090, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación, constituir domicilio y acreditar su derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPEDIENTE SAC: 12282771 - VARGAS, IRMA ELODID - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Dr. Díaz Villasuso, Juez. Dra. Carlen, Pro Secretaria.

1 día - N° 486553 - \$ 518,20 - 11/10/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE HUMBERTO CAMINOS DAHBAR DNI 10.047.001, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en autos EXPTE. SAC: 12278885 - CAMINOS DAHBAR, JORGE HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS; bajo apercibimiento de ley; Cba, 29/11/2022: FDO MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - RAMELLO Ileana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.. -

1 día - N° 486638 - \$ 379,60 - 11/10/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 5º Nom en lo Civil Comercial Cita y empláza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Teresa Martínez DNI 7.314.092, en autos caratulados "MARTINEZ, TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 12111742, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.) CORDOBA, 04/09/2023.-Dr. VILLALBA Aquiles Julio.-JUEZ.- Dra. VIARTOLA DURAN Maria Soledad

1 día - N° 486640 - \$ 416,35 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. JUEZ DEL JUZG. 1º INST CIV COM 23º NOM CIV. Y COM. DE LA CIUDAD DE CORDOBA, en los autos caratulados "BARRIONUEVO, JUAN HUGO CESAR- TORRES, MARTHA AMELIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 5971437" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/09/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentadas, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Martha Amelia Torres. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Fiscal." Fdo. Dr. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban, Juez de 1era Instancia. ROSETTI, Jose Leonardo, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 486684 - \$ 738,70 - 11/10/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 41º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUSTAVO ADOLFO GUDIÑO, DNI. 8.163.576 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten en los autos caratulados "GUDIÑO, GUSTAVO ADOLFO – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 12064683. Córdoba, 31/07/2023. Fdo.: Dr. Roberto Lautaro Cornet - Juez; Dra. Valeria Paula Cano – Secretaria.

1 día - N° 486644 - \$ 354,40 - 11/10/2023 - BOE

MEDINA, RENE ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZGADO 1A INST CIV COM 43A NOM - exp 10696143, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/10/2023...Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. RENE ATILIO MEDINA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.)...Firmado: Dra LIKSENBERG Mariana Andrea - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.; Dra ZINGALE Cynthia Gisela - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 486650 - \$ 601,15 - 11/10/2023 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 11º Nominación en lo Civil Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 5305477 - OLMOS, LIDIA SATURNINA - RAMÍREZ, MIGUEL ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Miguel Ángel Ramírez (DNI 6.509.586). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.)- Córdoba, 29/09/2023. Firmado digi-

talmente Dr. BRUERA Eduardo Benito – Juez de Primera Instancia; Dra. ORIGLIA Paola Natalia – Secretaria Letrada

1 día - N° 486691 - \$ 608,50 - 11/10/2023 - BOE

RIO CUARTO.27/09/2023 El Sr. juez de 1a Inst. en lo Civ, Com de 4a Nom, SEC.Nro 8 de la ciudad de Rio Cuarto en autos: EXPEDIENTE SAC: 12298423 - TUNINETTI, ANTONIO CLAUDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia a bienes del causante, ANTONIO CLAUDIO TUNINETTI, DNI N° 6.652.582, para que en término de treinta(30) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicaran por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolucion N0 83 del Boletin Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida(art.658 del CPPC). Oportunamente dese intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de instrucción y familia. Notifíquese Fdo. PEDERNERA Elio Leonel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA.INSTANCIA..

1 día - N° 486693 - \$ 959,20 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría 1, en los autos caratulados "ESPINO, ROQUE ISAÍAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 12167444) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. ROQUE ISAÍAS ESPINO, D.N.I. 7.381.114, para que dentro del término de treinta días de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos.-Fdo.: OLCESE, Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.; ANGELI, Lorena Paola - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 486701 - \$ 446,80 - 11/10/2023 - BOE

VILLA MARÍA, el Sr. Juez CIV.COM.FAM. 2A NOM-SEC 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de causante Sra. ANGÉLICA MAIDANA D.N.I 10.969.778 en los autos caratulados "MAIDANA, ANGÉLICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE N° 12327166" para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento

de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del C.P.C. y C., reformado por ley N° 9135). Fdo: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ, BATTISTON Daniela Alejandra PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 486714 - \$ 446,80 - 11/10/2023 - BOE

VILLA MARIA: La Jueza de 1ª. Ins. y 3ª. Nom. Civ. Com. y Flia. de VILLA MARIA, Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, en autos caratulados: "BUSTOS, ONOFRE ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 12250325), CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante ONOFRE ENRIQUE BUSTOS, para que en el término de TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 6. VILLA MARIA, 21/09/2023.-

1 día - N° 486715 - \$ 287,20 - 11/10/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 16° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, María Eugenia Murillo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SARA ELBA VILLECCO, en los autos caratulados "VILLECCO SARA ELBA - Declaratoria de Herederos" Exp. 12128318, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar - SECRETARIO/A Juzgado 1° Instancia.- CORDOBA, 12/09/2023

1 día - N° 486723 - \$ 361,75 - 11/10/2023 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Inst, 3° Nom en lo C.C.Yf. de Río Tercero, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "MENSOSO CRISTINA VIRGINIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12185004, se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 04/10/2023. . . Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de la causante Sra. CRISTINA VIRGINIA MENSOSO, D.N.I. N° 4.974.797, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. Fdo: Martina Pablo Gustavo – Juez; Moya Viviana Lorena – Prosecretaria."

1 día - N° 486767 - \$ 530,80 - 11/10/2023 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Inst, 3° Nom en lo C.C.Yf. de Río Tercero, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados

"SOLDEVILA OSCAR RUBEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12288361, se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 04/10/2023. . . Cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. OSCAR RUBEN SOLDEVILA, DNI 6.608.890, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. Fdo: Martina Pablo Gustavo – Juez; Moya Viviana Lorena – Prosecretaria"

1 día - N° 486769 - \$ 475,15 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliatorio y de Familia de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos caratulados "RAVELLI, RICARDO RODOLFO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N°12289463 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se considera con derecho a los bienes del causante RICARDO RODOLFO ANTONIO RAVELLI (D.N.I. N°6.080.736), para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (Artículo 2.340 Cód. Civ. y Com.). MARCOS JUÁREZ, 26/09/2023. Firmado: Edgar AMIGÓ ALIAGA, Juez de 1ª Instancia; y María de los Ángeles RABANAL, Secretaria Juzgado de 1ª Instancia.-

1 día - N° 486778 - \$ 580,15 - 11/10/2023 - BOE

EL JUZGADO DE 1A INST CIV. COM 49ª. NOM. HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN EN AUTOS CARATULADOS: "CENA, DELCO JORGE - ARCOS, MARTA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 10999983" CORDOBA, 18/08/2023. Agréguese contestación de oficio del RJU, la cual podrá ser consultada en la pestaña "OFICIOS ELECTRONICOS ENVIADOS" e informe emitido por el RAUV, el que se incorpora como adjunto al presente.. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. MARTA DEL VALLE ARCOS, DNI N°4.972.318. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do párr. CCCN), haciendo saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC. Cumplimentese la

citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. FDO. digitalmente por: RUIZ ORRICO Agustin SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. - Fecha: 2023.08.18.- CORDOBA, 08/02/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de CENA DELCO JORGE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN ). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: AGNOLON Elena Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.02.08.

1 día - N° 486780 - \$ 3383,40 - 11/10/2023 - BOE

EDICTO.-El Sr Juez de 1ª Inst y 17ª Nom en lo Civ y Com de Cba., en autos "BAILOTTI, HERMINIA REGINA - Declaratoria de Herederos (Expte. 12325443), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados por la causante Herminia Regina BAILOTTI, D.N.I.N° 5.681.553, para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Of. 03/10/2023.- Fdo.: BELTRAMONE, Verónica Carla-Juez de 1ª Instancia.- DOMINGUEZ Viviana Marisa.- Prosecretaria.-

1 día - N° 486782 - \$ 416,35 - 11/10/2023 - BOE

VILLA MARIA.- JUZG. 1A.I.C.C.FLIA 3 NOM. VILLA MARIA-SEC. 6-cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes PILAR AMERICA PIZZI Y RAUL RESTOVICH para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "PIZZI PILAR AMERICA-RESTOVICH RAUL-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 12253497.-Villa María, 02-10-2023-Fdo: GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ-VARELA SILVANA DEL VALLE-SECRETARIA-

1 día - N° 486786 - \$ 288,25 - 11/10/2023 - BOE

RÍO SEGUNDO: El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia del Sr. JAIME

HECTOR FERNANDEZ, DNI 6.422.238 en autos caratulados "FERNANDEZ, JAIME HECTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.: 12330305" para que en el termino de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Segundo, 05 de Octubre de 2023. Fdo. Dr. Juan Pablo Díaz Bialet – Juez – Dr. Jorge H. Ruiz – Secretario.-

1 día - N° 486815 - \$ 452,05 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1era Inst. y 7ma., Sec. N°13, en los autos "SOSA RODOLFO SIXTO- Declaratoria de Herederos;" Expte.12261226, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Rodolfo Sixto Sosa, D.N.I.6.639.316, para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Buitrago Santiago, Juez; Colazo Ivana Ines, Secretaria – Río Cuarto, 6 de Octubre de 2023.-

1 día - N° 486816 - \$ 360,70 - 11/10/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 06° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Horacio Néstor Maisterrena N° 8.313.430 en los autos caratulados "MAISTERRENA, HORACIO NÉSTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12204160)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340 CCCN). CORDOBA, 05/10/2023.- Firmado digitalmente por Dra. Paula NOTA – SECRETARIA.

1 día - N° 486819 - \$ 496,15 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez 1ra Inst. y 20 Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BUTELER MARIA JOSE - DNI N°11.188.363, en los autos caratulados "BUTELER VICTOR MARIA – BUTELER MARIA JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte SAC N°10330511) para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ( art.152 del C.P.C. modif.Ley 9135).Cumplimente la citación directa a los coherederos denunciados ( art.658 del CPC). Dese intervención

al Ministerio Fiscal y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. Fdo. Digitalmente. AREVALO Jorge Alfredo, Juez de 1ra. Instancia; PASINI, Mariano Jose, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 487053 - \$ 5964 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 37ª. Nom. de la Ciudad de Cba, secretaría única, interviniente en los autos "LOZADA, VERONICA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " EXP. N° 12079545 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LOZADA, VERONICA SUSANA (DNI 27.172.596), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. PERONA Claudio (Juez)

1 día - N° 486662 - \$ 308,20 - 11/10/2023 - BOE

La Jueza Civ. y Com. de 1° Nom., Sec. 2 de Río Tercero, en autos caratulados: "MARTÍNEZ, DOMINGO DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12292958), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MARTÍNEZ, DOMINGO DAVID, L.E. 6.569.490, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Fdo.: SÁNCHEZ TORASSA, Romina Soledad: Jueza de 1ra. Instancia – CUA-SOLO, María Gabriela: Secretaria Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 486830 - \$ 395,35 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 48° Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCAS ENRIQUE MALDONADO SALUZZI, D.N.I. N° 18.018.533, en autos: "MALDONADO SALUZZI LUCAS ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12261715;" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 28/09/2023. Villagra Raquel. Juez. Heredia Paola Daniela. Prosecretaria.

1 día - N° 486833 - \$ 337,60 - 11/10/2023 - BOE

RIO TERCERO, Córdoba. El Sr Juez de 1º Inst. Civ Com Fam 3A - Sec.6 RIO TERCERO - Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MARTINEZ, MIGUEL OMAR DNI 11.404.077, para que comparezcan a tomar participación en autos: "MARTINEZ, MIGUEL OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N°

12235027" dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 28/09/2023. PABLO GUSTAVO MARTINA - JUEZ; MARIA SOLEDAD PEÑA - PROSECR.

1 día - N° 486845 - \$ 304 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HILADIO JOSE CARLINI, D.N.I. N° 8.439.979, en autos CARLINI, HILADIO JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 12270804, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 04/10/2023. Fdo.: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad. - Jueza; LOPEZ, Alejandra Maria. - Secretaria.-

1 día - N° 486863 - \$ 343,90 - 11/10/2023 - BOE

RIO III- El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1 en lo C. C. y Fam. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DALMI CEFERINA GHIRARDOTTO, D.N.I. 16.958.232, en autos "GHIRARDOTTO, DALMI CEFERINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 12127837)" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Oficina 05.10.2023. Fdo: Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa-Jueza- Dra. Alejandra María López-Secretaria

1 día - N° 486881 - \$ 346 - 11/10/2023 - BOE

LA CARLOTA El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia la ciudad de La Carlota, Secretaría N° 1 cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Dn. DELFINI, PRIMO MARIO, en los autos caratulados "DELFINI, PRIMO MARIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12271921, para que en el término de treinta (30) días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). La Carlota, 29/09/2023. Fdo: Dr. Rubén Alberto MUÑOZ; Juez de 1era. Instancia. Dr. Carlos Enrique NOLTER, Prosecretario de 1era. Instancia.-

1 día - N° 486898 - \$ 459,40 - 11/10/2023 - BOE

MORTEROS - La Sra. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez Adolescencia, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Rene Santiago PERINO en los autos caratulados: "PERINO RENE SAN-



TIAGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 11935670), a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (publicándose por 1 día).- Secretaria: Dra. Graciela Amalia OTERO; Juez: Dra. Alejandrina Lía DELFINO.-

1 día - N° 486905 - \$ 430 - 11/10/2023 - BOE

La señora Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de 1º Nominación de Río Tercero, Secretaría N° 2; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Bernardo BOLEA, D.N.I. 2.905.015 y Luisa Catalina CHIAPERO ó CHIAPPERO, D.N.I. 7.664.461, para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados: "BOLEA, BERNARDO - CHIAPERO Ó CHIAPPERO, LUISA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12295380), dentro del término de 30 días a partir de su publicación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 04/10/2023.- Fdo.: Romina Soledad SANCHEZ TORASSA; Juez –; María Gabriela CUASOLO; Secretaria.-

1 día - N° 486906 - \$ 503,50 - 11/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: EXPEDIENTE SAC: 12321805 - JAIME, DELFIN NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - El Señor Juez de Primera Instancia y 16º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Señor DELFIN NICOLAS JAIME DNI N° . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN), en los autos caratulados: " JAIME DELFIN NICOLAS. DECLARATORIA DE HEREDEROS ( EXP. 12321805)" Firmado: CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 486974 - \$ 1183 - 11/10/2023 - BOE

El Señor Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial y 34a. Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Expte 6378651 - GOMEZ, Clara Rosa de las Mercedes - GOMEZ, Domingo Alfredo - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Señor DOMINGO ALFREDO GO-

MEZ- DNI N° 6.512.495, para que dentro del término de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial ( Art. 658 C.P.C.). Córdoba, 04/10/2023. Fdo: Juan Orlando CORVALAN. Prosecretario Letrado

1 día - N° 486977 - \$ 945 - 11/10/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Sr Juez de 1ra Instancia, Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, ALBERTO NICANOR PERASSI, en autos "PERASSI, ALBERTO NICANOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. N° 12288613), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Notifíquese. Fdo. Dr. GOMEZ, Claudio Daniel JUEZ de Primera Instancia., Dr. DEL GREGO, Fernando Sebastián SECRETARIO CIVIL.-05./10./2023.

1 día - N° 486978 - \$ 1152,20 - 11/10/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, de 1er. Inst. y 7ma. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago Buitrago, en autos "PONSO, LUIS BARTOLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 12248773, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados en al fallecimiento de Luis Bartolo Ponso DNI N°2.950.805, para que comparezcan estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Secretaria N°14 a cargo Luciana Maria Saber. Río Cuarto, 6 de Octubre de 2023.

1 día - N° 486991 - \$ 740,60 - 11/10/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. Civ. y Com. y 10ma Nom. de Córdoba, en los autos caratulados: "Moscardo Ester del Valle - Declaratoria de Herederos" - Expte. Nro.: 11829629, dictó la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/08/2023. ... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. ESTER DEL VALLE MOSCARDI (DNI 16.230.941). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley

9.135). ... Fdo: CASTAGNO Silvana Alejandra (Juez de 1ra Instancia) - FADDA María Florencia (Prosecretaria letrada).-

1 día - N° 487237 - \$ 1255 - 11/10/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1º Nom. de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "MARTIN, DANIELA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N°12307166) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Daniela María MARTIN, DNI 17.016.435, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Andres Olcese, (juez). Carolina G. Bittar (prosecretaria).

1 día - N° 487245 - \$ 964,30 - 11/10/2023 - BOE

Villa María. El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes, Sr. BONNET, BERNARDO ERNESTO o ERNESTO BERNARDO o BERNARDO y Sra. TOSSI, AGUEDA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC), en autos "BONNET, BERNARDO ERNESTO O ERNESTO BERNARDO O BERNARDO - TOSSI, AGUEDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 12324183" Villa María, 06/10/2023. Texto Firmado digitalmente por: MEDINA María Lujan - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. - ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA..

1 día - N° 487251 - \$ 1266,90 - 11/10/2023 - BOE

El Juzgado Civil de 9na nom. De la ciudad de Córdoba, secretaria única, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, CASTILLO, DANIEL HUMBERTO para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Fdo. Falco – juez- Pratto –prosec- Autos: Castillo Daniel Humberto –declaratoria de herederos- sac 11909585. El Tribunal se ubica en Caseros 551 2º piso.

1 día - N° 487095 - \$ 711,20 - 11/10/2023 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Sec. CUASOLO MARÍA GABRIELA, en los autos caratulados: "CEJAS MARIO ARGENTINO" DECLARATORIA DE HEREDEROS

- Expte N°11944815 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Mario Argentino Cejas DNI 8.107.650, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - Jueza 1ra Inst. / CUASOLO María Gabriela - Secretaria Juzg. 1ra Inst.

1 día - N° 487266 - \$ 1096,90 - 11/10/2023 - BOE

En la ciudad de Córdoba a 10/10/23 en los autos caratulados VALEIRAS, MIGUEL ANGEL RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte 5893860 Córdoba 05 de agosto de 2015: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL RAMON VAREIRAS, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese. Cumplímense el art. 658 del C.de P.C. respecto de los herederos denunciados.

1 día - N° 487304 - \$ 920,10 - 11/10/2023 - BOE

LA CARLOTA.JUZGADO C.C.CONCIL.FAM. - SEC 1. 03/10/2023. Téngase presente lo informado por el Registro de Juicios Universales y téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos de la Señora CABRERA, MÓNICA ALEJANDRA RUFINA . Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación; sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del C.P.C. última parte). Dese participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Autos caratulados "CABRERA, MÓNICA ALEJANDRA RUFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 12272411" Fdo.: MUÑOZ Rubén A. JUEZ DE 1RA. INST. NOLTER Carlos E. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 487332 - \$ 1586,50 - 11/10/2023 - BOE

El Juez en lo Civil y Comercial y Familia de 7ta. Nominación, Secretaria N° 13 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 12330370 - ZAPICO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, ha dictado el siguiente decreto: RIO CUARTO, 06/10/2023. (...) Cítese y emplácese a herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante: ZAPICO, CARLOS ALBERTO, DNI 6.642.570, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. - fca. 23.10.06 COLAZO Ivana Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA..-

1 día - N° 487333 - \$ 1669,80 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. RIOS, ROSA ELENA, DNI 1.917.031 en autos caratulados "TAPIA, BAUTISTA ROSA - RIOS, ROSA ELENA - Declaratoria de herederos (Expte 12308583) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Córdoba 02/10/2023. Fdo. MARTINEZ CONTI Miguel Ángel, JUEZ - GALEASSI Georgina Ana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 487353 - \$ 937,10 - 11/10/2023 - BOE

EDICTO. El Juez de 1ª Instancia y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial de los Tribunales de esta ciudad, en autos "SCALERANDI, NÉSTOR ANTONIO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10355552", ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 472. CORDOBA, 04/10/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aprobar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, la manifestación y adjudicación de cuotas sociales descriptas en los vistos, interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que el Tribunal inviste. II) Adjudicar y ordenar la inscripción en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO a nombre de Dora Ester Giraudó D.N.I. 6.257.979, María Daniela Scalerandi D.N.I. 22.793.995, Cecilia Margarita Scalerandi D.N.I. 24.016.326, María Eugenia Scalerandi D.N.I. 25.344.040 y Néstor Guillermo Scalerandi D.N.I. 26.481.428, de veinte cuotas sociales para cada uno, pertenecientes al causante Néstor Antonio José Scalerandi D.N.I. 6.444.229 (21/07/2021), como socio de la sociedad "CERRO SOLO S.R.L." constituida el 04/07/1996, inscripta el 27/12/1996 bajo el folio nro. 7520 del año 1996, con prórroga ins-

cripta bajo matrícula N°20378-B: 20 Años desde (27/12/2016). III) Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial en los términos del art. 10 ley 19.550. Fecho, oficiase al Registro Público de Comercio, a fin de que tome razón de lo aquí resuelto, haciéndose constar que el Dr. Manuel Fuentes, y/o quien este designe se encuentra autorizado para diligenciar los mismos, previo informe de subsistencia de dominio de las cuotas sociales a nombre del causante, y constatación de que las mismas se encuentran libre de gravámenes, e inhibiciones a nombre del causante y los herederos proceda a la inscripción respectiva (art. 5 ley 19.550). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto firmado digitalmente por Dra. VINTI Ángela María (JUEZ).- Córdoba, cuatro (4) de Octubre de 2023.-

1 día - N° 487345 - \$ 3238,90 - 11/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 6222795 - LONDERO, HERNAN ALBERTO - RAMOS, MARTA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - CORDOBA, 20/09/2023. A la presentación de fecha 14/09/2023 y al escrito de fecha 29/05/2023 presentados en los autos RAMOS, MARTA BEATRIZ — DECLARATORIA DE HEREDEROS— Expediente Nro. 11804004- que se encuentra acumulado a los presentes: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de RAMOS, MARTA BEATRIZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Cumplímense la citación directa al coheredero Alejo Jonas AIMINO PERUCCA. (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese a la Asesora letrada interviniente. A la presentación de fecha 15/09/2023: De lo peticionado, córrase vista a la Asesora letrada interviniente . FDO.: MONTES Ana Eloisa - Juez en lo Civil y Comercial de 17 Nominación de la Ciudad de Córdoba; María Laura Serra - Prosecretaria letrada.

1 día - N° 487352 - \$ 2079,50 - 11/10/2023 - BOE

El Sr juez de 1ªinst. y 2º Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia, de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don CARLOS ALDO MOYANO; M.I: 10.049.277, en autos caratulados: ``MOYANO, CARLOS ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE: 12190583``, para que dentro del término de treinta días, siguientes



a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María 22/09/2023. Texto firmado digitalmente por: Dr. BELITZKY, Luis Edgard.- Juez de 1ra Inst.- Dra. SCALA, Ana María.- Sec. Juzgado de 1RA Inst.

1 día - N° 487359 - \$ 1040,80 - 11/10/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión de Zapata, Teresa Marta, DNI N° 3.728.230 en autos caratulados "ZAPATA, TERESA MARTA– Declaratoria de Herederos" Expte. 12132687, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 31/08/23.- Fdo. Dr. Jorge Alfredo Arevalo – Juez; Dra. Magdalena María Sappia - Secretaria.-

1 día - N° 487387 - \$ 909,90 - 11/10/2023 - BOE

Córdoba, 06/10/2023. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36a. Nominación de la Ciudad de Córdoba en autos "AMAPANE, OSCAR ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp n° 12255674" cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Oscar Anibal AMAPANE, DNI 13.820.554, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, mediante un edicto publicado por un día en el Boletín Oficial para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Fdo. ABELLANEDA Roman Andres – Juez/a DE 1era. Instancia.

1 día - N° 487411 - \$ 942,20 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Cándida Aurora IRASTORZA, DNI N° 4.120.279, en autos caratulados "IRASTORZA CANDIDA AURORA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 12029444) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto fdo. digitalmente por: Paola Natalia Origlia (Secretaría 1ra instancia) – Eduardo Benito Bruera (Juez de 1ra instancia). 02/10/2023.

1 día - N° 487461 - \$ 1299,20 - 11/10/2023 - BOE

Río Cuarto.El Juez 1ACC.FAM.3A-Sec.5, en autos PACCHIOTTI ADELAIDA ANGELA-DECL. HEREDER.(Expte.12007682)Cítese y emplá-

cese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PACCHIOTTI ADELAIDA ANGELA, DNI N° 7.669.146, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.Octubre de 2023. Dra.LOPEZ Selene Carolina Ivana-(Jueza)

1 día - N° 487476 - \$ 770,50 - 11/10/2023 - BOE

RIO TERCERO. El Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ, Com, Conc. y Flia de la ciudad de Rio Tercero, Secretaria N° Uno (1) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ELSA INES SALA, D.N.I. N° 11.481.833 en los autos caratulados "SALA, ELSA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expediente N° 12135864, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Rio Tercero, 05/09/2023. Fdo. JUEZA: Dra. SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad. SECRETARIA: Dra. LOPEZ, Alejandra María.-

1 día - N° 487519 - \$ 1207,40 - 11/10/2023 - BOE

## CITACIONES

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCAU CIPRIAN MERCEDES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N\* 12162833: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 09/08/2023. Proveyendo la presentación que antecede: En primer lugar, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por la procuradora fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de MERCAU CIPRIAN MERCEDES por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez; Riberi María Celina, Prosecretaria Letrada.-PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 485257 - \$ 8061,50 - 11/10/2023 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA ISMAEL MARIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N\* 12153702: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 10/08/2023. Proveyendo la presentación que antecede: En primer lugar, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por la procuradora fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de LUNA ISMAEL MARIO por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez; Riberi María Celina, Prosecretaria Letrada.-PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 485261 - \$ 7998,50 - 11/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE CHARRAS MIGUEL OSCAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12330427) CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CHARRAS MIGUEL OSCAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 485264 - \$ 3441,50 - 11/10/2023 - BOE

En los autos caratulados "CHAVEZ, ROBERTO CESAR C/ ROSALES, RODRIGO Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO" Expte. n°10856962, se cita a los fines del comparendo a los presentes, a los herederos del actor fallecido CHAVEZ, ROBERTO CESAR (DNI 20.532.979) -quienes deberán constituir domicilio legal en autos, siendo el término de comparendo de diez (10) días a partir de la última publicación (art. 22, tercer párrafo de la ley 7987). Fdo. Dr. Tomás Enrique Sueldo (Vocal de Cámara).

6 días - N° 484201 - s/c - 12/10/2023 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCATAGLINI GINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12162835: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 09/08/2023. Proveyendo la presentación que antecede: En primer lugar, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por la procuradora fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de SCATAGLINI GINA por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes

al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 485266 - \$ 7977,50 - 11/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IÑIGUEZ ANTONIO JULIO CESAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12330428) CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE IÑIGUEZ ANTONIO JULIO CESAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 485271 - \$ 3515 - 11/10/2023 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ELPIDIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12132846: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 08/08/2023. Proveyendo la presentación que antecede: En primer lugar, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por la procuradora fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de FERNANDEZ ELPIDIO por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte

(20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 485267 - \$ 7998,50 - 11/10/2023 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRASINA ESTER DOMINGA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12132832: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 07/08/2023. Proveyendo la presentación que antecede: En primer lugar, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por la procuradora fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de BARRASINA ESTER DOMINGA por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 485268 - \$ 8082,50 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Fam de 1º Inst. y 1º Nom. de La Carlota, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10798755

- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ULLMANN BARBARA - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. ULLMANN BARBARA -(DNI 00615929), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 24/07/2023

5 días - N° 485310 - \$ 2769,50 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Fam de 1º Inst. y 1º Nom. de La Carlota, Oficina de Ejecion Fiscal, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10710165 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO LUIS ESTEBAN-EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. ALTAMIRANO LUIS ESTEBAN -(DNI 3852766), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 21/07/2023

5 días - N° 485303 - \$ 2843 - 11/10/2023 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JUAN GUILLERMO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12132851: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 09/08/2023. Proveyendo la presentación que antecede: En primer lugar, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3º del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por la procuradora fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de BUSTOS JUAN GUILLERMO por

edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 485269 - \$ 8040,50 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Fam de 1º Inst. y 1º Nom. de La Carlota, Oficina de Ejecion Fiscal, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10710169 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BERIGOZZI GERONIMO - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. BERIGOZZI GERONIMO -(DNI 3855121), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 21/07/2023

5 días - N° 485299 - \$ 2790,50 - 11/10/2023 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ CARLOS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12132848: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 08/08/2023. Proveyendo la presentación que antecede: En primer lugar, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3º del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por la procuradora fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los

Sucesores de RAMIREZ CARLOS ALBERTO por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 485270 - \$ 8051 - 11/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERREYRA, JORGE EMILIANO - EE - EXPEDIENTE N° 6880546 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a FERREYRA, JORGE EMILIANO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:Córdoba, 28 de marzo de 2019. Port adjunta cedula no diligenciada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACIÓN. NRO: 8500000010814912.

5 días - N° 485319 - \$ 6644 - 11/10/2023 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPOPALINI JUAN CARLOS - PRESENTACION



MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12162841: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 10/08/2023. Proveyendo la presentación que antecede: En primer lugar, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por la procuradora fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de CAPORALINI JUAN CARLOS por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 485272 - \$ 8072 - 11/10/2023 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCAMPO ISMAEL SANTIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12162847: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 10/08/2023. Proveyendo la presentación que antecede: En primer lugar, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por la procuradora fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los

Sucesores de OCAMPO ISMAEL SANTIA por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 485274 - \$ 8051 - 11/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO MARTA DOROTEA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12330431)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TOLEDO MARTA DOROTEA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 485399 - \$ 3441,50 - 11/10/2023 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA ANTONIO MAXIMO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12162857: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 10/08/2023. Proveyendo la presentación que antecede: En primer lugar, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin

perjuicio de ello, atento lo manifestado por la procuradora fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de GARCIA ANTONIO MAXIMO por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 485276 - \$ 8040,50 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Fam de 1° Inst. y 1° Nom. de La Carlota, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10798754 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA JACINTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. ANDRADA JACINTO -(DNI 8556042), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 24/07/2023

5 días - N° 485307 - \$ 2769,50 - 11/10/2023 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ JORGE ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12132825: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 07/08/2023. Proveyendo la presentación que antecede: En primer lugar, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera

requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por la procuradora fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de DOMINGUEZ JORGE ALEJANDRO por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 485279 - \$ 8103,50 - 11/10/2023 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TREJO MIGUEL ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12132845: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 08/08/2023. Proveyendo la presentación que antecede: En primer lugar, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por la procuradora fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de TREJO MIGUEL ANGEL por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-Fdo: Mu-

ñoz, Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 485280 - \$ 8040,50 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Fam de 1° Inst. y 1° Nom. de La Carlota, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10710167 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. AGUIRRE DANIEL -(DNI 6567518), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 21/07/2023

5 días - N° 485301 - \$ 2753,75 - 11/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA DANIEL ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12330429)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE HERRERA DANIEL ANTONIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 485367 - \$ 3462,50 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Fam de 1° Inst. y 1° Nom. de La Carlota, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10823721- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IGLESIAS ALBINO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. IGLESIAS ALBINO -(DNI 6583920), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024

modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 21/07/2023

5 días - N° 485313 - \$ 2759 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Fam de 1° Inst. y 1° Nom. de La Carlota, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10710167 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JARA MARIA ELVIRA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. JARA MARIA ELVIRA -(DNI 1510464), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 24/07/2023

5 días - N° 485314 - \$ 2801 - 11/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA ALBERTO CLODOMIRO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12330432)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CARRANZA ALBERTO CLODOMIRO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 485400 - \$ 3504,50 - 11/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO TEODORA INES S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12330433)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AGUERO TEODORA INES, en

los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 485406 - \$ 3431 - 11/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS BACILIO ROQUE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12330434)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ARIAS BACILIO ROQUE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 485416 - \$ 3431 - 11/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEGANI RAMON JUAN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12330436)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DEGANI RAMON JUAN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 485431 - \$ 3410 - 11/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribu-

nal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA OSVALDO EMILIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12330438)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MOLINA OSVALDO EMILIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 485441 - \$ 3452 - 11/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LOPEZ, TOMAS EDUARDO - EE - EXPEDIENTE N° 6884944 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a LOPEZ, TOMAS EDUARDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:Córdoba, 28 de septiembre de 2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra.-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO: 8500000010810234.

5 días - N° 485578 - \$ 6449,75 - 11/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en

autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIANOTTI VICTORIO FRANCISCO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12330442)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GIANOTTI VICTORIO FRANCISCO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 485452 - \$ 3515 - 11/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LOZA, RAMON OSCAR - EE - EXPEDIENTE N° 6880537 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a LOZA, RAMON OSCAR - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 28 de marzo de 2019. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra.-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO: 8500000010814092.

5 días - N° 485589 - \$ 6397,25 - 11/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVI-



SA DE MOLINA MANUEL FRANCISCO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12330444) CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MOLINA MANUEL FRANCISCO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 485457 - \$ 3473 - 11/10/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA LUCIANO JUAN- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 11933640: Se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez: 15/05/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose María, Juez; Callieri María Soledad, Prosecretario Letrado.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Citese y emplacese al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 485611 - \$ 6166,25 - 12/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOROSITO JOSE NICANOR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12330445) CITA y EMPLAZA a la SUCESION

INDIVISA DE GOROSITO JOSE NICANOR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 485476 - \$ 3452 - 11/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA DANIEL DARIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12330446) CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ORTEGA DANIEL DARIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 485481 - \$ 3431 - 11/10/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORETTI OLGA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 11933641: Se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez: 15/05/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose María, Juez; Callieri María Soledad, Prosecretario Letrado.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Citese y emplacese al demandado para que en

el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 485613 - \$ 6124,25 - 12/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABARES AGUSTIN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12330447) CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TABARES AGUSTIN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 485484 - \$ 3389 - 11/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRIARTE MIGUEL ANGEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12330449) CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE IRIARTE MIGUEL ANGEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 485497 - \$ 3441,50 - 11/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANTON JOSE RAUL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12330452) CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CANTON JOSE RAUL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 485523 - \$ 3399,50 - 11/10/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACHADO ELENA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 11769599: Se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juarez: 23/03/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretario Letrado.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 485614 - \$ 6134,75 - 12/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MATA, RODOLFO RICARDO - EE - EXPEDIENTE N° 7052437 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a MATA, RODOLFO RICARDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CÓRDOBA, 16/12/2022. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe. PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO: 8500000010936233 .

5 días - N° 485615 - \$ 6292,25 - 12/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LORENZATTI DEONILDA JUANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139406) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LORENZATTI DEONILDA JUANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500548762020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 485911 - \$ 3914 - 12/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ TOMALINO ARNALDO ITALO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540187)

Notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ TOMALINO ARNALDO ITALO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503153722021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 485913 - \$ 3940,25 - 12/10/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CHILPERICO HECTOR RODOLFO- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7364887 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria." FDO: PEREZ Veronica Zulma- PROSECRETARIA LETRADA/O.

1 día - N° 486505 - \$ 290,35 - 11/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE POLLASTRELLI MERCEDES ISABEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11203529) Notifica a SUCESION INDIVISA DE POLLASTRELLI MERCEDES ISABEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502112452022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 485914 - \$ 3950,75 - 12/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS MARTINEZ JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11203541) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ARIAS MARTINEZ JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502132182022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 485917 - \$ 3929,75 - 12/10/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Belmondo Lidia Catalina María – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9494372) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 16/03/2022. A lo solicitado, oportunamente. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 486069 - \$ 6418,25 - 17/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE CORONA MARTINEZ ENRIQUE LEON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11203543) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CORONA MARTINEZ ENRIQUE LEON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502072852022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 485922 - \$ 3950,75 - 12/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIETMAIR JORGE FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11203544) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DIETMAIR JORGE FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502170462022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 485924 - \$ 3908,75 - 12/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MABEL NOEMI- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11203547) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MABEL NOEMI de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502055302022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 485925 - \$ 3835,25 - 12/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARINO JUAN BAUTISTA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11203550) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARINO JUAN BAUTISTA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502084192022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 485926 - \$ 3866,75 - 12/10/2023 - BOE

El juez de 1A INST.C. Y COM. 7° Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12088705- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUERO, TEOFILLO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado de autos, Sr. AGUERO, TEOFILLO JESUS (DNI 13949806), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 21/09/2023

1 día - N° 486685 - \$ 476,20 - 11/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORDOÑEZ JULIA ANTONIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11203552) Notifica



a SUCESION INDIVISA DE ORDOÑEZ JULIA ANTONIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502124172022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 485929 - \$ 3877,25 - 12/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CRUZ, MIGUEL EFRAIN - EE - EXPEDIENTE N° 6884976 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a CRUZ, MIGUEL EFRAIN - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 27/02/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliase el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GARCIA Maria Alejandra.PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACIÓN NRO: 8500000010812760.

5 días - N° 486137 - s/c - 17/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORELO JUAN ANDRES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE

ELECTRONICO" (EXPTE 11203555) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ORELO JUAN ANDRES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502042682022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 485930 - \$ 3835,25 - 12/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/GOYA, LLIROD LUIS ADOLFO - EE - EXPEDIENTE N° 9670491 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a GOYA, LLIROD LUIS ADOLFO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 14/02/2022. Por adjunta cédula sin diligenciar. Por adjunto informe del Juzgado Electoral Federal. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliase el plazo de comparendo a 20 días.- Fdo. PETRI, Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACIÓN NRO:8500000011872647.

5 días - N° 486172 - \$ 6691,25 - 18/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLEGAS NOEMI-

EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11275068) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLEGAS NOEMI de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502300272022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 485931 - \$ 3803,75 - 12/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ZARATE, JOSE JAVIER ALBERTO - EE - EXPEDIENTE N° 9670496 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a ZARATE, JOSE JAVIER ALBERTO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 14/02/2022. Por adjunta cédula sin diligenciar. Por adjunto informe del Juzgado Electoral Federal. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliase el plazo de comparendo a 20 días.-Fdo. PETRI, Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACIÓN NRO:8500000011872710.

5 días - N° 486178 - \$ 6738,50 - 18/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE CABRERA CARLOS CECILIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9973404) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CABRERA CARLOS CECILIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504933122020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 485933 - \$ 3882,50 - 12/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CORVALAN, DIEGO FERNANDO - EE - EXPEDIENTE N° 9670481 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a CORVALAN, DIEGO FERNANDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CÓRDOBA, 09/02/2022. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Fdo. : FERNANDEZ, Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACIÓN NRO:8500000011872584.

5 días - N° 486157 - \$ 6329 - 17/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE SANCHEZ JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11778474)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JOSE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 486197 - \$ 3357,50 - 17/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORENO, LUCAS MATIAS - EE - EXPEDIENTE N° 9670498 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a MORENO, LUCAS MATIAS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CÓRDOBA, 09/02/2022. Por adjunta cédula sin diligenciar e Informe de la Justicia Electoral Federal. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense Edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Fdo. : PETRI, Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACIÓN NRO:8500000011872724.

5 días - N° 486214 - \$ 6628,25 - 17/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORMEÑO, GUADALUPE AYELEN - EE - EXPEDIENTE N° 9670499 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a ORMEÑO, GUADALUPE AYELEN - SE HA DIC-

TADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:Córdoba, 08 de agosto de 2022. Por adjunta cédula no diligenciada e informe de la justicia nacional electoral. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Fdo. GURNAS, Sofía Irene PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACIÓN NRO:8500000011872731.

5 días - N° 486217 - \$ 6701,75 - 17/10/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LEYVA HECTOR ALEJANDRO– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7364885 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria." FDO: PEREZ Veronica Zulma- PROSECRETARIA LETRADA/O.

1 día - N° 486502 - \$ 287,20 - 11/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ, DANIEL ALBERTO - EE - EXPEDIENTE N° 9670503 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a RODRIGUEZ, DANIEL ALBERTO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- .OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 09/02/2022. Por adjunta cédula sin diligenciar e Informe de la Justicia Electoral Federal. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense Edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Fdo. PETRI, Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACIÓN NRO:8500000011872755.

5 días - N° 486227 - \$ 6659,75 - 17/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES DE C PASTORA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9961927)", hace saber: "CORDOBA, 21/04/2022. Por adjunta publicación de edictos. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. FERNANDEZ, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 485955 - \$ 3641 - 12/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OCAMPO, MARCOS DARIO - EE - EXPEDIENTE N° 9670510 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a OCAMPO, MARCOS DARIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- .OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 14/02/2022. Por adjunta cédula sin diligenciar. Por adjunto informe del Juzgado Electoral Federal. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Fdo. PETRI, Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACIÓN NRO:8500000011872786.

5 días - N° 486240 - \$ 6638,75 - 17/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALOR DAVILA JESUS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12330735 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE VALOR DAVILA JESUS, Se ha dictado la siguiente resolución:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505899162023.-

1 día - N° 486280 - \$ 1024,30 - 11/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PONCE, WALTER AGUSTIN - EE - EXPEDIENTE N° 9670519, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a PONCE, WALTER AGUSTIN - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de

VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- .OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 09/02/2022. Por adjunta cédula sin diligenciar e Informe de la Justicia Electoral Federal. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense Edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Fdo. :PETRI, Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACIÓN NRO:8500000011872830.

5 días - N° 486248 - \$ 6623 - 17/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAY CARLOS EDUARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12330736 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE VAY CARLOS EDUARDO, Se ha dictado la siguiente resolución:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505951762023.-

1 día - N° 486278 - \$ 1024,30 - 11/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOBARES ALFREDO CARLOS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12330734 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDO-



BA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE TOBARES ALFREDO CARLOS, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505955572023.-

1 día - N° 486281 - \$ 1032,70 - 11/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA MARCELA ELIZABETH S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12330733 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE TAPIA MARCELA ELIZABETH, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 60005847212023.-

1 día - N° 486282 - \$ 1036,90 - 11/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ALBERTO SEGUNDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12330731 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDO-

BA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ALBERTO SEGUNDO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505905952023.-

1 día - N° 486284 - \$ 1032,70 - 11/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SICCARDI TERESA INES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12330730 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE SICCARDI TERESA INES, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505938622023.-

1 día - N° 486286 - \$ 1028,50 - 11/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUSSO ROSA TERESA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12330729 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDO-

BA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE RUSSO ROSA TERESA, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 506016802023.-

1 día - N° 486288 - \$ 1022,20 - 11/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO MIGUEL ANGEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12330728 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ROMERO MIGUEL ANGEL, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505879352023.-

1 día - N° 486289 - \$ 1026,40 - 11/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASCHETTA HECTOR GUINO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12330726 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDO-

BA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PASCHETTA HECTOR GUINO, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505907822023.-

1 día - N° 486290 - \$ 1032,70 - 11/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ MANUEL ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12330725 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PAEZ MANUEL ANTONIO, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505898902023.-

1 día - N° 486291 - \$ 1026,40 - 11/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA HECTOR OSVALDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12330724 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDO-

BA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE OLIVA HECTOR OSVALDO, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505906122023.-

1 día - N° 486292 - \$ 1028,50 - 11/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA JUAN PIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12330723 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA JUAN PIO, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 506045422023.-

1 día - N° 486293 - \$ 1022,20 - 11/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIZZO ROBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12330722 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA

y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE NIZZO ROBERTO, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 506041132023.-

1 día - N° 486294 - \$ 1013,80 - 11/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYA RICARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12330721 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MOYA RICARDO, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 506041972023.-

1 día - N° 486295 - \$ 1011,70 - 11/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO PEDRO NEMESIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12330720 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDO-

BA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MORENO PEDRO NEMESIO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505902632023.-

1 día - N° 486297 - \$ 1028,50 - 11/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAUTONI LUIS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12330719 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MAUTONI LUIS, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505879332023.-

1 día - N° 486298 - \$ 1011,70 - 11/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LESCANO JOSE ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12330718 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDO-

BA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE LESCANO JOSE ALBERTO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 5805873092023.-

1 día - N° 486299 - \$ 1029,55 - 11/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ ANTONIO MARCELINO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12330716 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ ANTONIO MARCELINO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 506003002023.-

1 día - N° 486300 - \$ 1043,20 - 11/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ DANIEL RAUL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12330715 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica,

sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ DANIEL RAUL, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505918012023.-

1 día - N° 486301 - \$ 1030,60 - 11/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE CARLOS MATIAS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12330712 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE CARLOS MATIAS, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505920662023.-

1 día - N° 486303 - \$ 1034,80 - 11/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUEVAS CORINA JUANA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12330711 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica,



sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CUEVAS CORINA JUANA, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505891062023.-

1 día - N° 486305 - \$ 1027,45 - 11/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORONEL JUAN CARLOS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12330710 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CORONEL JUAN CARLOS, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 506052132023.-

1 día - N° 486306 - s/c - 11/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA SEGUNDO CARLOS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12330709 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica,

sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CORDOBA SEGUNDO CARLOS, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 506016682023.-

1 día - N° 486307 - \$ 1032,70 - 11/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIURCO NELLY S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12330708 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CIURCO NELLY, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505928542023.-

1 día - N° 486308 - \$ 1011,70 - 11/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARESTIA PEDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12330707 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle

Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CARESTIA PEDRO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505973082023.-

1 día - N° 486309 - \$ 1015,90 - 11/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRINGAS FONTAINE RODOLFO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12330706 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BRINGAS FONTAINE RODOLFO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 506038712023.-

1 día - N° 486310 - \$ 1036,90 - 11/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSCO ALEJANDRO HORACIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12330705 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica,

sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BOSCO ALEJANDRO HORACIO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 60005866222023.-

1 día - N° 486311 - \$ 1036,90 - 11/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARANDA SEGUNDO SAVID S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12330704 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ARANDA SEGUNDO SAVID, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 506004212023.-

1 día - N° 486313 - \$ 1028,50 - 11/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ FRANCISCO CRISTOBAL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12330703 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica,

sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ FRANCISCO CRISTOBAL, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 506021762023.-

1 día - N° 486314 - \$ 1043,20 - 11/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUDO ALICIA BEATRIZ S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12330702 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE AGUDO ALICIA BEATRIZ, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505925402023.-

1 día - N° 486315 - \$ 1028,50 - 11/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LOZA LUIS ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10550402"; de conformidad a la ley

9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 486415 - \$ 9012 - 12/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROCCHETTI JORGE JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10550407"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 486416 - \$ 9063 - 12/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FRASSA OMAR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10550408"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse

demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 486418 - \$ 9029 - 12/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RUSSO ENRIQUE LORENZO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10550411"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 486419 - \$ 9046 - 12/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CROCCO CARLOS MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10550413"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar

a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 486420 - \$ 9029 - 12/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SOSA OSCAR ROBERTO DOLORES - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10550422"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 486421 - \$ 9088,50 - 12/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE JUAN ANTONIO, que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12242578 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE JUAN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - MARCOS JUÁREZ, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Bv. LARDIZABAL 1750 - MARCOS JUÁREZ - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 31/08/2023. Téngase presente la aclaración del domicilio de la parte demandada. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de

la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dr.JOAQUÍN VOLPI - M.P. 13-439 - Procurador Fiscal"

5 días - N° 486423 - \$ 4313 - 18/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GERBAUDO JUAN RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10550423"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 486424 - \$ 9037,50 - 12/10/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ QUEVEDO RUBEN- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7364896 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria." FDO: PEREZ Veronica Zulma- PRO-SECRETARIA LETRADA/O.

1 día - N° 486518 - \$ 277,75 - 11/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CABRAL PEDRO AMADO, que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12242553 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL PEDRO AMADO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - MARCOS JUÁREZ, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Bv. LARDIZABAL 1750 - MARCOS JUÁREZ - PCIA. DE CÓRDOBA



BA, se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 31/08/2023. Téngase presente las aclaraciones formuladas. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dr. JOAQUÍN VOLPI-M.P. 13-439-Procurador Fiscal"

5 días - N° 486427 - \$ 4124 - 18/10/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA / DOMINGUEZ GUSTAVO ADOLFO- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7364915 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese" FDO: MASCHIETTO Federico- PROSECRETARIA LETRADA/O.

1 día - N° 486541 - \$ 312,40 - 11/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ JUAN BAUTISTA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9147616)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ JUAN BAUTISTA, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 486475 - \$ 3446,75 - 18/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BRIA SERGIO GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10550791"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución:

"RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 486428 - \$ 9046 - 12/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BERROS ALBERTO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10550793"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 486429 - \$ 9029 - 12/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PEREZ PILAR - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10550426"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la

presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 486430 - \$ 8961 - 12/10/2023 - BOE

Córdoba, 22/09/2023. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Víctor Oscar Bustos DNI 5.092.089, para que comparezcan a estar a derecho en autos "ARROYO, BRIAN GABRIEL C/ CLINICA CHUTRO SRL Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO" expte. N°11410453, que tramitan ante la Sala 1 de la Cámara del Trabako, secretaría 2, en el término de diez (10) días y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 483598 - \$ 1100 - 17/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN BENITO EZIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. N° 5961911)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BAZAN BENITO EZIO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Hernan A Passerini, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 486542 - \$ 3263 - 18/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ GUILLERMO EDUVILIO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10550429"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento

haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 486431 - \$ 9088,50 - 12/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE JUNCOS FLORENCIO ROSENDO - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10550430"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 486432 - \$ 9071,50 - 12/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BORGONOVO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10550432"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a es-

tar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 486433 - \$ 9012 - 12/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AMAYA JOSE HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10550436"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 486434 - \$ 9029 - 12/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ELDA RAQUEL - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10550437"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 486435 - \$ 9063 - 12/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MALAGUEÑO MARIO VICTOR - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10550439"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 486436 - \$ 9071,50 - 12/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LOPEZ CARLOS MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10550441"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 486437 - \$ 9046 - 12/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA JULIO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10550443"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 486438 - \$ 9046 - 12/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SALVATIERRA ISIDORA DEL JESUS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10829870"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/06/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 486497 - \$ 11103 - 12/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MATIAS DANTE SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10550444"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 486439 - \$ 9071,50 - 12/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ ROSARIO OFELIA DE LAS MERCEDES – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11076035"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 9/6/23. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Por reanudadas las presentes actuaciones. En su mérito: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 486521 - \$ 10134 - 12/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DOTTORI ELIO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10550451"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 486441 - \$ 9003,50 - 12/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat. "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL-EE" (Expte. 11416058), se ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 13/09/2023 ..., cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de ANTONIO IRUSTA por edictos, en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ....-" FDO: BRUERA EDUARDO P.- JUEZ- ZUAZAGA Mara F- Pro secret.-

5 días - N° 486547 - \$ 3068,75 - 18/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA MARIA ISIDRA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10550453"; de conformidad a la



ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 486442 - \$ 9063 - 12/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO NOLVERTA SENOVINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11076018"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 9/6/23. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Por reanudadas las presentes actuaciones. En su mérito: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 486538 - \$ 10023,50 - 12/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat. "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA C/ SUCESSION INDIVISA DE CANELO RAUL ANIBAL – EJECUTIVO FISCAL-EE" (Expte. 11713213), se ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 12/09/2023. ... Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de

veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere ...." FDO: SANCHEZ Sergio E. JUEZ- ZUAZAGA Mara F- Pro secret.-  
1 día - N° 486550 - \$ 438,40 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Aguirre, María Celina - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11347197, cita y emplaza a AGUIRRE MARIA CELINA, D.N.I. 7.310.276, para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y la cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 486569 - \$ 3604,25 - 18/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Perez Hector Julio - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11431437, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PEREZ HECTOR JULIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 486637 - \$ 752,35 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Lopez Duartez, Jonathan Alexis - Ejecutivo Fiscal DGR - Expe-

diente Electrónico N° 11495994, cita y emplaza a LOPEZ DUARTEZ, JONATHAN ALEXIS, D.N.I. 40.109.802, para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y la cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 486646 - \$ 741,85 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Tomczyk Alberto - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11500301, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TOMCZYK, ALBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 486655 - \$ 750,25 - 11/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE TADEO MARIA FRANCISCA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11075989"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 9/6/23. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Por reanudadas las presentes actuaciones. En su mérito: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 486556 - \$ 9998 - 12/10/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Seculin Enrique - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11500318, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SECULIN ENRIQUE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 486658 - \$ 745 - 11/10/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Narvaez, Marcelo Antonio - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11500320, cita y emplaza a NARVAEZ, MARCELO ANTONIO, D.N.I. 2.129.449, para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y la cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 486660 - \$ 3641 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat. "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MARCOS T - EJECUTIVO FISCAL-EE" (Expte. 10706081), ha

dictado la siguiente res.: "Bell Ville, 31 de Agosto de 2023.- ... Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ...." SANCHEZ Sergio E. JUEZ-ZUAZAGA Mara F- Pro secret.-

1 día - N° 486665 - \$ 483,55 - 11/10/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Subelza Walter Osvaldo - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11732627, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SUBELZA, WALTER OSVALDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 486667 - \$ 760,75 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat. "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ ROBUSTIANO- PMF " (expte. 8859891), ha dictado la sig. resoluc.: "Bell Ville, 03/08/2023. ... FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; ... ." FDO: GUIQUET Valeria C - JUEZ- ZUAZAGA Mara F.- Pro sec.- La liquidacion que se acompaña, al día 07-03-2023, asciende a la suma pesos setenta y tres mil doscientos quince (\$73215,00.-)

1 día - N° 486668 - \$ 507,70 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO, en los autos caratulados "EXPE-DIENTE SAC: 10731677 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PEREYRA

EDUARDO NESTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE"; cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. PEREYRA EDUARDO NESTOR (DNI 5051746), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 24/07/2023.

1 día - N° 486670 - \$ 523,45 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat. "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAFÑE MARIO LORENZO- EE " (expte. 10319907), ha dictado la sig. resoluc.: "Bell Ville, 27-03-2023. ...FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; ... ." FDO: GUIQUET Valeria C - JUEZ- ZUAZAGA Mara F.- Pro sec.- La liquidacion que se acompaña, al día 05-06-2023, asciende a la suma pesos Cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y uno con cuarenta centavos (\$44341.40.-)

1 día - N° 486671 - \$ 540,25 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO, en los autos caratulados "EXPE-DIENTE SAC: 10874204 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GENOVESIO, ROBERTO MARINO- EJECUTIVO FISCAL - EE"; cita y emplaza al demandado de autos, Sr. GENOVESIO, ROBERTO MARINO (DNI 12055438), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 24/07/2023.

1 día - N° 486673 - \$ 484,60 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Fam de 1º Inst. y 1º Nom. de La Carlota, Oficina de Ejecion Fiscal, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10874128- DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAUCEDO EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"; cita y emplaza a los herederos y/o

representantes legales del Sr. SAUCEDO EUGENIO -(DNI 2907309), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 24/07/2023.

5 días - N° 486677 - \$ 2774,75 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MIHAICH GUSTAVO LUIS- EJECUTIVO FISCAL -EE – (Expte. 10706093), ha dictado la sig. resoluc.: "Bell Ville, 26/09/2023. ... FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; ... ." FDO: SANCHEZ Sergio E. – JUEZ- ZUAZAGA Mara Fabiana- Pro sec.- - La liquidacion que se acompaña, al día 05-06-2023, asciende a la suma pesos Cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta (\$59460.-)

1 día - N° 486678 - \$ 537,10 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 7ma Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10882345 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN SEGUNDO DALMACIO- EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. SANTILLAN SEGUNDO DALMACIO (DNI 6624378), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 19/05/2023

1 día - N° 486679 - \$ 538,15 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 7ma Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10882357 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HOOP GUILLERMO SEGUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. HOOP GUILLERMO SEGUNDO

(DNI 3859003), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 15/09/2023.

1 día - N° 486680 - \$ 531,85 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO, Of. de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11023524 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SARDOY, MARIA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a la demandada de autos, Sra. SARDOY, MARIA CRISTINA (DNI 11122161), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongá excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 24/07/2023.

1 día - N° 486681 - \$ 514 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO, Of. de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11023514 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANTOLINEZ, CARLOS JONATHAN - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a la demandada de autos, Sr. ANTOLINEZ, CARLOS JONATHAN (DNI 32117679), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongá excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 24/07/2023.

1 día - N° 486682 - \$ 522,40 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO, Of. de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10107136 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ, NINFA AUSTINA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a la demandada de autos, Sra. FERNANDEZ, NINFA AUSTINA (DNI 4128652), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongá excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 28/07/2023.

1 día - N° 486683 - \$ 517,15 - 11/10/2023 - BOE

El juez de 1A INST.C. Y COM. 3º Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11528125 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AMATO, LUCAS EMANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado de autos, Sr. AMATO, LUCAS EMANUEL (DNI 32015872), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongá excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 22/09/2023

1 día - N° 486686 - \$ 473,05 - 11/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOZANO LIDIMO, FRANCISCO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOZANO LIDIMO FRANCISCO Y OTROS: 10179046", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 486666 - \$ 913 - 11/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DE LA MORA VICTOR DANIEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE LA MORA VICTOR DANIEL: 10088095", tramitados ante la OF. UNICA



DE EJECUCION FISCAL JUZGADO 2 - VILLA DOLORES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SARMIENTO 359 - VILLA DOLORES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA DOLORES, 17/02/2023.-Atento lo solicitado y constancias de autos, (cédula de notificación y constancia de publicación edictal acompañadas), certifíquese lo que corresponda.Certifico: que ha vencido el término por el que citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna.- Oficina: 17/02/2023. Villa Dolores, 17 de febrero de 2023.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedida la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada.- Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. - Fdo.DURAN LOBATO Marcelo Ramiro,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.;VEGA Ana Romina,PROSECRETARIO/A LETRADO Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALLIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 486687 - \$ 1453,75 - 11/10/2023 - BOE

El juez de 1A INST.C. Y COM. 2º Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11488351 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTRO, STELA MARI - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado de autos, Sra. CASTRO, STELA MARI (DNI 17271492), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 03/02/2023de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 12/09/2023

1 día - N° 486688 - \$ 599,05 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO, Of. de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10751236 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEBRINI, JORGE EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a la demandada de autos, Sr. LE-

BRINI, JORGE EDUARDO(DNI 14335017), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 18/09/2023.

1 día - N° 486689 - \$ 510,85 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO, Of. de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10538085 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRUNO, MARIA FERNANDA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a la demandada de autos, Sra. BRUNO, MARIA FERNANDA(DNI 24451417), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 18/09/2023.

1 día - N° 486690 - \$ 509,80 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ CONFERENCIA DE SEÑORAS DE SAN VICENTE DE PAUL DE SAN GERONIMO - EJECUTIVO FISCAL -EE - (Expte. 9729032), ha dictado la sig. Resoluc.: "BELL VILLE, 31/08/2023.- .... Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ...."- FDO: SANCHEZ Sergio E. - JUEZ- ZUAZAGA Mara Fabiana- Pro sec.-

1 día - N° 486696 - \$ 508,75 - 11/10/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA OSVALDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10702840)", bajo la responsabilidad de la entidad actora y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte

demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024 modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 09/06/2023.-

1 día - N° 486724 - \$ 561,25 - 11/10/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO NICOLAS ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10036438)", bajo la responsabilidad de la entidad actora y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024 modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 08/06/2023.-

1 día - N° 486725 - \$ 569,65 - 11/10/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ RAUL ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10822909)", bajo la responsabilidad de la entidad actora y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024 modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 08/06/2023.-

1 día - N° 486726 - \$ 563,35 - 11/10/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10822914)", bajo la responsabilidad de la entidad actora y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley

9576 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024 modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 08/06/2023.-

1 día - N° 486728 - \$ 561,25 - 11/10/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NUZ JUAN RUBEN – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 12136021)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 12/09/2023.-

1 día - N° 486730 - \$ 613,75 - 11/10/2023 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANTO ANGELINA MAGDALENA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10514035)", cítese y emplácese a JUAN ANTONIO LEPORE para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongá excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 22/09/2023.-

1 día - N° 486731 - \$ 532,90 - 11/10/2023 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN RAMON – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9959457)", cítese y emplácese a LOPEZ LUCAS NAHUEL (coheredero del demandado) para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongá excepciones legítimas si

las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 09/06/2023.-

1 día - N° 486734 - \$ 550,75 - 11/10/2023 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GAROLO LUIS CECILIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9155568)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de DOLORES FLUXA (heredera de Luis Cecilio Garolo) en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 06/07/2023.-

1 día - N° 486736 - \$ 649,45 - 11/10/2023 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LAMBERTI JOSE LUIS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11675591)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/05/2023.-

1 día - N° 486737 - \$ 621,10 - 11/10/2023 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RUBEN ABAD – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9966144)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de RODRIGUEZ JUAN CARLOS en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 14/06/2023.-

1 día - N° 486738 - \$ 616,90 - 11/10/2023 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ UBALDO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 12029556)", cítese y emplácese a RODRIGUEZ UBALDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 14/09/2023.-

1 día - N° 486739 - \$ 565,45 - 11/10/2023 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES CARLOS CELSO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 12029562)", cítese y emplácese a TORRES, CARLOS CELSO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 15/09/2023.-

1 día - N° 486740 - \$ 572,80 - 11/10/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 05/10/2023. Téngase presente lo manifestado. Provéase la presentación inicial como se sigue: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en contra de SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, ANGEL EUSEBIO. Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoria-

mente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Ángel Eusebio González, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese asimismo al domicilio fiscal denunciado y a los domicilios que surgen del informe de secretaria de fecha 29/09/2023.- Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.10.05, GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.05. Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, ANGEL EUSEBIO- EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. Electrónico 12330326), Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTRL, NIÑEZ ADOL., PEN.JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 486765 - \$ 1763,50 - 11/10/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUCHETA JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE- (EXPTE 12331149)" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 04/10/2023. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo: Dr. Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus

modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

1 día - N° 486771 - \$ 1382,35 - 11/10/2023 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctról., Niñez, Adolesc., Pen.Juv., Viol. Fliar.y de Gro. y Faltas de Corral de Bustos, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TINARI JONATHAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 12141609) cita y emplaza por edictos a los herederos del demandado Sr. Jonathan Carlos Tinari, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Corral de Bustos, 25/08/2023.-Fdo.: Dr.GOMEZ Claudio Daniel, Juez; Dra. Chierasco Natalia Verónica, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 486766 - \$ 4071,50 - 19/10/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MELLETTA MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL – EE- (EXPTE 12331150)" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/09/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del

21/8/2019).-Fdo: Dr. Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

1 día - N° 486773 - \$ 1462,15 - 11/10/2023 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctról., Niñez, Adolesc., Pen.Juv., Viol. Fliar.y de Gro. y Faltas de Corral de Bustos, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GISMONDI JOSE AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL-E.E.- (Expte. 12141591)" cita y emplaza por edictos a los herederos del demandado Sr. José Agustín Gismondi que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Corral de Bustos, 25/08/2023.-Fdo.: Dr. Gómez Claudio Daniel, Juez; Dra. Chierasco Natalia Veronica, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 486768 - \$ 4066,25 - 19/10/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ FERNANDO- EJECUTIVO FISCAL – EE- (EXPTE 12331152)" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/09/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente ex-



pediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: Dr. Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

1 día - N° 486774 - \$ 1457,95 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Larrea Pedro - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11784764, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LARREA PEDRO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 486810 - \$ 739,75 - 11/10/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAVY ELER MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR- EJECUTIVO FISCAL – EE- (EXPTE 12331153)" que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/09/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el ter-

mino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo: Dr. Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

1 día - N° 486775 - \$ 1484,20 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 10051393 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TOSTICARELLI MIGUEL ANGEL – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 3/10/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi Juez. Dra. FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 486796 - \$ 843,70 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Gomez Miguel Angel - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11781341, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GOMEZ MIGUEL ANGEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 486798 - \$ 752,35 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Cordoba Romualda Basilea - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11784762, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CORDOBA ROMUALDA BASILEA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 486807 - \$ 764,95 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Ruiz Misael Ruperto - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11784767, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RUIZ MISAEAL RUPERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 486813 - \$ 754,45 - 11/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUIRAO FELIPE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUIRAO FELIPE - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9076264", tramitados ante la Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Caseros 551, Córdoba - PCIA. DE, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 486829 - \$ 887,80 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CHIALVO Tomas Pedro, en autos: "Expte. Electrónico 9828371 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, ROQUE RAIUMUNDO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 9/09/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. CHIALVO Tomas Pedro Juez. Dra FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 486843 - \$ 827,95 - 11/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE FRANCISCO DELFOR - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 11786358, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE FRANCISCO DELFOR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que

en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 486849 - \$ 599,05 - 11/10/2023 - BOE

En los autos "10709671 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE JEREZ HUGO FREDY - EJECUTIVO FISCAL - DGR;" que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE JEREZ HUGO FREDY CUIT 20-08361754-4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 07/03/2023 . Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente lo manifestado. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.- Liq: 60004039372021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 486854 - \$ 1107,25 - 11/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE IBARRA NELSON OMAR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA NELSON OMAR: 8811618," tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 3A NOM) - BELL VILLE, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: RIVADAVIA 99 - BELL VILLE - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 25/10/2022. Agréguese instrumento informático adjuntado – pdf- al escrito que presenta. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese. CERTIFICADO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma opusiera excepción legítima alguna al progreso de acción. Oficina: 25/10//202. Bell Ville, 25/10/2022. ATENTO el certificado que

antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." FDO. BRUERA Eduardo Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - ZUAZAGA Mara Fabiana PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 486856 - \$ 1482,10 - 11/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN PEDRO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 11786360, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BAZAN PEDRO RAMON, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 486857 - \$ 584,35 - 11/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALSIS RICARDO JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11843535 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: PALSIS, RICARDO JOSE CUIT 20079730573, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 501772402023.-

1 día - N° 486859 - \$ 1001,20 - 11/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/GARCIA TOMAS- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11079489"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/07/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 486871 - \$ 8663,50 - 17/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ESCOVEDO, NELSON LEONARDO - EE - EXPEDIENTE N° 9687697, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a ESCOVEDO, NELSON LEONARDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del

17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CÓRDOBA, 04/08/2022. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliase el plazo de comparendo a 20 días.-Fdo. GURNAS, Sofía Irene PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACIÓN NRO:8500000011873390.

5 días - N° 486876 - \$ 6234,50 - 19/10/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Bustos Maria Haydee - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11831326, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BUSTOS MARIA HAYDEE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 486880 - \$ 753,40 - 11/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MICHELETTI FERNANDO LUIS GUILLE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MICHELETTI FERNANDO LUIS GUILLERMO: 8941897", tramitados ante la OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A NOM) - COSQUIN, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: CATAMARCA 167 - COSQUIN - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Pro-

curadora Fiscal. OTRO DECRETO: "Río Tercero, 29/04/2021. Téngase presente lo manifestado y por notificada a la parte actora. Atento lo ordenado en el proveído que antecede, remítase las presentes actuaciones al Juzgado de Turno con competencia en ejecuciones fiscales que corresponda a la localidad de Cosquín." FDO GALAZ Maria Virginia PROSECRETARIO/A LETRADO." OTRO DECRETO: "COSQUIN, 30/11/2021.— Por recibido." FDO. JOHANSEN Guillermo Carlos PROSECRETARIO/A LETRADO -

1 día - N° 486884 - \$ 1387,60 - 11/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ORONA, JORGE RENE - EE - EXPEDIENTE N° 9687705 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a ORONA, JORGE RENE - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:- Córdoba, 05 de agosto de 2022. Por adjunta cédula y constancia acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliase el plazo de comparendo a 20 días.-Fdo. : GURNAS, Sofía Irene PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACIÓN NRO:8500000011873194.

5 días - N° 486887 - \$ 6428,75 - 19/10/2023 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 11977319 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUACCI, ANTONIO -EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de GUACCI, ANTONIO "Villa Cura Brochero, 02/06/2023. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.



Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/a.

1 día - N° 486923 - \$ 1123 - 11/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUIRRE, ROBERTO CARLOS - EE - EXPEDIENTE N° 9687708, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a AGUIRRE, ROBERTO CARLOS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:Córdoba, 08 de agosto de 2020. Por adjunta cédula no diligenciada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíase el plazo de comparendo a 20 días.-Fdo. GURNAS, Sofía Irene PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACIÓN NRO:8500000011873232.

5 días - N° 486930 - \$ 6449,75 - 19/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VEGA,

EMANUEL NICOLAS - EE - EXPEDIENTE N° 9687713, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a VEGA, EMANUEL NICOLAS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 03/08/2022. Por adjunta la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíase el plazo de comparendo a 20 días.Fdo.:GRANADE, María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACIÓN. NRO: 8500000011873264.

5 días - N° 486931 - \$ 6402,50 - 19/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOYOLA, MAURO FERNANDO - EE - EXPEDIENTE N° 9687713, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a LOYOLA, MAURO FERNANDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:Córdoba, 08 de agosto de 2022. Por adjunta cédula no diligenciada e informe de la justicia nacional electoral. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese

se edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíase el plazo de comparendo a 20 días.-Fdo. GURNAS, Sofía Irene PROSECRETARIO/A LETRADO. NRO:8500000011873272.

5 días - N° 486932 - \$ 6607,25 - 19/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BENITEZ, DANIEL ALBERTO - EE - EXPEDIENTE N° 9687732, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a BENITEZ, DANIEL ALBERTO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:Córdoba, 05 de agosto de 2022. Por adjunta cédula y constancia acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíase el plazo de comparendo a 20 días.-Fdo. GURNAS, Sofía Irene PROSECRETARIO/A LETRADO. NRO:8500000011873365.

5 días - N° 486938 - \$ 6434 - 19/10/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. DE PIANO, Angel Santiago DNI N°24356853 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE PIANO, Angel Santiago - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 5646209", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/02/2020.- Agréguese publicación del BO.- Téngase presente lo manifestado respecto de la condición tributaria. - Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC).

Notifíquese. - FDO: FERREYRA DILLON Felipe. PROSECRETARIO. - OTRO DECRETO: CORDOBA, 18/04/2022.-De la liquidación presentada, vista al ejecutado. Notifíquese. FDO: GIL GREGORIO VICENTE. PROSECRETARIO – VIÑAS JULIO JOSE. JUEZ

3 días - N° 487020 - \$ 4938 - 12/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BAIADERA FLORINDO VICTOR - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10558572"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 487343 - \$ 9080 - 19/10/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaría 7, hace saber que en los autos: VILLA NUEVA S.A. C/ MORRE, OMAR SANTIAGO - EJECUTIVO Exp. N° 1413593 se ha resuelto: Villa María, 28/09/2023.... Cítese a los sucesores del Sr. Omar Santiago Morre, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos (arts. 152 y 165 del CPCC). Notifíquese. Firmado: Sebastián MONJO Juez. Vanina S. BUFFONI Prosecretaria.

5 días - N° 485777 - \$ 2029,25 - 12/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCECION INDIVISA DE CASTAÑARES PEDRO LUIS S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N°

2678445/36)" CITA y EMPLAZA a la SUCECION INDIVISA DE CASTAÑARES PEDRO LUIS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 486851 - \$ 3441,50 - 19/10/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 7a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCECION INDIVISA DE CAÑAS RAUL MIGUEL - EJEC FISCAL- EXPTE 12069543 ha resuelto Río Cuarto, 04/09/23. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CAÑAS RAUL MIGUEL en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.09.04. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.04.

1 día - N° 487414 - \$ 1751,40 - 11/10/2023 - BOE

CORDOBA, 15/09/2023. .. Proveyendo a la presentación de fecha 24/04/2023: Admitase la ampliación de demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a los herederos del SR CITTO MARIO ALFREDO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel opongan excepciones y ofrezcan la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución a cuyo fin, publíquense edictos cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 CPCC). Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Sin perjuicio de ello, cítese y emplácese a los herederos denunciados del Sr. Mario Alfredo Citto (+4/06/2018), Sres. Lucía Fer-

nanda Citto, Carlos Guillermo Citto y Mario Federico Citto, al domicilio real que surge del certificado precedente en los términos del presente proveído. Notifíquese. FDO: VILLALBA Aquiles Julio Juez de 1° Inst - Viartola Duran Maria Soledad -Sec. 1° Inst

5 días - N° 483836 - \$ 4869,50 - 17/10/2023 - BOE

RIO CUARTO, 14/08/2023.— Proveyendo al escrito presentado por el Dr. Arnaudo con fecha 10/8/2023, agréguese digitalmente la partida de defunción que se adjunta y téngase presente la declaración de autenticidad formulada. Surgiendo de la misma el fallecimiento de la actora Sra. Mónica Marcela Gómez en los términos que prevé el art. 97 del C.P.C suspéndase el trámite de la presente causa y emplácese a los herederos de la nombrada para dentro del término de veinte días, comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos de conformidad a los art. 152 y 165 del CPCC, publicación que podrá ser omitida en caso de acompañarse el auto de declaratoria de herederos. Notifíquese.

5 días - N° 484945 - \$ 2843 - 17/10/2023 - BOE

EL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, DE CONCILIACIÓN Y DE FAMILIA DE 1° NOMINACION DE LA CIUDAD DE RIO SEGUNDO en los autos caratulados: "GARELLO, HERALDO C/ LOPEZ, GUILLERMO MANUEL - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO- Expediente N° 10853066"; cita y emplaza al Sr. Guillermo Manuel Lopez, D.N.I. N° 16.591.043, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de cinco (5) días (arts. 165 del C.P.C.C.). Hágase saber que el plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Firmado digitalmente por: ALFIERI DAVID Lucila Del Valle (PROSECRETARIO/A LETRADO).

5 días - N° 485857 - \$ 2680,25 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. y Flia. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de La Carlota, Sec. N°2, en autos "NALDO LOMBARDI S.A. C/ ATENCIO, MAXIMILIANO ISMAEL – EJECUTIVO – EXPTE. ELECT. N° 10422796"; cítese y emplácese por edictos en los términos del art. 152 del CPCC al Sr. MAXIMILIANO ISMAEL ATENCIO, DNI 36.557.540, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere. A cuyo fin, y conforme lo prescribe el art. 165 del CPCC,

los edictos deberán publicarse cinco veces, el emplazamiento para comparecer será de veinte días y correrá desde el último día de su publicación. Notifíquese. Fdo MUÑOZ Rubén Alberto, JUEZ y VALESIO Ivana Andrea PROSECRETARIA. La Carlota, 28 /09/2023.

5 días - N° 485978 - \$ 3089,75 - 18/10/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos" Municipalidad de La Falda c/FERRARINI INMOB.Y FINANC.S.A. Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1679906,se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,01/07/2020.Avócase.Notifíquese."Fdo:Dr.Carlos Fernando Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA y EMPLAZA a la demandada FERRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A.titular del inmueble desig.oficial 26-34,Catastro Mun. 00000002020096005000,Cta 07651,Do 524, Fo 632,A 1961,ubicado en Dpto Punilla,Ped.San Antonio,La Falda,BºVa Caprichosa, en los términos del art.152 del CPCC y art.4 Ley 9024, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 Ley N°9024, bajo apercibimiento.28/09/2023.Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C. Johansen-Prosecretario

5 días - N° 486287 - \$ 4360,25 - 18/10/2023 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "CARRIZO, ANGELA GABRIELA C/ MORISITA, SERGIO GUSTAVO - DIVORCIO UNILATERAL - LEY 10.305 – EXPTE. N° 11016434", que tramitan por ante el JUZGADO DE FAMILIA DE 8A NOM, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 31/08/2022. Proveyendo a las presentaciones que anteceden y demanda inicial: Téngase a la Sra. Ángela Gabriela Carrizo por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Agréguese la boleta de aportes y documental acompañada. Admítase la demanda de divorcio, con noticia a la contraria. De lo manifestado en concepto de propuesta reguladora córrase traslado al Sr. Sergio Gustavo Morisita por el plazo de veinte días a los fines que adquiera, formule observaciones o presente nueva propuesta en los términos del art. 438 del CCyC, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde (Art. 95 del C.P.F.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese, a cuyo fin librese cédula ley 22172, siendo a cargo de la compareciente el diligenciamiento de la misma atento lo dispuesto por el art.

48 del C.P.F.C FDO: MORA MARIA ALEJANDRA JUEZ DE 1A INSTANCIA., SUAREZ ANA SOLEDAD PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 485413 - \$ 5205,50 - 17/10/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos" Municipalidad de La Falda c/FERRARINI INMOB.Y FINANC.S.A. Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1679907,se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,01/07/2020.Avócase.Notifíquese."Fdo:- Dr.Carlos Fernando Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA y EMPLAZA a la demandada FERRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A.titular del inmueble desig.oficial 01-12,Catastro Mun.00000002020096006000,Cta 07652,Do 524 Fo 632 A 1961,ubicado en Dpto Punilla,Ped.San Antonio,La Falda,BºVa Caprichosa,conforme arts.152 del CPCC y 4 Ley 9024,para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 Ley N°9024,bajo apercibimiento. 02/10/2023.Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario

5 días - N° 486304 - \$ 4271 - 18/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo CYC Dra. Musso Carolina en autos (Expte.9565580) "MUNICIPALIDAD DE ALICIA C/ GRIGLIO MIGUEL Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE" que tramitan ante la Oficina de Ejecuc. Fiscal de la ciudad de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 28 de agosto de 2023. Atento lo solicitado y lo informado por la justicia Nacional Electoral, dispóngase la citación por edictos de los herederos de los codemandados fallecidos Miguel Griglio y Maria Signorelli en los terminos del art. 4 in fine de la Ley 9024 (modif. Ley 10.371) (...) Fdo. Dra. Musso Carolina. Juez. Dra. Alvarez Guadalupe. Prosec. Letrado.

5 días - N° 486481 - \$ 4620 - 17/10/2023 - BOE

El Sr. Juez del, juzgado civil y comercial de conciliación y JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FLIA. 1a NOM - Sec 1 - COSQUIN, cítese y emplácese a los herederos de los demandados: Srs.Ortega Ignacia; Rodríguez o Tabares Dora o María Dora; Zanon Elsa Ermelinda; Zanon Enrique Martin; Zanon Ermelinda Paz o Hermelinda; Zanon Hugo Mario; Zanon Marcela Elba; Zanon María Luisa; Zanon Olga Néliida y Zanon Tomas Máximo, en los autos caratulados: BAEZ, RODOLFO JOSÉ Y OTROS C/ ZANON, ARIEL CARLOS ENRIQUE Y OTROS (Expediente: 11814374), para que den-

tro del plazo de veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA., FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 486496 - \$ 3179 - 18/10/2023 - BOE

Juzg. 2 Nominacion CC y CF - Marcos Juarez. Por orden del Sr. Juez de Juzg.1º Inst.C.C.C. FLIA.2da de Marcos Juárez en autos: EXPEDIENTE SAC: 11911584 - CABRAL, AYRTON GONZALO C/ APEZTEGUIA JESÚS F Y JOSÉ M - SOCIEDAD DE HECHO Y OTROS - ORDINARIO – DESPIDO con fecha 28/09/23 se cita y emplaza a los sucesores del demandado Sr. Jesus Francisco Apezteguia a la audiencia de conciliación fijada por el art 47 de la Ley 7987 para el día 01/11/23 a las 9.00 hs, para que si no se realiza la conciliación contesten la demanda todo bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la misma ley citada. Hágase saber a los demandados que deberán concurrir con patrocinio letrado en los términos de los arts. 80 y 82 de C. de P.C. de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el art. 114 de la ley 7987, bajo los apercibimientos mencionados y al letrado actuante por esta parte que, en su caso, deberá disponer del memorial de contestación de la demanda en soporte papel para ser escaneado en el Tribunal y en formato digital los poderes o instrumentos que acrediten la personería invocada (art. 21 del RGEJE) para su oportuna incorporación al sistema. FDO: Amigo Aliaga Edgar –Juez- Nieto Rosana – Prosecretaria.

5 días - N° 485260 - \$ 8113 - 26/10/2023 - BOE

Juzg. 2 Nominacion CC y CF - Marcos Juarez - Por orden del Sr. Juez de Juzg.1º Inst.C.C.C. FLIA.2da de Marcos Juárez en autos: EXPTE. SAC: 11911589- CABRAL, AYRTON GONZALO C/ LA SEGUNDA A.R.T. S.A. Y OTROS - ORDINARIO – INCAPACIDAD — con fecha 28/09/23 se cita y emplaza a los sucesores del demandado Sr. Jesús Francisco Apezteguia a la audiencia de conciliación fijada por el art 47 de la Ley 7987 para el día 01/11/23 a las 8.30 hs, para que si no se realiza la conciliación contesten la demanda todo bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la misma ley citada. Hágase saber a los demandados que deberán concurrir con patrocinio letrado en los términos de los arts. 80 y 82 de C. de P.C. de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el art. 114 de la ley 7987, bajo los apercibimientos mencionados y al letrado actuante por esta parte que, en su caso, deberá disponer del memorial de contestación de la demanda en so-



porte papel para ser escaneado en el Tribunal y en formato digital los poderes o instrumentos que acrediten la personería invocada (art. 21 del RGEJE) para su oportuna incorporación al sistema. FDO: Amigo Aliaga Edgar –Juez- Nieto Rosana – Prosecretaría

5 días - N° 485262 - \$ 7910 - 26/10/2023 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom. Sec. 18 en los autos caratulados "M. L. A. (relacionado con V.J.N. — V.J. CDL — EXPTE. 11060698) - Control de Legalidad- Sac. 12100050" emplaza al Sr. EDUARDO JORGE MARTINEZ ARMANDO, DNI 34.889.752, a fin de que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo.: Carla Olocco, Jueza PLT - Claudia Carasso, Secretaria.-

5 días - N° 486785 - s/c - 17/10/2023 - BOE

## NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de OFICINA UNICA DE FAMILIA - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, en estos autos caratulados "ALMADA, MARÍA ROSA C/ SUCESORES DE JOSÉ AGUSTÍN GUTIERREZ Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION" Expte. N°11239978, cita y emplaza a los herederos del Sr. JOSÉ AGUSTÍN GUTIERREZ DNI 6.433.279, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente por los Dres. GONZALEZ Hector Celestino (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.) y BRIZUELA AMBROSIUS Mariana (PROSECRETARIA/A LETRADO).

5 días - N° 485585 - \$ 1892,75 - 18/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 38° Nominación de Córdoba, en los autos: "CABRERA, Javier Maximiliano C/ OLIVA, Lucas Manuel – Ordinario – Daños y Perjuicios – Accidentes de tránsito – Expte. N° 6119834" se ha dictado la siguiente resolución "Córdoba, 13 de Agosto de 2019 Agréguese partida de defunción acompañada, en su mérito y atento lo prescripto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos del Sr Javier Maximiliano Cabrera para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley, en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ma. Del Pilar Elbersci. Jueza. Dra. Verónica Del Valle. Prosecretaría." Se cita y emplaza a los herederos del

Sr. Javier Maximiliano Cabrera DNI 41.152.802, para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 486003 - \$ 4218,50 - 17/10/2023 - BOE

AUTO N° 294. CORDOBA, 01/09/2020. Y VISTOS: Estos autos caratulados: BLANCO, JUAN MANUEL C/ LESCANO, CARLOS WALTER ORDINARIO - OTROS, Expte.N° 9114336 (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación judicial del pagaré a la orden "Sin Protesto" librado por el demandado Carlos Walter Lescano, D.N.I. 17.842.066 el día 11/10/2019 por la suma incondicionada de sesenta y cinco mil pesos (\$65.000), con vencimiento el día 11/12/2019 a favor del Actor Juan Manuel Blanco, D.N.I. 34.838.394, o a su orden con domicilio de pago en calle Emilio Olmos N° 123 Piso 5 Dpto "D" de la Ciudad de Córdoba. Autorízase al actor a requerir su pago una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación de edictos siempre que no se dedujera oposición. 2) Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario de esta Ciudad que resulte elegido, durante el término de quince días, y su notificación al librador. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Murillo María Eugenia (Juez).

15 días - N° 486820 - \$ 26118 - 31/10/2023 - BOE

## REBELDIAS

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2º Nom. Civil, Com, Conc, y Flia de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados: "GRAZIOSI, José o José Juan María y Otra – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 1163140", cita y emplaza a los herederos de la causante BLANCA PURA MARTINEZ, a fin de que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga. Jesús María, 19/09/2023 – Fdo.: Pelliza Palmes, Mariano Eduardo, Juez; Scala, Ana María, Secretaria."

5 días - N° 485259 - \$ 1751 - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de La Carlota, Dr. Muñoz Rubén Alberto, Sec. N°1, a cargo del Dr. Espinosa Horacio Miguel, en autos "NALDO LOMBARDI S.A, C/ CALVEIRA FACUNDO SANTIAGO, – EJECUTIVO, Expte. N°7454541", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 25. LA CARLOTA, 06/03/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados NALDO LOMBARDI S.A, C/ CALVEIRA FACUNDO SANTIAGO, – EJECUTIVO, Expte. 7454541... Y CONSIDERANDO: .....

RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado FACUNDO SANTIAGO CALVEIRA .- II) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución promovida por NALDO LOMBARDI S.A en contra de la demandada Sra. FACUNDO SANTIAGO CALVEIRA, hasta el completo pago de la suma de Pesos VEINTE MIL (\$20.000) con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. III) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Marcos Luis Cabrera, en la suma de pesos NUEVE MIL VEINTITRES CON VEINTE CENTAVOS (\$9023.20) y con más la suma de pesos DOS MIL SETECIENTOS SEIS CON NOVENTA Y SEIS CVOS (\$2706.96), conforme lo establecido por el art. 104 Inc. 5º de la Ley Provincial N° 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: MUÑOZ Rubén Alberto (JUEZ DE 1ERA INSTANCIA.). La Carlota, 03 de octubre de 2.023.

1 día - N° 486812 - \$ 1175,50 - 11/10/2023 - BOE

## SENTENCIAS

AUTOS: "PERALTA JORGE ALBERTO C/ ALBERTONI CLAUDIO DANIEL Y OTRO - ABREVIADO - EXPTE 2900452" TRIBUNAL: JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE 1ª NOMINACIÓN, SECRETARÍA 2 – VILLA MARÍA. VILLA MARIA, 22/12/2022.- Atento a lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de cinco (05) días en el Boletín Oficial (artículos 152 y 165 del C.P.C.y C.) a los fines de notificar a Claudio Daniel Albertoni la Sentencia N° 86 de fecha 05.10.2022 recaída en autos y que transcribe a continuación: "SENTENCIA NUMERO: 86. VILLA MARIA, 05/10/2022. Y VISTOS: estos autos caratulados PERALTA, JORGE ALBERTO C/ ALBERTONI, CLAUDIO DANIEL Y OTRO – ABREVIADO, Expte. 2900452, RESUELVO: 1º) Hacer lugar parcialmente la demanda incoada por Jorge Alberto Peralta y en consecuencia condenar a los accionados, Claudio Daniel Albertoni y María Lorena Ferreyra a abonar la suma de pesos doscientos cuarenta y ocho mil doscientos treinta y nueve (\$ 248.239) con más los intereses establecidos en el Considerando respectivo, en el plazo de diez días de notificado, bajo apercibimiento de ejecución. 2º) Hacer extensiva la condena a la citada en garantía "Orbis Compañía Argentina de Seguros S.A" en los límites de la póliza (art. 118 Ley 17.418). 3) Costas a cargo de los demandados a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del abogado Germán Ariel Gianinetto –en forma definitiva- en la suma de pesos ochenta y ocho mil cuatrocientos ocho con cuarenta y ocho centavos (\$ 88.408,48) y los del perito oficial Edgar

do Montenegro en la suma de pesos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y nueve con ocho centavos (\$ 59.689,08). PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Vuco-vich, Álvaro B.-Juez" NOTIFIQUESE.-

5 días - N° 484938 - \$ 8003,75 - 17/10/2023 - BOE

SENTENCIAS N 79 09/02/2023 OPCION SRL C/ VILLAVICENCIO, ROMINA ALEJANDRA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES se ha dictado la siguiente resolución: RESUELVO: 1. Declarar rebelde a la parte demandada, Sra. Romina Alejandra VILLAVICENCIO, D.N.I. 35.739.226. 2. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por OPCION S.R.L., CUIT 30-71543031-9, mediante apoderada, en contra de la Sra. Romina Alejandra VILLAVICENCIO, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Once Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho (\$ 11448), comprensiva de capital, intereses compensatorios y gastos, con más intereses establecidos en considerando respectivo de la presente resolución. 3. Imponer las costas a la parte demandada vencida. 4. Regular los honorarios profesionales definitivos de la Dra. Roxana Valentina del Carmen OLIVARES en la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Trece con cuarenta y seis centavos (\$ 35813,46), con más la suma de Pesos Diecisiete Mil Novecientos Seis con setenta y tres centavos (\$ 17906,73), correspondientes al art. 104, inc. 5, Ley 9459, y el porcentaje que corresponda respecto de IVA, honorarios que llevarán intereses desde esta resolución del modo indicado en considerando pertinente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 486144 - \$ 11383,50 - 11/10/2023 - BOE

Se notifica a VANESA DEL VALLE JUAREZ, DNI 31.558.077, que en los autos caratulados "DOTTORI, IGNACIO AGUSTÍN C/ JUAREZ, VANESA DEL VALLE Y OTROS-P.V.E.-ALQUILERES-EXpte. 8749647", que se tramitan por ante el Juzgado de 1a Inst. y 1a Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo (secretaría a cargo del Dr. Jorge Ruiz). ubicado en calle Juan Domingo Perón N° 372 de la ciudad de Río Segundo, se ha dictado la siguiente resolución:"SENTENCIA NUMERO: 330. RIO SEGUNDO, 30/11/2022. Y VISTOS: estos autos caratulados DOTTORI, IGNACIO AGUSTÍN C/ JUAREZ, VANESA DEL VALLE Y OTROS – P. V.E. - ALQUILERES, Expte. 8749647, (...)Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva ncoada por el Sr. IGNACIO AGUSTÍN DOTTORI, DNI 36.479.291, y, en con-

secuencia, mandar llevar adelante la ejecución promovida en contra de los Sres. Vanesa del Valle Juarez, Diego Sebastián Mendez y Susana Beatriz Didier hasta el completo pago de la suma de treinta y siete mil setecientos sesenta (\$37.760) en concepto de capital, con más los intereses fijados, conforme lo establecido en el considerando respectivo. II) Imponer las costas a los demandados. III) Regular los honorarios profesionales de las Dras. Micaela Daghero (M.P. 1-35593) y Marianela Bartoloni (M.P. 1-36027), en conjunto y en proporción de ley, en la suma de Pesos veintinueve mil ochocientos cuarenta y cuatro con cincuenta y cuatro centavos (\$29.844,54) con más la suma de pesos catorce mil novecientos veintidós con veintisiete centavos (\$ 14.922,27- 4 jus) por la preparación de la vía ejecutiva. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-" Fdo: DIAZ BIALET Juan Pablo, juez.

1 día - N° 486858 - \$ 1536,70 - 11/10/2023 - BOE

## **USUCAPIONES**

Edicto: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 51° Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. MASSANO Gustavo Andrés, Secretaría a cargo de la Dra. LEDESMA Viviana Graciela, en los autos caratulados: "RUZAFÁ, SUSANA KARINA- USUCAPION (Expte. 10638174), ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 15/09/2022. Proveyendo al escrito inicial : Admitase demanda de Usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento constancias de autos de las que surge el fallecimiento de la titular registral, Sra. Etelvina Farichelli, M.I 6.325.888 ,cítese y emplácese a sus herederos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial de la ciudad autónoma de buenos aires. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos

regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Comuna correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo digitalmente por MASSANO Gustavo Andrés .JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.. Fecha: 2022.09.15. CORDOBA, 3 de octubre de 2022.— Al escrito presentado por la Dra. GONZALEZ CAMILA BELEN: Téngase presente lo manifestado En su mérito rectifíquese el decreto de admisión de fecha 15/09/2022 en la parte donde dice: (..) publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial de la ciudad autónoma de buenos aires (...), debe decir: (..) publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial de la ciudad de Córdoba (...). Notifíquese el presente junto con el decreto de fecha 15/09/2022. — Texto Firmado digitalmente por: LEDESMA Viviana Graciela. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.. Fecha: 2022.10.04. Descripción del inmueble: Inmueble de titularidad de la Sra. Farichelli Etelvina, Matrícula Individual nro. 6.325.888, el mismo se encuentra ubicado en el Barrio Granja de Funes, Municipio de Córdoba, departamento capital, sito en calle Horacio Antonio Elkin número 5698, del barrio Granja de Funes, designado como LOTE CINCUENTA Y OCHO DE LA MANZANA NUEVE, PARCELA 22, según el plano de mensura de posesión visado por la Dirección General de Catastro, bajo el nro. de expte.0579-008441/2020 y plano nro. 11-02-008441-2020. Dicho inmueble responde a la siguiente descripción:- su frente al Suroeste, línea A-B, mide cinco metros ochenta y tres centímetros, lindando con calle Horacio Antonio Elkin este desde el vértice B con rumbo Noreste y un ángulo de 138°54', línea B-C, mide treinta y cuatro metros ochenta y siete centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matrícula 230.412, Cuenta Número 1101- 2012988-1, desde el vértice C y un ángulo de 90°41', lado C-D de diez metros diecinueve centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matrícula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, desde el vértice D, con ángulo de 88°24', lado D-E, de siete metros cuarenta y cuatro centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matrícula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, desde el vértice E, con ángulo de 180°43'; lado E-F, de tres metros ochenta y cinco centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matrícula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988- 1, desde el vértice F, con ángulo de 124°20', lado D-E, lado F-G de dos metros veintinueve centímetros, lindando con resto de

parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, desde el vértice G, con ángulo de 148°31', lado G-H, de tres metros cuarenta y un centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, desde el vértice H, con ángulo de 252°18', lado H-I, de tres metros cincuenta y dos centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, desde el vértice I, con ángulo de 195°03', lado A-J, de veintitrés metros cuarenta y un centímetros siete metros cuarenta y cuatro centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, y cerrando la figura en el vértice A, con un ángulo de 41°06'. Toda encierra una superficie de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUARENTA Y UN CENTIMETROS.-El predio se encuentra registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia, bajo nomenclatura nro°11-01-01-13-26-007-022-000, nro. de cuenta 11-01-2012988-1. El dominio de la demandada Sra. Faricelli Etelvina, M.I 6.325.888, inscripto en el año 1983, persiste sin modificación alguna, en el Registro General de la Provincia, bajo el numero de matrícula 230412, designado por esta entidad como lote nro. 22 de la manzana 9, ubicado en Barrio Granja de Funes de la ciudad de Córdoba.

10 días - N° 478949 - s/c - 11/10/2023 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc., Flia., Ctról, Niñez, y Juv. Pen. y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso en autos: "ARGUELLO María Isabel y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION" (Expte.11857904) ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 01/09/2023...Admitase la presente demanda de usucapion...Atento que el titular registral, Sr.Nildo Escario Bruera se encuentra fallecido, cítese y emplácese a sus sucesores a los domicilios denunciados para que en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de tercero interesado a la Provincia de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. A los fines de citar a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como "lote 497023-507780, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales

Norte:6497158.884 y Este:4508243.043 con un rumbo de 99°40'02" y un ángulo en dicho vértice de 94°35'53" y una distancia de 55,29 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte:6497149.599 y Este:4508297.553 a partir de 2, con un ángulo interno de 87°36'55", lado 2-3 de 232,14m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°14'01", lado 3-4 de 64,14 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 87°33'11", lado 4-1 de 230,27m; encerrando una superficie de 1 Ha 3791 m2. Y linda con:lado 1-2 con PARCELA 224-1914 Cta. 3006-02556771 MFR n° 1.239.470 OTTERO, Luis Eduardo OTTERO, Héctor Hugo OTTERO, Stella Maris Margarita, lado 2-3 con PARCELA 224-1816 Cta. 3006-41647075 MFR n° 1.643.049 COMUNA DE VILLA SAN ESTEBAN, lado 3-4 con PARCELA 224-1614 Cta. 3006-01674690 MFR n° 1.239.469 OTTERO Luis Eduardo OTTERO Héctor Hugo OTTERO, Stella Maris Margarita, lado 4-1 con RESTO PARCELA 224-5616 Cta. 3006-06542503 MFR n° 202.376 BRUERA Nildo Escario" publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación debiendo contener la especificaciones de la art.783 del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad y en el Juzgado de Paz correspondiente por el término de treinta días (art.785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiese. Oficiese al Juez de Paz de Villa San Esteban a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 del C.P.C.). Fdo.: Carolina MUSSO - Juez - AIMAR Vanesa Alejandra - Pro - Secretaria Letrada -

10 días - N° 479657 - s/c - 17/10/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría número Dos, en los autos caratulados "AGUILERA, ANDREA CELESTE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 8353136), cita y emplaza a Propietario desconocido y /o contra quien o quienes se consideren con derecho sobre fracción de terreno que afecta parcialmente la parcela N° 6 de la Manzana Oficial "Q" de la localidad de Reducción, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, ubicado sobre calle Fray Francisco Dávila, y que conforme al Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo J. Sibila, M.P. 1526/6, Visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expediente N° 0588-006976/2015, con fecha 07/04/2016, se designa como PARCELA CIEN, que mide: costado Nor-Este, línea B-C, cincuenta metros; cos-

tado Sur-Este, línea D-C, doce metros cincuenta centímetros; costado Sur-Oeste, línea A-D, cincuenta metros; y costado Nor-Oeste, línea A-B, doce metros cincuenta centímetros; con todos sus ángulos internos de 90° 00' 00"; lo que totaliza una superficie de SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS; y linda al Nor-Este, Parcela 1, de Ramón Rufino Ortiz; al Sur-Este, Parcela 2 de la Municipalidad de Reducción; al Sur-Oeste, resto de la Parcela 6, Posesión de Martín Sebastián Aguilera; y al Nor-Oeste con calle Fray Francisco Dávila. El DOMINIO NO CONSTA INSCRIPTO en el Registro General de Propiedades de la Provincia. En la Dirección General de Rentas al lote que pretendo usucapir se le asignó la cuenta N° 180441279858, siendo su nomenclatura catastral la siguiente: Dpto. 18, Ped 04, Loc 20, C 01, S 01, Mza 025, P 100., para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde la última publicación, que será de diez veces en un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Rubén Alberto MUÑOZ- Juez; Ivana Andrea VALESIO - Prosecretaria Letrada. La Carlota, 28/08/2023.-

10 días - N° 479695 - s/c - 12/10/2023 - BOE

Marcos Juárez. En autos caratulados: "DELLAROSSA, CARLOS CESAR – USUCAPION (Expte. 11635599) que tramita por ante el Juzgado de 1era. Instancia, 1era Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 07/09/2023. Téngase presente. Admitase la presente DEMANDA DE USUCAPION. Cítese y emplácese a la demandada sociedad N. Tiscornia Hermanos y Compañía para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y diario de esta localidad, a fin que concurran a deducir su oposición dentro de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Efectúese notificación directa a los terceros Hugo Hernán Robles, Alberto Osvaldo Robles y José César Avalle. Librese mandamiento a la Sra. Intendente de la Municipalidad de Marcos Juárez, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 CPCC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Marcos Juárez, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo aper-



cibimiento de ley (art. 784 inc 1 CPCC). Líbrese oficio al Oficial de Justicia de esta ciudad, a los efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia de presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 Cód. Cit) para que en el plazo de tres días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. Decreto firmado digitalmente por el Dr. José María Tonelli (Juez) y la Dra. Virginia Del Valle Saavedra (Prosecretaria Letrada) el día 07/09/2023. El inmueble objeto de usucapión, se describe, según plano, estudio de títulos e informe catastral, como: "...Una fracción de terreno ubicada en el Barrio El Panal de la ciudad de Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Departamento Marcos Juárez, que se designa como Lote N° 6, de la manzana N° 72, designación catastral 19-02-20-04-01-006 que mide: partiendo desde el esquinero Noroeste, designado vértice A y con rumbo Este- Sud 40,02 metros, hasta el vértice B; desde allí y con rumbo Sudoeste mide 55 metros hasta el vértice C; luego con rumbo Oeste Norte mide 40,01 metros, hasta el vértice D, por último y cerrando el polígono con rumbo Nor- Este, hasta el vértice A, mide 55,00 metros, encerrando una superficie de 2.200 m2 que linda: al Noreste con calle Juan Cruz González, al Sudeste con Parcela 003, empadronada bajo la cuenta N° 19-02-2-506-459-1 de Horario Bareta, matrícula 714.799, al Sudoeste con Avda. Santa Fe y al Noroeste con calle Gato y Mancha. Nomenclatura Catastral municipal N° 04-01-033-001 y Rentas Municipal en cuenta N° 19-02-2275261/6 (a nombre de Hugo Hernán Robles). Afectación parcial (mayor superficie) en asiento genérico N° 366, Folio 233 del año 1914 (punto 3°). Titular registral: N. Tisconia Hermanos y Compañía. Poseedor: Carlos César Dellarossa, DNI 25.321.667.-

10 días - N° 480771 - s/c - 18/10/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 45° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "CUSMAI, MIRTA RAMONA - USUCAPION" (Expte. 10672098), ha resuelto: "CÓRDOBA, 04/08/2023. Agréguese el oficio al Juzgado Electoral Federal diligenciado que se acompaña. En virtud de ello, provéase a la presentación del 19/04/2023: Por interpuesta

la demanda de usucapión de los inmuebles inscriptos en las Matrículas N° 1835398 (11) y 1835403 (11), empadronados en la D.G.R en las Cuentas N° 110100320495 y 110100320487, Nomenclatura catastral N° 1101010611013028 y 1101010611013029 respectivamente. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a los demandados, Sres. DEL FRANCO, JOSE RAMÓN Y/O DEL FRANCO, JOSE Y/O DEL FRANCO, JOSE R., para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que consideren conveniente, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin, líbrense las cédulas de notificación correspondientes y publíquense edictos en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, debiendo acreditar cada una de las publicaciones en autos. Cítese además en igual forma a todos aquellos que en forma indeterminada que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se tratan, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la PROVINCIA DE CÓRDOBA, MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA y a los colindantes, Lorena Inés Blussand, Norberto Daniel Blussand, Miriam Patricia Pettit, Kika S.A. en formación y a los sucesores de Mauro Andres Blussand y Sergio Fernando Pettit; para que comparezcan en el mismo plazo, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. En consecuencia, publíquense edictos de la manera indicada ut-supra y notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Córdoba, a cuyos efectos, ofíciase (art. 785 del CPC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, dispóngase la medida cautelar de anotación de litis sobre los inmuebles objeto de los presentes obrados, a cuyo fin ofíciase. Recarátúlese la presente causa. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: SUAREZ Hector Daniel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.) - CABRERA Maria Jimena (PROSECRETARIO/A LETRADO).

10 días - N° 481006 - s/c - 17/10/2023 - BOE

VILLA MARIA, 12/09/2023. La Sra. Jueza del JUZGADO CIV.COM.FLIA.3A - S.5 - de la ciudad de VILLA MARIA en los autos caratulados "COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA DE CHAZÓN LIMITADA - USUCAPION" Expte. N° 12073046, ha dictado la siguiente resolución: Proveyendo

a la demanda inicial y a su ampliación de fecha 07/09/2023 interpuesta: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase sobre el inmueble sujeto a mensura, que se detalla a continuación: "parcela ubicada en calle N° 13 esquina calle N° 12, en la localidad de Chazón, Pedanía Chazón, Dpto. Gral. San Martín, de esta Provincia de Córdoba, siendo su Nomenclatura Catastral Provincial Depto 16- Ped. 02 – Pueblo 07- C:01-S:02-Mza.:072-P:102: Manzana Oficial N° 50, la cual se encuentra rodeada de las calles 12, 13, 14 y 11 de la misma localidad de Chazón.- Dejando constancia, que la presente mensura afecta en forma total al lote cuya designación oficial es: Lote Número Cinco de la Mza. Of. Cincuenta. Se describe de la siguiente manera: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice Nor-Oeste "A" (con ángulo de 90° 00' 00"`) y hacia el Sur-Este hasta el vértice "B" mide Veinte metros (lado A-B) colindando con Calle N° 12; desde el vértice "B" (con ángulo de 90° 00' 00"`) y hacia el Sur-Oeste hasta el vértice "C" mide Cincuenta metros (lado B-C) colindando con Calle N° 13; desde el vértice "C" (con ángulo de 90° 00' 00"`) y hacia el Nor-Oeste hasta el vértice "D" mide Veinte metros (lado C-D) colindando con Parcela 10; desde el vértice "D" (con ángulo de 90° 00' 00"`) y hacia el Nor-Este hasta el vértice inicial "A" mide Cincuenta metros (lado D-A) colindando con Parcela 04; cerrando la figura con una SUPERFICIE DE MIL METROS CUADRADOS (1.000,00 m2).- El inmueble que se pretende usucapir afecta Número Cinco (hoy 102) de la Mza. Oficial N° 50 en su totalidad, afectando el dominio de la matrícula N° 1.070.918, con número de cuenta 1602-0176548/7, a nombre del Sr. Luis José Arnaudo. Cítese a comparecer al señor LUIS JOSE ARNAUDO en su calidad de posible propietario según surge del informe del Registro General de la Provincia (art. 782 CPCC 2° párrafo) y Rentas en la forma ordinaria en los domicilios informados y asimismo a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio, y que surgieren de las medidas preparatorias. Líbrense mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Chazón a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, du-

rante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba (a través de la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de Chazón para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1º del C.P.C.), haciéndose saber a la actora que en oportunidad de citar a estos entes deberá agregar todas las copias de demanda y documental pertinente que permitan conocer a ciencia cierta de que inmueble se trata, todo ello con el propósito de otorgarles la mayor información del inmueble para que puedan evaluar si la pretensión de marras podrá afectar sus derechos fiscales. Cítese además a los colindantes Bomberos Voluntarios de Chazón Asociación Civil con domicilio real en calle 14 N° 714, Chazón, del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4º del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. Librese oficio al señor Oficial de Justicia y/o Juez de Paz a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Librese oficio al Registro de la Provincia para anotar la Litis sobre el bien objeto del pleito (art. 1905 del CCCN), en caso de que dicha medida no haya sido trabada aún. Notifíquese. Fdo.: GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.. –

10 días - N° 481718 - s/c - 17/10/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Nom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia de la ciudad de Jesús María, Pcia. de Cba, Secretaría a cargo de la Dra. Belvedere, en los autos "CADAMURO, LUIS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE SAC 11482367. Se ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 03/07/2023. JESUS MARIA, 03/07/2023. .... Proveyendo a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a los demandados, titular registral, Sra. Grion María Delia, Sra. Grion Cecilia María, Jaime Desiderio Alejo (hoy su sucesión), Sr. Jaime Adán Pastor, Sra. Medina Azucena del Valle, Sr. Jaime Gabino Adelmo, Medina Allende Mercedes o Mercedes Antonia, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a

intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Grion María Delia y Grion Cecilia María., en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia." Fdo.: BELITZKY Luis Edgard – JUEZ; Dr. NISHIOKA Leonardo Shigeki – PROSECRETARIO. El inmueble a usucapir se describe como: fracción de terreno con todas las mejoras, lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado departamento Totoral, pedanía Candelaria, de esta Provincia de Córdoba que tiene una Superficie Total de 52 Ha 3005m2 y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Ruotolo, que fuera visado por la Dirección General de Catastro por Expte. N° 0033-124503/2021 con fecha 09 de diciembre de 2021, se designa como Lote 593365-426953, y tiene las siguientes medidas y linderos : partiendo del vértice "2" con coordenadas locales Norte: 6593943,140 y Este: 4426828,080 con rumbo de 102º 11 '15" y un ángulo en dicho vértice de 90º 00 '37" y una distancia de 479,29m llegamos al vértice "1" de coordenadas locales Norte: 6593841,554 y Este 4427298,426 a partir de 1, con un ángulo interno de 90º 00 '00", lado 1-6 de 1052,76m; a partir de 6, con ángulo interno de 90º 15 '54"; lado 6-5 de 52,44 m, a partir de 5, con ángulo interno de 203º 54 '08, lado 5-4 de 120,19 m; a partir de 4, con ángulo interno 155º 43 '33"; lado 4-3 de 317,39 m; a partir de 3, con ángulo interno de 90º 05 '49"; lado 3-2 de 1101,61m; encerrando una superficie de 52 Ha 3005 m2. Y linda con: lado 2-1 con Parcela 593945-426116, titular Luis Alberto Cadamuro, Cta. 3402-0195237/4, Mº. Fº. Rº. 1.202.135; lado 1-6 con resto de Parcela 593178-427213, MFR: 441023, titulares GRION, Maria Delia y GRION Cecilia María (en posesión de Azucena el Valle Medina), cta. 34-02-0195498/9; lados 6-5 y 5-4 con camino público S425, lado 4-3 con Parcela 592703-425801, titular Luis Alberto Cadamuro, Cta. 34020250621/1, MFR 1.779.042; y lado 3-2 con Parcela 593457-426305 de Luis Alberto Cadamuro, Cta. 3402-0195549/7, Mº. Fº. Rº 1.010.767.

10 días - N° 481922 - s/c - 20/10/2023 - BOE

VILLA MARIA El Sr Juez J 1º INC.CIV.COM. FLIA.3A-S6 a cargo Dra. GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11732717 - GUDIÑO, MARGA-

RITA GRACIELA - USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 06/09/2023. Proveyendo la demanda de usucapión: Admítese la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese por edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, de conformidad con lo dispuesto por arts. 152 y 165 CPCC, a los sucesores de Emilia Mazzola de Fontanella (Héctor Oscar Fontanella) y a los sucesores de Simón Gornic o Simón Gornitz (Alcira Clara o Alcira Siegman de Gornic, Ezequiel Gornic, Marcelo Gornic, Andrés Isaías Gornic, Noemí Gornic y Matías Gornic) – respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapión que se describe según plano de mensura como: Fracción de terreno ubicado en la calle Salta n° 1987 de la ciudad de Villa María, de la Provincia de Córdoba, Dpto. Gral. San Martín, designado como lote 100 de la Manzana 501, y se describe como: Parcela de 4 lados, Partiendo del vértice B con ángulo interior de 90º 00' y rumbo Suroeste hasta el vértice C se define la línea B-C que mide 10,00 m y linda con calle Salta, desde el vértice C con ángulo interior 90º 00' y rumbo Noroeste hasta el vértice D se define línea C-D que mide 20,00 m y linda con parcela 016, Matrícula FR N° 919.625, de Adrian Roque Massafra, Nancy Beatriz Massafra, N° de cuenta 160409705666, desde el vértice D con ángulo interior 90º 00' y rumbo Noreste hasta el vértice A se define la línea D-A, que mide 10,00m y linda con Parcela 013 matrícula FR N° 318.434, de Sonia Lilian Coria, Diego Ezequiel Arriaga, Fernando Manuel Arriaga, Pablo Sebastian Arriaga N° de cuenta 160401806978, desde el vértice A, con ángulo interior de 90º 00' y rumbo Sureste hasta el vértice inicial B se define la línea A-B, que mide 20,00m y linda con Parcela 015, Matrícula FR N° 923.629, de Laura Alejandra Quiroga, Gustavo Sebastián Quiroga y Valeria Soledad Quiroga N° de cuenta 160409959412, cerrando la figura con una superficie de doscientos metros cuadrados(200,00 m2) Y según título se describe como: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, y plantado que contiene, designado como lote 2 de la Manzana letra c, de un plano particular en la actualidad manzana 501 de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, que mide 10 metros de frente al Este, sobre calle Salta, por veinte metros de fondo, o sea una superficie 200m2, y linda: Norte con lote uno antes descripto. Sur con lote tres. Este calle citada. Oeste con más terreno de la misma manzana, su frente dista a 10 m de la esquina con calle Independencia.-El lote se encuentra empadronado en la DGR en la cuenta N°160410176979 a nom-

bre de Mazzolla de Fontanella E., en el RGP se encuentra inscripto en la Matricula n° 1735970 (antecedente Folio 15540 año 1961), en la DGC nomenclatura 1604220201073014, mediante el Expediente 0033-127312/2022 a nombre de Margarita Graciela Gudíño, en la Municipalidad de Villa María cuenta n° 11225-000 nomenclatura 02-001-073-00-00-014-002, a nombre de Fontanella E.M. DE Y OTRO. – para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los ocho (8) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María para que en el plazo de ocho (8) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc.4 Cód.Cit.), para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en el expediente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC.... Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.07 CENA Pablo PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.07.-

10 días - N° 482051 - s/c - 25/10/2023 - BOE

VILLA MARIA-JUZG 1<sup>a</sup>.I.C.C.FLIA 3<sup>a</sup> NOM.VILLAMARIA-SEC. 5 HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO:EXPEDIENTE SAC: 7002193 - TRUCONE, CLAUDIA CECILIA - USUCAPION -VILLA MARIA, 25/08/2023. Téngase presente lo manifestado por la letrada atento lo informado por el Juzgado Electoral Federal. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los sucesores de los señores Margarita Oliva y/o Margarita Oliva de Tansilo y de Santiago Tomás Tanzillo, con domicilio desconocido, mediante publicación de edictos, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar

a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio. Téngase presente el Diario de amplia circulación ofrecido por la actora. Notifíquese.-Fdo\_GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ-TOLKACHIER LAURA PATRICIA-SECRETARIA

10 días - N° 480348 - s/c - 11/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM - JESUS MARIA, en autos caratulados: "VISINTIN, JORGE ROBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1223545), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 172. JESUS MARIA, 21/07/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a favor del Sr. Jorge Roberto VISINTIN, DNI N° 07.956.636, CUIT/CUIL N° 20-07956636-6, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con domicilio en calle real en Lote 26 de la Localidad de Colonia Vicente Agüero; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 -inc. ay 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe –según plano de mensura-, como: "Un lote de terreno ubicado en la Colonia Vicente Agüero, Pedanía Cañas, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, designado como: lote 3 de la Manzana 021, es de forma triangular, formado por los siguientes lados a saber: el lado A-B, de setenta y ocho metros cincuenta y seis centímetros, que forma un ángulo de 45° con el lado anterior C-A; el lado B-C de cincuenta y cinco centímetros, que forma un ángulo de 45° con el anterior, y el lado C-A de cincuenta y cinco metros cincuenta y cinco centímetros, que forma ángulo recto con el anterior, encerrando una superficie total de UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS METROS OCHENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (1.542,82 mts.2). Colinda: al Sud-Este, con calle 13; al Oeste, con calle 16; y al Norte con la Parcela 1 de Domingo BRAIDA (hoy su sucesión). El mencionado inmueble afecta en forma TOTAL el Dominio N° 155, Folio 137 (Folios 127/147), Tomo N° 1 del Año 1910 del Protocolo del Departamento Colón, Pedanía Cañas, Lugar Colonia Vicente Agüero, Nomenclatura Catastral 13-02-22-01-06-021-003 y se encuentra inscripto a nombre de los demandados en autos Sres. Emiliano PRESSACCO y Marcos PRESSACCO; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A

mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el año 2014. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE del Sr. Jorge Roberto VISINTÍN, DNI 7.956.636 CUIT/CUIL N° 20-07956636-6, de nacionalidad argentino, estado civil casado, con domicilio real en Lote 26 de la Localidad de Vicente Agüero, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Comuna de Colonia Vicente Agüero, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en forma total ( art. 789 del CPCCC). 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.Texto Firmado digitalmente por: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.07.21.-

10 días - N° 482095 - s/c - 19/10/2023 - BOE

En autos caratulados "AGUIRRE Haydée- USUCAPION- SAC 1163517"- Juzg.1inst.C.C.C.2da. Nom, S.3, se cita y emplaza a los herederos de Juan Carlos Ortega a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el ultimo día de publicación para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Duran Lobato M. R. Juez. Altamirano M.C.-Secretaria. OF: 23/05/2023.Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.05.24.

5 días - N° 482404 - s/c - 11/10/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Cuneo, Sandra Elizabeth, Secretaria N°2 cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, en autos: SAC: 2116818 - AGUIRRE, SARA DEL VALLE Y OTROS Y OTROS - USUCAPION, Juzg.1inst.C.C.C.1era. Nom, S.2, se cita y emplaza a los herederos. de Juan Carlos Ortega a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina:



Villa Dolores 14/09/2023.- Texto Firmado digitalmente por: CASALETTI Maria Veronica, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.19.

5 días - N° 482405 - s/c - 11/10/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, en autos: "SANCHEZ, MYRIAN CAROLINA Y OTRO – USUCAPION;" EXPTE.: 662234, ha resuelto: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO TRECE. Deán Funes, veintiocho de agosto de 2023. ... - Y VISTOS: ... - Y CONSIDERANDO: ... - RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión impetrada por los actores y declarar que MYRIAN CAROLINA SÁNCHEZ, DNI 13.486.100, CUIT 27-13486100-8, argentina, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en calle Lima 332, departamento 5, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba y LUIS MARCELO SÁNCHEZ, DNI 24.943.378, CUIT 20-24943378-1, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en calle Buenos Aires 554, Villa de María del Río Seco, departamento Río Seco, provincia de Córdoba, han adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal, la que tuvo lugar el 02 de mayo de 2023, en partes iguales, esto es, en una proporción del cincuenta por ciento (50 %) cada uno, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la margen izquierda del camino público que une Villa Candelaria con Gutenberg, en el paraje "La Rinconada", Pedanía Villa de María, departamento Río Seco, provincia de Córdoba, con una superficie total de veintiséis hectáreas, dos mil trescientos sesenta y dos metros cuadrados (26 has, 2.362 m2), designado como lote 062 - 3978, de forma irregular, que se describe según el plano de mensura tramitado en expediente N° 0033-77442/03, confeccionado por la ingeniera agrimensora Ana María Ambrosini, Mat. 1049/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 03 de julio de 2003, de la siguiente forma: partiendo del punto 1 hacia el punto 2, con rumbo SSO, una línea 1-2, que consta de 526,32 mts., que linda hacia el ESE, camino público de por medio que une Villa Candelaria con Gutenberg, con propiedad de Raúl Remo Roggero; de punto 2 a punto 5, con rumbo ONO, una línea quebrada en tres fracciones, a saber: la línea 2-3, que consta de 209,97 mts., la línea 3-4 de 103,38 y la línea 4-5 de 151,29 mts., lindando hacia el SSO en estos tres rumbos con terreno ocupado por Florencia Gregoria Galván, de punto 5 a punto 6, con rumbo N, la línea 5-6 de 167,88 mts.; de punto 6 al punto 7,

con rumbo N, una línea 6-7, de 80,92 mts.; de punto 7 a punto 8, con rumbo NNO la línea 7-8 de 109,51 mts., lindando hacia el O en estos tres últimos rumbos con terreno ocupado por Florencia Gregoria Galván; desde este último punto 8 al punto 9, con rumbo NNO, la línea 8-9, de 84,78 mts., de punto 9 a punto 10, con rumbo NNE, la línea 9-10 de 123,26 mts, lindando en estos dos últimos rumbos hacia el ONO con terreno ocupado por Suc. de Marcelino Sánchez; de punto 10 a punto 11, con rumbo ESE, la línea 10-11, de 175,60 mts.; de punto 11 a punto 12, con rumbo ESE, la línea 11-12, de 132,31 mts; lindando en estos dos últimos rumbos hacia el NNE con propiedad de Arsenio Antonio Galván; de punto 12 a punto 13, con rumbo NNE, la línea 12-13, de 63,92 mts.; lindando hacia el ONO con propiedad de Arsenio Antonio Galván, de punto 13 a punto 14, con rumbo ESE la línea 13-14 de 192,96 mts., de punto 14 a punto 15, con rumbo SSO, la línea 14-15 de 4,61 mts., y cerrando la figura de punto 15 a punto 1, con rumbo ESE, la línea 15-1 de 73,96 mts., lindando en estos tres últimos rumbos hacia el NNE con terreno ocupado por Oscar Ramón Sánchez. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 2602-0130479/4; con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 26, Pedanía 02, Hoja 062, Parc. 3978". II) Imponer las costas a la parte actora. III) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes Dres. Miguel Rubén Domínguez y Graciela Camps para cuando exista base económica para ello (art. 26 de la ley 9459). IV) Publicar la presente resolución de conformidad a lo ordenado en el art. 789 del CPCC. V) Oportunamente, librense los oficios pertinentes a los fines de la inscripción del derecho real de condominio adquirido por los actores por la posesión continua e ininterrumpida por el término de veinte años por ante el Registro General de la Propiedad. Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez de 1ra. Instancia.- Oficina: 19/09/2023.-

10 días - N° 482441 - s/c - 03/11/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Familia del Juzgado de 7° nominación SEC 13 de la ciudad de Río Cuarto sito en calle Balcarce y Corrientes, en los autos caratulados "LISA, HERMINIA MONICA Y OTROS-USUCAPION – EXPTE N.° 2004337" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO:32.RIO CUARTO,17/08/2023.YVISTOS:...YCONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión iniciada por las Sras. Herminia Mónica LISA, D.N.I. N° 14.334.691, CUIT 27-14334691-4, nacida el día

31/03/1961, con domicilio real en calle Estado de Israel N° 1471 de esta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, mayor de edad, divorciada; María Angélica Beatriz LISA, D.N.I. N° 17.105.905, CUIT 23-17105905-4, nacida el día 26/11/1964, con domicilio real en calle Ameghino N° 19 de la localidad de Vedia, Provincia de Buenos Aires, mayor de edad, casada con Mariano Jesús Ottaviani, D.N.I. N° 14.924.837, nacido el día 18/01/1963; y Azucena del Carmen LISA, D.N.I. N° 12.382.188, CUIT 27-12382188-8, nacida el día 25/05/1956, con domicilio real en calle General Soler N° 2358, mayor de edad, divorciada; todas de nacionalidad argentina, (herederas del Sr. Jorge Octavio Lisa por Auto Interlocutorio N° 22 de fecha 22/10/2022 y de Ángela Yolanda Manassero por Auto Interlocutorio N° 33 de fecha 06/03/2017) declarando que desde el año 1948 adquieren por prescripción la propiedad del inmueble rural que se describe a continuación según plano de mensura: 1) Parcela N° 354140-358325: esta definida por el polígono a-b-c-d-e-f-a, encierra una superficie total de 6 has 3973 m2 y mide y linda en los distintos rumbos: desde el esquinero nor-este, vértice a con ángulo interno de 90°34'00" y rumba sur hasta el vértice b, segmento a-b mide 209,62 metros y linda, por el este, con camino publico existente de 17,20 metros de ancho; desde vértice b con ángulo interno de 89°34'30" y rumbo ceste hasta vértice c, segmento c-b mide 193,67 metros y linda, por el sur, con parcela 332-1291 de Hernán Eduardo lisa y marcela Alejandra lisa (mat.1.303.844); desde vértice c con ángulo interno de 135°05'30" y rumbo nor-oeste hasta vértice d, segmento d-c, mide 273,25 metros y linda, por el sur oeste con camino publico existente, de 28,13 metros de ancho, que va a río cuarto y a piedra blanca ;desde vértice d con ángulo interno de 168°29'15" y rumbo nor-oeste hasta vértice e, segmento e-d mide 102,77 metros y linda por el sur-oeste, con camino publico existente, que va a río cuarto y a piedra blanca; desde vértice e con ángulo interno de 17°44'45" y rumbo sur-este hasta vértice f, segmento e-f mide 108,86 metros y linda por nor-este, con parcela 355729-358098, posesión de Azucena del Carmen lisa, Mónica Herminia lisa, maría angélica Beatriz lisa y Ángela Yolanda Manassero; desde vértice f con ángulo intemo de 218°32'00" y rumbo este hasta vértice a, cierre del polígono, segmento f-a, mide 357,49 metros y linda por el norte, con parcela 355729-358098, posesión de Azucena del Carmen Lisa, Mónica Herminia Lisa, Marta Angélica Beatriz Lisa y Ángela Yolanda Manassero. 2) Parcela N° 354107-358097: esta definida por el polígono g-h-i-g, encierra una superficie total de 2 has.1822 m2 y

mide y linda en los distintos rumbos: desde el esquinero nor-oeste, vértice g con ángulo interno de 44°34'50" y rumbo sureste hasta el vértice h, segmento g-h mide 297,26 metros y linda, por el noreste, con camino publico existente, de 28,13 metros de ancho, que va a rio cuarto y a piedra blanca; desde vértice h con ángulo interno de 44°43'00"y rumbo oeste hasta vértice, segmento i-h mide 208,67 metros y linda, por el sur, con parcela 332-1188 de Hernán Eduardo Lisa y Marcela Alejandra Lisa (mat. 1.303.843); desde vértice I con ángulo interno de 90°42'10" y rumbo norte hasta vértice g, cierre del polígono, segmento g-i, mide 209,17 metros y linda, por el oeste con parcela sin designación, lote b de Juan Bautista Ballepiani (f°13676-a°1958). 3) Parcela N° 355729-358098: está definida por el polígono a-b-c-d-e-f-g-h-i-j-a, encierra una superficie total de 108 has 1829 m2 y mide y linda en los distintos rumbos: desde el esquinero nor-este, vértice a con ángulo interno de 117°25'00" y rumbo sur hasta el vértice b, segmento a-b mide 848,96 metros y linda, por el este, con camino publico existente de 17,20 metros de ancho, desde vértice b con angulo interno de 90° 35'05"y rumbo oeste hasta vértice c, segmento c-b mide 239,99 metros y linda, por el sur, con parcela 341-1301 de José Daniel Coria (d8-fog vto-1°1-a 1916), hoy posesión de Miguel Gianotti; desde vértice c con ángulo interno de 269 48 10" y rumbo sur hasta vértice d, segmento c-d, mide 665,62 metros y linda, por el este con parcela 341-1301 de José Daniel Coria (d°8-19 vto.-1°1-3°1916), hoy posesión de Miquel Gianotti; desde vértice d con angulo interno de 269°18'05" y rumbo este hasta vértice e segmento de mide 238 56 metros y linda por el norte, con parcela 341-1301 de José Daniel Coria (d°8-19 vto.-1°1-a°1916), hoy posesión de Miguel Gianotti; desde vértice e con ángulo interno de 90°25'35" y rumbo sur hasta vertice f segmento e-f mide 1149,73 metros y linda por el este, con camino publico existente de 17,20 metros de ancho; desde vértice f con ángulo interno de 89°29'50" y rumbo oeste hasta vértice g, segmento g-f mide 357,49 metros y linda por el sur, con parcela sin designación de posesión de Azucena del Carmen Lisa, Mónica Herminia Lisa y María Angélica Beatriz lisa; desde vértice g con ángulo interno de 141°28'15"y rumbo nor-oeste hasta vértice h, segmento h-g mide 108,85 metros y linda, por el sur-este con parcela sin designación de posesión de Azucena del Carmen Lisa, Mónica Herminia Lisa y María Angélica Beatriz Lisa; desde vértice h con ángulo interno de 129°14'25" y rumbo norte hasta vértice i, segmento i-h mide 2859,41 metros y linda, por el oeste con parcela sin designación, lote a

de Carlos Hugo Lisa (hoy su sucesión), Jorge Octavio Lisa (hoy su sucesión) y Lino José Heriberto Lisa, según consta en f°13690-a f°1971; desde vértice i con ángulo interno de 53°34'50" y rumbo sur-este hasta vértice J, segmento i-j mide 159,91 metros y linda por el nor-este con el rio cuarto; desde vértice j con ángulo interno de 188°40'45" y rumbo sur-este hasta vértice a, cierre del polígono, segmento J-a, mide 364,68 metros y linda por el nor-este con el rio cuarto. 4) Parcela N° 355932-357695: esta definida por el polígono a-b-c-d-a, encierra una superficie total de 43 has 8926 m2 y mide y linda en los distintos rumbos: desde el esquinero nor-este, vértice a con ángulo interno de 130°42'25" y rumbo sur hasta el vértice b, segmento a-b mide 2872,72 metros y linda, por el este, con parcela sin designación, lote a de Carlos Hugo Lisa (hoy su sucesión), Jorge Octavio Lisa (Hoy sucesión) y Lino José Heriberto Lisa, según consta en f13690-a 1971; desde vértice b con ángulo interno de 58°21'10" y rumbo noroeste hasta vértice c, segmento c-b mide 181,97 metros y linda, por el suroeste, con camino publico existente de 33,20 metros de ancho, que va a rio cuarto y a piedra blanca, desde vertice c con ángulo interno de 121°31'30" y rumbo norte hasta vértice d segmento d-c, mide 2905,19 metros y linda, por el oeste con parcela 332-1488 de Olga Noemi Absh de Lisa, Pascual Carlos Lisa, Sonia Noemi Lisa, Jorge Octavio Lisa y Ling José Heriberto Lisa, según consta en f°22955-a°1968; f°9057-a°1972; f°24774-a 1962; p16142-a°1963; f9281-a°1964; f°352-a°1974; f7331-a 1979; f°8620-a°1978; f° 1554 a 1967; f°20286-a° 1989, desde vértice d con ángulo interno de 49°24'55" y rumbo sur-este hasta vértice a, cierre del polígono, segmento d-a, mide 196,18 metros y linda por el nor-este con el Rio Cuarto y 5) Parcela N° 356756-358504: está definida por el polígono a-b-c-d-a, encierra una superficie total de 3 has.3714 m2 y mide y linda en los distintos rumbos: desde el esquinero nor-este, vértice a con ángulo interno de 87°41'35" y rumbo sur-oeste hasta el vértice b, segmento b-a mide 208,17 metros y linda, por el sur-este, con parcela 341-1102, de Olga Noemí Absh de Lisa, Pascual Carlos Lisa, Sonia Noemi Lisa, Jorge Octavio Lisa (hoy su sucesión) y Lino José Heriberto. Lisa, según consta en f°19784-a f°1965 y en f°20286-a°1989; desde vertice b con ángulo interno de 90°00'30"y rumbo nor-oeste hasta vértice c, segmento c-b mide 102,24 metros y linda, por el sur-oeste, con parcela 341-1102, de Olga Noemi Absh de Lisa, Pascual Carlos Lisa, Sonia Noemi Lisa, Jorge Octavio Lisa (hoy su sucesión) y Lino José Heriberto Lisa, según consta en f°19784-a 1965 y en f°20286-a 1989; desde

vértice c con ángulo interno de 121°53'10" y rumbo norte hasta vértice d, segmento d-c, mide 234,48 metros y linda, por el oeste con camino publico existente de 17,20 metros de ancho; desde vértice d con ángulo interno de 60°24'45" y rumbo sur-este hasta vértice a, cierre del polígono, segmento d-a, mide 226,31 metros y linda por el nor-este con el rio cuarto; que afectan parcialmente las Matriculas Inscriptas en el Registro General de la Provincia bajo los N° 1.649.369, N° 1.649.282, N° 1612779 y Folio N° 16115 Año 1961 Planilla N° 54589. II) Inscribáse el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la parte actora, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Hágase saber que no se encuentran afectados derechos de posesión o propiedad del Estado Provincial en la presente usucapión, respecto a los bienes que se identifican bajo las matrículas N° 1.649.369, N° 1.649.282, N° 1612779 y Folio N° 16115 Año 1961 Planilla N° 54589.V) Imponer las costas por su orden. VI) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO. BUITRAGO, Santiago, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA..

10 días - N° 482856 - s/c - 18/10/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia de Río Segundo de 1ra. Nom, en autos caratulados "FERNANDEZ, ALDO ALBERTO - USUCAPION" Expte. Nro. 11353874, ha dictado la siguiente resolución: "Agréguese oficio diligenciado por el Juzgado Electoral. Proveyendo a la demanda de usucapión: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada, Sra. López Amaya Natalia, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, y a los colindantes referidos para que comparezcan en un tres días, haciéndose saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Asimismo, para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a inter-

valos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad y en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin, ofíciase. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)." Texto Firmado digitalmente por: DIAZ BIALET Juan Pablo -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA., ALFIERI DAVID Lucila Del Valle -PROSECRETARIO/A LETRADO. Se transcribe la descripción del inmueble: una fracción de terreno urbano ubicado sobre calle JUJUY entre AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI Y AV. RAFAEL NUÑEZ, designado como lote 100 de la Mz. 169, Matrícula: FR: Fº 22846, Aº 1951, Nomenclatura catastral: 2706170201100008; empadronado en la D. G. de Rentas bajo el Nro. 270605997543, descripto de la siguiente manera: Partiendo del vértice "1" con dirección Sur-Este, con un ángulo en dicho vértice de 90°00'00" y una distancia de 8,00m llegamos al vértice 2 (lado 1-2); a partir de "2" con ángulo interno de 90°00'00"; lado 2-3 de 120,00m; a partir de "3", con ángulo interno de 90°00'00"; lado 3-4 de 8,00m; a partir de "4", con ángulo interno de 90°00'00". lado 4-1 de 120,00m; encerrando una superficie de NOVECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (960,00 m²).

10 días - N° 483167 - s/c - 23/10/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 30º Nominación en los Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Dr. Pablo Scozzari, cita y emplaza en los autos caratulados "SCHENONE OSVALDO Y OTRO - USUCAPIÓN MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN EXPTE. N° 5838304" a la demandada VILLA EL DIQUESITO SRL en su carácter de titular dominial y a los colindantes y/o sus herederos para que en su carácter de terceros; para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir en este juicio se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: a) Lote de terreno ubicado en Villa El Diquesito, pedanía Calera, Dpto. Santa María; designado como resto Este del Lote TRES de la Mzna. SIETE que mide y linda: al N. 18 mts. con calle pública; al S. 17,83 mts. con lote cuatro; al E. 26,29 mts. con lote dos y al O. 23,79 mts. con parte del lote tres; encerrando una superficie de 446,40 M2.; inscripto en el Registro General bajo la Matrícula N° 1.349.924. b) Lote de terreno ubicado en Villa El Diquesito, pedanía Calera, Dpto. Santa María; designado como Lote CUATRO de la Mzna. SIETE, que mide y linda: al N. 40 mts. con lote tres; al S. 40,09 mts. con lote cinco; al E. 22,71 mts. con lote dos y al O.

20 mts. con calle pública, encerrando una superficie de 854,20 M2.; inscripto en el Registro General bajo la Matrícula N° 1.349.935. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA y Anexo: Inmueble ubicado en la localidad de La Calera, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Barrio El Diquesito, sobre calle Cerro Santo s/n y calle Cerro Ambul s/n que se designa como Lote 18 de la Manzana 7, que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 94°37' y una distancia de 20,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 89°13', lado B-C de 22,17 m; a partir de C, con un ángulo interno de 270°41', lado C-D de 23,79 m; a partir de D, con un ángulo interno de 97°24', lado D-E de 18,00 m; a partir de E, con un ángulo interno de 82°32', lado E-F de 49,00 m; a partir de F, con un ángulo interno de 85°33', lado F-A de 40,05 m; encerrando una superficie de 1.299,45 m2. Y linda con: lado A-B con calle Cerro Ambul, lado B-C y C-D con Matricani de Belli A J R, parcela 1. – Fº 18047 Aº 1953 y Fº 15663 Aº 1962, ocupado por Osvaldo Andrés y Griselda Liliana Schenone, lado D-E con calle Cerro Santo, lado E-F con Oscar Daniel Amaya, parcela 14. – MFR N° 357.052, lado F-A con Marta Isabel Sánchez, parcela 6.- MFR N° 996.612. Que los actores, Sres. Osvaldo Schenone y Griselda Liliana Schenone, en forma quieta pública pacífica continua e ininterrumpida y sin perjuicio del derecho de terceros; detentan la posesión desde el 06/03/1978. Que han ocupado el inmueble, sin tener reclamo de persona alguna, pagando los impuestos inmobiliarios provinciales y tasas municipales a título de dueños. La posesión adquisitiva se ha cumplido y el hecho posesorio quedará demostrado en la etapa de prueba pertinente. El plano de mensura a los fines del juicio de usucapión confeccionado por la Ing. Agrimensora Andrea R. Vera M.P. 1230/1, tiene aprobación técnica de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en el expediente N° 0033-076569/2013 con fecha 06/12/2013. Se cita a los colindantes de la propiedad a usucapir, Sres.: Oscar Daniel Amaya y Marta Isabel Sánchez. Se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena el trámite judicial: "Córdoba, 15 de Noviembre de 2016. Proveyendo al escrito que antecede: Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 81/82: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese los informes acompañados. Admítase en cuanto por derecho corresponda la demanda de usucapión de que se trata, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los titulares del inmueble en sus respectivos domicilios reales

para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento (art 782 del CPCC). Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho (demandados indeterminados art. 783 del CPCC) sobre el inmueble objeto de este juicio por edictos a publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y el diario propuesto por el accionante, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley (art 783 y 783 ter. conc. y correlativos del CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad respectiva, titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan – en su caso – del informe del registro de la propiedad inmueble, quienes surjan de los Expediente SAC 5838304 - Pág. 1 / 3 informes requeridos (art 781 inc. 1 del CPCC) como posibles titulares de derechos cuya existencia no resultare confirmada por el informe registral previsto en el inc. 2 del mencionado artículo y colindantes para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho y pidan participación, en los términos y bajo apercibimiento del art. 784 del CPCC. Exhíbanse edictos en los términos del art. 785 y colóquese el cartel indicativo previsto en el art. 786, ambas normas del mismo ordenamiento y referido. Notifíquese. Medida Cautelar: A tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C de oficio se ordena la anotación de Litis, de los inmuebles en cuestión a cuyo fin ofíciase al registro estando a cargo del accionante su diligenciamiento." Fdo. Federico Alejandro Ossola, Juez de 1º Instancia – Mariana Eugenia Valdivia, Prosecretaria Letrado. "CORDOBA, 06/09/2023... Téngase presente a los fines del recaudo del art. 1905 del CCCN y para su oportunidad al dictar sentencia la fecha denunciada 06/03/1978 que marca el inicio de la posesión a los efectos de la prescripción adquisitiva. Téngase presente la anotación de litis dispuesta por la norma de fondo y diligenciada conforme constancias de autos (fs. 98/100 y 101/103) sobre las matrículas objeto del presente. Notifíquese conjuntamente con el decreto de admisión de la demanda de fecha 15/11/2016." Fdo. Marcela Elizabeth Marysol Prini, Prosecretaria Letrado.-

10 días - N° 484044 - s/c - 31/10/2023 - BOE

Bell Ville, 13/09/23, el Sr. Juez de 1a. Inst. Y 3a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Sec. 5, en autos: "VELAZQUEZ, NATALIA SOLEDAD - USUCAPION" Expte. N° 11811010, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de



prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). El inmueble mencionado SUPRA se describe de la siguiente manera: Fracción de terreno ubicado en el pueblo de San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba y se designa como solar número seis de la manzana 15, al S. de la vía férrea y mide 20 mts. de fte. por 55mts. de fondo, o sea una superf. total de 1100 mts<sup>2</sup>, lindando al N. c/ Bv. Buenos Aires, al S. c/ callejuela Callao, al E. con solar cinco y al O. con calle Esperanza. Matrícula N° 1606355, inscripto al N° RENTAS 360303363811, bajo la nomenclatura catastral 3603320201023100. Dicho lote fue objeto de MENSURA DE POSESION, confeccionado por el Ing. Arturo Grossi visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0563-008467/2017 con fecha 27/12/17.- Firmado digitalmente por el Dr. Eduardo Pedro BRUEIRA- JUEZ; Dra. Andrea Carolina RODRIGUEZ - PROSECRETARIA.-

10 días - N° 483494 - s/c - 23/10/2023 - BOE

Córdoba. JUZGADO 1A INST CIV COM 19A NOM- CORDOBA, en autos caratulados: "MURUA, MARGARITA Y OTRO- USUCAPION" Expediente N° 10550742 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22/08/2023. Cítese Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de diez (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía ítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese". Fdo: VILLARRAGUT Marcelo Adrián (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.); BARONETTO Sonia Beatriz (PROSECRETARIO/A LETRADO)- Respecto del inmueble que se pretende usucapir que se describe como: matrícula N° 73437. El plano de mensura visado bajo expediente N° 0576-008816/2021, plano 11-02-008816-2021 con fecha de visación: 08/07/2021. Según se describe en el anexo se trata de: Parcela ubicada en departamento capital, pedanía capital, municipio Córdoba, lugar Villa Colonia Lola, calle y número Entre Ríos 5597, designado lote 025 Mza 15, ciudad Córdoba, Departamento capital. Partiendo del esquinero vértice A con ángulo interno 90° con rumbo noroeste hasta

vértice B mide 12,50 m (línea A-B) colindando con calle Entre Ríos desde el vértice B con ángulo interno de 90° y con rumbo Noroeste hasta el vértice C mide 32,50m (línea B-C) colindado con calle Benjamín Viel desde este vértice C con ángulo interno 90° y rumbo sureste hasta vértice D mide 12,50 m (línea C-D) colindando con la parcela 009 de propiedad de Guiordina Rafael folio 2760/1929 cuenta 110107648305, desde este vértice D con ángulo interno 90° y rumbo sureste hasta el vértice A mide 32,50 m (línea D-A) colindando con parcela 011 de propiedad de Almonacid Pedro Ambrosio, matrícula 6388, cuenta 110106428212. La Superficie resultante del inmueble mensurado es de 406.25 m<sup>2</sup>. Cuenta con una superficie edificada de 195.22 m<sup>2</sup>. Asimismo, se adjunta Verificación del Estado parcelario: Se corrige la superficie cubierta, según plano dice 195,22 y corresponde es de 193,22 m<sup>2</sup> se retira la superficie cubierta de 2 m<sup>2</sup> que conforma la ochava en esquina de Benjamín Viel y Entre Ríos. Verificado el Sistema de Información Territorial, no hay derechos fiscales de propiedad. Inmueble se identifica bajo los siguientes numeración en RENTAS con impuesto Inmobiliario, N°110103376068; Nomenclatura catastral MUNICIPAL: 02-16-032-010- 00000 y la Nomenclatura catastral N° 11-01-01-02-16-032-010". Fdo: VILLARRAGUT Marcelo Adrián (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.); BARONETTO Sonia Beatriz (PROSECRETARIO/A LETRADO).

9 días - N° 484105 - s/c - 14/11/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Com. de Tercera Nom, Sec 5, de Río IV, en autos "MOLINA, EDY BEATRIZ Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp. 8464555 hace saber que por Sentencia N° 34 de fecha 23 de Agosto de 2023 y Auto N°250 de fecha 06/09/2023 se ha hecho lugar a la demanda promovida por los Sres. Edy Beatriz Molina (DNI 18.276.157 CUIL: 27-18276157-0) y Guillermo Reyes Arce (DNI 21.407.902 CUIL: 20-21407902-0), y, en consecuencia, declarar que los accionantes han adquirido el 17/11/2017 por prescripción el dominio del inmueble que se describe "Inmueble ubicado en el Departamento de Río Cuarto, Pedanía Achiras, Localidad Achiras, en calle General Paz N°1796, designado como Lote 100 de la Manzana 002, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del Vértice "1" con dirección Sudeste y con un ángulo interno en dicho vértice de 91°5' y una distancia de 23.53m, llegamos al vértice "2", a partir de "2" con ángulo interno de 88°18' lado (2-3) de 41,24m, a partir de "3", con ángulo interno de 90°21', lado (3-4) de 28.08m, a partir de "4" con

ángulo interno de 90°16', lado (4-1) de 40.69m; encerrando una superficie de 954.64 metros cuadrados. Y linda: al Noreste con parcela 003 de Juan Jacobo HARDWEIG; al Sudeste con calle General Paz; al Sudoeste, con calle Justo José de Urquiza, y al Noroeste con parcela 005 de Nolberto Leónidas DOMINGUEZ". Sin Dominio ante el Registro General de la Provincia, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 24011600983/9 y la siguiente nomenclatura catastral: depto.24, pedanía 01. Pbl. 01, circ.01, s.03, m.002, p.100. Fdo: López Selene Carolina Ivana -Juez.-

10 días - N° 484127 - s/c - 26/10/2023 - BOE

ALTA GRACIA, 20-07-2023. La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. Com. Conc. Y Flia. Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos "SANTILLI JUAN ALBERTO-USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 512634", ha dictado la Sentencia Nro. 50: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva promovida por los Sres. Juan Alberto Santilli, y Viviana Nidia Rubini que afecta PARCIALMENTE los inmuebles que en un principio se describían SEGÚN TÍTULOS como: a) MATRÍCULA 1711650 (31) Antecedente dominial Folio 18889 A° 1947: Fracción de terreno ubicada en la Localidad hoy denominada La Serranita, Pedanía Potrero de Garay Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, comprendida entre los puntos 15-B-C-DE-F-14-15 del plano respectivo, que tiene una superficie total de 32 hectáreas 2871 m<sup>2</sup> que mide y linda: lado 15-B mide 375,25m; lado B-C mide 294.20m; lado C-D mide 90m; lado D-E mide 179.25m; lado E-F mide 170.60m; lado F-14 mide 667.88 m y el lado 14-15 mide 506.91m, y linda: al N con el río Anisacate y Estancia Potrero de Tutzer; al S y E con La Serranita y al O con la Estancia Potrero de Tutzer. b) MATRÍCULA 1711655 (31) Antecedente dominial Folio 18889 A° 1947: Fracción de terreno ubicada en la Localidad hoy denominada La Serranita, Pedanía Potrero de Garay Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, comprendida entre los puntos 17-A-15-14-16-17 del plano respectivo, que tiene una superficie total de 15 hectáreas 1793 m<sup>2</sup>, que mide y linda: lado 17-A mide 205.82m; lado A15 mide 118.75m; lado 15-14 mide 506.91m; lado 14-16 mide 314.65m y lado 16-17 mide 438.10m; y linda: al N, S y E con La Serranita y al O con Estancia Potrero de Tutzer. c) MATRÍCULA 1711657 (31) Antecedente dominial Folio 18889 A° 1947: Fracción de terreno ubicada en la Localidad hoy denominada La Serranita, Pedanía Potrero de Garay Departamento Santa María, Provincia de

Córdoba, comprendida entre los puntos 18-17-16- 19-18 del plano respectivo, que tiene una superficie total de 8 hectáreas 3690 m<sup>2</sup>, que mide y linda: lado 18-17 mide 216.89m; lado 17-16 mide 438.10m; lado 16-19 mide 206.60m; lado 19-18 mide 372.10m y linda: al N, S y E con La Serranita y al O con Estancia Potrero de Tutzer. d) MATRÍCULA 1711660 (31) Antecedente dominial Folio 18889 A° 1947: Fracción de terreno ubicada en la Localidad hoy denominada La Serranita, Pedanía Potrero de Garay Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, comprendida entre los puntos 21-18-19- 20-21 del plano respectivo, que tiene una superficie total de 3 hectáreas 2153 m<sup>2</sup>, que mide y linda: lado 21-18 mide 94.34m; lado 18-19 mide 372.10m; lado 19-20 mide 89.87m y el lado 20-21 mide 343.39m y linda: al N, S y E con La Serranita y al O con Estancia Potrero de Tutzer. e) MATRÍCULA 1711664 (31) Antecedente dominial Folio 18889 A° 1947: Fracción de terreno ubicada en la Localidad hoy denominada La Serranita, Pedanía Potrero de Garay Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, comprendida entre los puntos 22-21-20- 23-22 del plano respectivo, que tiene una superficie total de 3 hectáreas 2150 m<sup>2</sup>, que mide y linda: lado 22-21 mide 103m; lado 21-20 mide 343.39m; lado 20-23 mide 98.11m y el lado 23-22 mide 312.05m y linda: al N, S y E con La Serranita y al O con Estancia Potrero de Tutzer. f) MATRÍCULA 1711670 (31) Antecedente dominial Folio 18889 A° 1947: Fracción de terreno ubicada en la Localidad hoy denominada La Serranita, Pedanía Potrero de Garay Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, comprendida entre los puntos 25-E-22-23-24-25 del plano respectivo, que tiene una superficie total de 3 hectáreas 2153 m<sup>2</sup>, que mide y linda: lado 25-E mide 64.77m; lado E-22 mide 62.55m; lado 22-23 mide 312.05m; lado 23-24 mide 111.24m y el lado 24-25 mide 253.95m y linda: al N, S y E con La Serranita y al O con Estancia Potrero de Tutzer. g) MATRÍCULA 1711675 (31) Antecedente dominial Folio 18889 A° 1947: Fracción de terreno ubicada en la Localidad hoy denominada La Serranita, Pedanía Potrero de Garay Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, comprendida entre los puntos 5-25-24-10-6-5 del plano respectivo, que tiene una superficie total de 2 hectáreas 7561 m<sup>2</sup>, que mide y linda: lado 5-25 mide 291.98m; lado 25-24 mide 253.95m; lado 24-10 mide 75.79m; lado 10-6 mide 66.95m y lado 6-5 mide 151.26m y linda: al N con La Serranita, al S con la Estancia Potrero de Tutzer y con La Serranita SRL; al E con La Serranita SRL y con el Sr. Carlos López y al O con la Estancia Potrero de Tutzer. Y según el PLANO DE MENSURA como:

"...Lote 2133-0508; teniendo sus límites materializados, conforme consta en el plano adjunto, y los mismos pueden ser descriptos: al Sud-Este: una línea quebrada formada por 2 tramos, con ángulo interno de 119°41' en el vértice A, el lado AB de 1390.59 m, lindando con Parcela 2133-0513 de Jerónimo Nehuén Santilli Rubini (Matrícula N° 858243), materializado por línea entre postes de madera; y, con ángulo interno de 104°34' en el vértice B, el lado BC de 125.99 m, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con C.. 01; S.: 02; M.: 019 Parcela 6 Lote 6 de Ernesto Antonio Amato (Matrícula N° 803820); Parcela 5- Lote 5 de Ernesto Antonio Amato (Matrícula N° 803919); Parcela 4 - Lote 4 de Ernesto Antonio Amato (Matrícula N° 803817); Parcela 3- Lote 3 de Ernesto Antonio Amato (Matrícula N° 803815); Parcela 2 - Lote 2 de Ernesto Antonio Amato (Matrícula N° 803814); Parcela 1 Lote 1 de Ernesto Antonio Amato (Matrícula N° 803811); al Sud-Oeste: una línea quebrada formada por 6 tramos, con ángulo interno de 111°13' en el vértice C, el lado CD de 189.00 m, con ángulo interno de 170°38' en el vértice D, el lado DE de 434.22 m, con ángulo interno de 160°06' en el vértice E, el lado EF de 244.79 m, con ángulo interno de 178°08' en el vértice F, el lado FG de 470.56 m, con ángulo interno de 137°58' en el vértice G, el lado GH de 288.96 m, con ángulo interno de 158°38' en el vértice H, el lado HI de 102.99 m, todos lindando con Estancia La Praviana Parcela 204-0594 de Andrés Carlos Ravello y Ana María Rosa Planchuelo (Expte. N° 33025/64 - Matrícula N° 537863); todos materializados por alambrado sostenido por postes de madera; al Nor-Este: una línea quebrada formada por 9 tramos, con ángulo interno de 106°19' en el vértice 1, el lado IJ de 45.98 m; con ángulo interno de 210°58' en el vértice J, el lado JK de 30.18 m; con ángulo interno de 158°30' en el vértice K, el lado KL de 38.55 m; con ángulo interno de 215°14' en el vértice L, el lado LM de 20.54 m, con ángulo interno de 126°56' en el vértice M, el lado MN de 34.65 m; con ángulo interno de 252°11' en el vértice N, el lado NN de 15.23 m; con ángulo interno de 137°50' en el vértice Ñ, el lado ÑO de 58.45 m; con ángulo interno de 150°29' en el vértice O, el lado OP de 9.78 m; con ángulo interno de 200°37' en el vértice P, el lado PA de 16.83 m; todos materializados por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con Resto Parcela 2133-S/D de La Serranita Sociedad de Responsabilidad Limitada (N°16170 F°18889 A°1947), cerrando así la figura que encierra una superficie de CINCUENTA Y SIETE HECTÁREAS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (67 Has. 4833

m<sup>2</sup>)" todo, conforme plano de mensura de posesión aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-46227/09 de fecha 07/09/2009. Nomenclatura Catastral Provincial: DEPTO. 31, PED. 07, HOJA 2133 PARCELA 0508 (cfr. f. 1) sin empadronar en la Dirección General de Rentas. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre de los Sres. Juan Alberto Santilli, DNI 14.018.445, argentino, soltero, nacido el 29/08/1960, CUIT 20140184455 y Viviana Nidia Rubini DNI 13.180.934, argentino, soltero, nacida el 04/05/1959, CUIT 23131809344, ambos con domicilio en Av. Los Incas S/N La Serranita, Provincia de Córdoba. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotadas con fecha 16/12/19 al D°1694, a cuyo fin: oficiése. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela JUEZ/A – OTRA RESOLUCION: Alta Gracia, nueve de agosto de dos mil veintitrés AUTO NUMERO: 255: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia N° 50 dictada con fecha 20/07/2023 que en su parte resolutive punto 1, en donde dice "...CINCUENTA Y SIETE HECTÁREAS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (67 Has. 4833 m<sup>2</sup>)" debe decir "CINCUENTA Y SIETE HECTÁREAS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (57 Has. 4833 m<sup>2</sup>)". Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 484139 - s/c - 27/10/2023 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 1, en autos "GIANOTTI, OSVALDO RUBEN – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 7320284, cita y emplaza a: 1.- Los Sucesores de la Sra. Perotti Delia Francisca LC 1.508.128 (art. 165 CPCC) y a 2.- quienes se consideren con derecho sobre el inmueble (art. 783 CPCC) que se describe según plano de mensura para juicio de usucapión: Inmueble ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Municipio Villa Quillín del Loteo Villa La Ribera, designado como lote 100 de la manzana 48, nomenclatura catastral 12-03-37-01-03-049-100, que mide y linda: al Norte 15 metros línea 1-2 con calle 4, al

Este 40 metros línea 2-3 con parcela 3, al Sur 15 metros línea 3-4 con parcela 16 y al Oeste 40 metros línea 4-1. Sup. Total 600.00 metros cuadrados; que afecta en forma parcial la matrícula N° 765615 (LOTE 2 MANZANA 48) a nombre de Delia francisca Perotti, describiéndose como: "MANZANA DE TERRENO con las mejoras que contiene, señalada con el NÚMERO 48, en el plano oficial de parcelamiento urbanización "Villa La Rivera", ubicada en Pedanía Cañada de Álvarez, DPTO. CALAMUCHITA de esta Prov. de Córdoba, la cual esta subdividida en lotes correlativamente numerados del 1 al 16 (...)", registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba con la siguiente designación: 1203370103049002 y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número: 120330454526, a los primeros (1.-) para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y a los segundos (2.-) para que en el término de seis días a contar desde el vencimiento del plazo del periodo indicado - citación por publicación en la cantidad de diez veces, en intervalo regular, y por un período de treinta días-, deduzcan oposición en cuanto estimaren corresponder, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, Oficina, 23.06.2023. Fdo.: Romina Soledad Sanchez Torassa (Jueza) María Virginia Galaz (Prosecretaria).

10 días - N° 484745 - s/c - 19/10/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra Inst. y 24° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria única, en autos: "OLIVA CARRERAS, CRISTINA DE FATIMA – USUCAPION – Expte. N° 9691213" cita a los sucesores de Gertrudis Céliz, LC/DNI 7.324.062, de María Elcira Céliz LC/DNI 1.917.468 y de Ramona Elisa Céliz, LC/DNI 1.917.414 y a los eventuales herederos de Jorge Rogelio Casas LE/DNI 2.630.149 (viudo de Ramona Elisa Celiz) y a las personas que invoquen derechos en la sucesión de Orfelina Céliz de Chiappai L.C. 7.343.937 -cotitular del inmueble -, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto del juicio está ubicado en calle Fulgencio Montemayor N° 2191 (ex Vélez Sarsfield N° 585) y se describe como Lote de terreno designado como N° 12 de la Manzana N° 46 del Barrio Yofre de esta ciudad, Departamento Capital Prov. de Córdoba, que de acuerdo a plano especial mide 9 metros de frente por 26 metros de fondo, es decir, 234 mts.2 lindando al norte con lote 13, al sur con lote 11, al Este con calle Fulgencio Montemayor (ex Velez Sarsfield) y al Oeste con Lote 14. Se encuentra inscripto en el Registro General de la

Propiedad bajo Matrícula N° 1060440, Nomenclatura catastral 1101010108013004 - Número de Cuenta en Rentas 11-01-0366428-4, siendo las titulares registrales las Sras. Orfelina Céliz de Chiappai, Elcira Céliz, Gertrudis Céliz de Battistel y Ramona Elisa Céliz. A tal fin se publican edictos en el Boletín oficial y en un diario de circulación local por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: Dra. M.A.N. SANCHEZ ALFARO OCAMPO -Jueza-; Dra. A.M.R. GOY -Prosecretaria.-

10 días - N° 484870 - s/c - 27/10/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría María Isabel SOBRINO LASSO, en autos "FERREYRA JORGE RODOLFO – USUCAPION" (Expte. N° 1812355), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 01/11/2019. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese por edictos a los demandados SUCESORES de ESTELA RAMONA ZARATE y asimismo de los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 "B" del 11-12-01, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del C.P.C.C.- Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de La Carlota a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 C.P.C.C.)- Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de La Carlota, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.)- Líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C.)- Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros,

a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos.- Notifíquese. Fdo: Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Marcela C. Segovia, Prosecretaria Letrada.- Inmueble: Lote de terreno urbano ubicado sobre esquina de calles Marcial Zarazaga y Juan Echeverría, esquinero Nor Oeste, de esta ciudad de La Carlota, Pcia. de Córdoba, inscripto en relación a la Matrícula N° 1.567.999 a nombre de la Sra. Estela Ramona ZARATE; que se describe según títulos como "Una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Villa La Carlota, esquinero NO, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman, que se designa como Lote 1 Manzana 18, mide y linda: 8,45 m en cada uno de sus costados E y O por 38 m en cada uno de sus frentes N y S, lo que hace una superficie 321,01 m2. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Dominio Folio 39527 Rep. 0, Año 1974. Por Conversión Real ley 17.811 Matrícula 1.567.999." SEGÚN PLA-NO DE MENSURA DE POSESION confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Sibilla, M.P. 1526/6 Visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Provin-cial Número 0588-003944/2013 con fecha 30 de diciembre de 2013, el inmueble se halla emplazado en el vértice NOROESTE de la Mz. Of. 18 de la ciudad de La Carlota sobre línea de edificación de las calles Juan Echeverría y Marcial Zarazaga. Afecta a la parcela 1, lote 1 y está designado como lote 35, todo según previa N° 260 de la Dirección de Catastro. El costado Nor- Este; línea A-B tiene 38 mts de longitud, el costado Sur-Este, línea C-B tiene 8,45 mts de longitud, el costado Sur-Oeste, línea D-C, tiene 38 mts de longitud y el costado Nor-Oeste; línea D-A tiene 8,45 mts de longitud. Sus ángulos internos son todos de 90° 00'00" y su sup. De 321,01 mts2. LINDEROS: Nor- Este: Calle Juan Echeverría, Sur- Este: Parcela 2, de Sanchez Nicolas, Sur Oeste, Parcela 20 de Zarate de Guzmán Estela, Nor-Oeste: Calle Marcial Zarazaga. Empadronado en Rentas Cta. N° 180109482445 a nombre de Zarate de Guzmán Estela. Ocupantes Jorge Rodolfo FERREYRA. La Carlota, 29 de Septiembre 2023.

10 días - N° 485042 - s/c - 19/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. Civ. Com. y de Flia de 3ra Nom, Sec N°5, de la ciudad de Río IV, en los autos: "MENTUCCI, AGUSTIN ANTONIO- USUCAPION – Expte. 11502479" Cita y emplaza a Genaro Marcelino Pérez y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio median-te edictos, para que dentro del término de veinte



días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. La fracción que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera: Parcela ubicada en Departamento RIO CUARTO, Pedanía ACHIRAS, Municipio Achiras, calle y número CENTENARIO N°351, designado como Lote 100 de la manzana oficial 37, que se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 94° 41' y rumbo sureste hasta el vértice B mide 21.05 m (lado A-B), colindando con calle Centenario; desde el vértice B con ángulo de 85° 25' y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 45.23 m (lado B-C), colindando con parcela 3 a nombre de Víctor Hugo Anelo, M.F.R. 760980-760985, N° de cuenta 2401-0106229/6; desde el vértice C con ángulo 92°14' y con rumbo noroeste hasta el vértice D mide 21.06 m (lado C-D), colindando con parcela 31, a nombre de Elva del Rosario Márquez de Bruvera, N° de Cuenta 2401-1930055/1, sin inscripción dominial; y cerrando la figura, desde el vértice D con ángulo de 87° 40' y rumbo noroeste hasta el vértice A mide 44.37 m (lado D-A), colindando con parcela 1, sin antecedentes, con una SUPERFICIE de 941,51 m2. Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.; BERGIA Gisela Anahí: SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA..

10 días - N° 485246 - s/c - 23/10/2023 - BOE

BELL VILLE. Se hace saber que la Jueza de 1era. Inst. 2da. Nom. Civil, Comercial y Familia, Secretaría n°3 de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "VILLAGGIO SRL – USUCAPCIÓN-EXPTA N°2974093" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 48. BELL VILLE, 27/09/2023. Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapición oportunamente promovida, a favor VILLAGGIO SRL; y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que seguidamente se describe: a) Según plano: "Inmueble ubicado en calle La Tablada N° 1145, Barrio Belgrano, localidad de Justiniano Posse, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, designado como Lote 100 de la Manzana 62 que responde a la siguiente descripción: 'Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo de dicho vértice de 89°38' y una distancia de 46,00 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00'; lado 2-3 de 102,50; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 45,35m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°22'; lado 4-1 de 102,50 m; encerrando una superficie de 4681,69m2. Y

linda con: lado 1-2 con Calle La Tablada; lado 2-3 con parcela 7 propiedad de Ilda Pautasso, M. F. R. 290323; parcela 10 propiedad de Anselmo Menghi, M. F. R. 178014; parcela 11 propiedad de Anselmo Pedro Menghi F° 43679 A° 1978; parcela 12 propiedad de Julio Oscar García M. F. R. 268027; parcela 13 propiedad de Ricardo Celestino García F° 40374 A° 978; y parcela 17 propiedad de Griselda Liliana Mendieta M.F.R. 205221; lado 3-4 con calle Sarmiento y lado 4-1 con parcela 18 propiedad de Eva María Garbuglia de Piretti, M.F.R. 268032; parcela 21 propiedad de Nelso Miguel Ricardo Vicente M.F.R. 268029; parcela 22 propiedad de Ricardo Alonso Rodríguez, M.F.R. 268026, parcela 23 propiedad de Dionisio Cirilo Quinteros F° 214752 A° 1977; parcela 24 propiedad de Dionisio Cirilo Quinteros F° 21472 A° 1977; parcela 25 propiedad de Dionisio Cirilo Quinteros F° 21472 A° 1977; parcela 26, propiedad de Enzo Pedro Domingo Piretti M.F.R. 268027; parcela 29 propiedad de Ricardo Alfonso Rodríguez M.F.R. 268026." b) Según título: "FRACCIÓN DE TERRENO con lo clavado, plantado y cercado, ubicada al S. del Pueblo Justiniano Posse, Ped. Ascasubi, DPTO. UNION, Prov. de Cba., que según el plano de subdivisión se designa como PARTE OESTE del LOTE 6 y mide 45 mts. en sus lados N y S., por 120,15 mts. más o menos al O. y 102,20mts. al E., igual a una SUP. de 4600 MTS2., más o menos, y linda: al N., calle La Tablada al S., con parte del lote 5; al E, más terreno del lote 6 de los vendedores y al O., con de Francisco Rodríguez." La presente usucapición afecta en forma total la parcela 30: M.F.R. 1.070.832 N° de cuenta: 36-04-2252535/6 desig of. parte Oeste del lote 6, nomenclatura catastral Dpto. 36 – Ped. 04 – Pblo. 18 – C. 01 – S. 01 – Mza. 062 – Parc. 030. 2°) Inscribir el inmueble aludido, a nombre de VILLAGGIO SRL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT N°30-71739159-0, con domicilio en calle Juan José Paso n°528 de la localidad de Justiniano Posse. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación de esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación LITIS D° 808 del 04/11/2021, registrada sobre la Matrícula N° 1070832 (f. 105); con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real

del inmueble de que se trata, el 19 de mayo de 2006. 5°) Costas a cargo de VILLAGGIO SRL. 6°) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Lisandro Jorge Pavan y Elisa Faenze por las tareas realizadas en la presente causa en la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve con veinte ctvs. (\$184.989,20), en conjunto y proporción de ley, los que estarán a cargo de la sociedad VILLAGGIO SRL, con más los intereses establecidos en el considerando pertinente. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Firmado: Valeria Guiguet. Jueza.

10 días - N° 485391 - s/c - 31/10/2023 - BOE

El Juez de 1aInst y 3aNom de Río 3° Sec. N° 5 en autos EXPEDIENTE SAC: 9953400 - SEMPERENA, MARÍA INÉS - USUCAPION ha dispuesto lo siguiente: RIO TERCERO, 07/08/2023. Proveyendo al escrito de fecha 06/07/2023: En atención a lo peticionado y al estado de estos obrados: Abrase a prueba la presente causa por el término de ley. Notifíquese.- Firmado: MOYA Viviana Lorena- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 485675 - s/c - 12/10/2023 - BOE

EXP. SAC: 9685027 - IRUSTA, NOELIA CAROLINA – USUCAPION - JUZGADO C.C.FA-M.7A - SEC.14 - RIO CUARTO - RIO CUARTO, 19/09/2023. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapición en contra del Sr. STROPPA, PRIMO y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, MAT. 1.695.073, NOM. CAT: 24-03-20-01-02-010- 001, NUM. DE CTA: :24-03-490107-2.- que se describe como: LOTE DE TERRENO, ubicado en la Localidad de Elena, Pedanía Peñas, Departamento RIO CUARTO, Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 5, de la MZA "A" con una Superficie de 1.339,63ms2, y linda: al N. y O., con calles públicas; al S., con José Giachino y al Este, con Lote 6. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Puntal (art. 783 del CPCC). De igual modo, cítese a los colindantes denunciados, JOSE SANTIAGO ALTINA –hoy fallecido- y ENRIQUE CASIMIRO VILCHEZ, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. De igual modo, cítese a la Prov. de Cba. y a la Municipalidad de la localidad de Elena, conforme surge del informe expedido por el Registro General de la Prov. de Cba. para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Todos los

recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley. Ello así sin perjuicio de la citación a los respectivos domicilios denunciados por el accionante.

10 días - N° 484902 - s/c - 12/10/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 43º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza al demandado Héctor Santiago Maroni (en su carácter de herederos de Maroni, Héctor Fortunato) en autos "ZARZUR, RAFAEL ALEJANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE 5764487 ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/10/2023. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia y atento a las gestiones infructuosas tendientes a ubicar el domicilio real del demandado y habiéndose cumplimentado con lo dispuesto en el art. 152 del CPCC, cítese y emplácese al demandado Héctor Santiago Maroni (en su carácter de herederos de Maroni, Héctor Fortunato) a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días a contar desde el último día de publicación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, en los términos del art. 165 del CPCC." FDO: BERTOLINO Maria Agostina – PROSECRETARIO/A LETRADO/A.

5 días - N° 485915 - s/c - 17/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 2º Nom. Civil, Com. Sec. N°3 de la ciudad de Río IV, en los autos: "CRUCEÑO, NATALIA ANALIA Y OTRO USUCAPION – Expte. 10284987", Cítese y emplácese a los demandados (Sr. ANDRES RODRIGUEZ) y/o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y diario de mayor circulación de la localidad más próxima a la de ubicación del inmueble. El inmueble en cuestión se trata de Una fracción de terreno denominado como; lote 102 que mide y se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, Municipalidad de Sampacho, sobre calle Arenales s/n, designado como LOTE 102 de la Manzana Oficial 106, que responde a la siguiente descripción: Parcela de seis lados que partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo interno en di-

cho vértice de 90°12' y una distancia de 50,07 m llegamos al vértice "2"; a partir de "2" con un ángulo interno de 89°39', lado 2-3 de 24,80 m; a partir de "3" con ángulo interno de 90°24', lado 3-4 de 25,00 m a partir de "4" con un ángulo interno de 89°36', lado 4-5 de 12,32 m, y a partir de "5" con un ángulo interno de 270°21', lado 5-6 de 25,03 m; y a partir de seis, hasta el punto inicial, lado 6-1 de 12,50 m, encerrando una superficie de 933,39 m<sup>2</sup>. Linda al Nor-Oeste con resto de la Parcela 006 F° 257 A° 1907 Cta. N° 24010586471/1, a nombre de Andrés Rodríguez; al Nor-Este, con parcela 005, F°445 A°1911 Cta. N° 24011600747/0 a nombre de Luis Cruceño; al Sud-Este en parte con resto de la Parcela 006 F°257 A°1907 Cta. N° 24010586471/1 a nombre de Andrés Rodríguez y en parte con calle Maipú y al Sud-Oeste con calle Arenales. Fdo. Dra. LUQUE VIDELA María Laura, Juez, Dra. PUYOL Florencia Analía, Sec.

10 días - N° 485571 - s/c - 03/11/2023 - BOE

EDICTO: La Señora Jueza de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 11, en autos "MOTTINO, LEONEL CARLOS Y OTROS – USUCAPION" Expte. N° 3357344. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de GLADYS ESTER SEMPIO, DNI N° 5.705.693; NILDA JUANA SEMPIO, DNI N° 5.985.569; JORGE OMAR SEMPIO, DNI N° 16.635.355; sucesores de ATILIO SEMPIO y a ENRIQUETA MARIA SEMPIO, DNI N° 5.257.920 y OLGA LUCIA SEMPIO, DNI N°1.757.808 por sí y en el carácter de sucesoras de Luisa Oriente y Luis Anselmo Sempio y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual se describe como "Una fracción de terreno ubicado en el departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, lugar denominado La Dormida y se designa como Lote 418.332 – 364.190, mide y linda: Al norte partiendo del vértice 1 y con rumbo este se mide el lado 1 – 2 que arroja una longitud de 983,57 metros y colinda al norte con resto de las parcelas 3013 – 4722 y parcela 3013 – 4521 inscriptas en el Folio 9727/1938 a nombre de Primo Sempio, Atilio Sempio y Ángel Sempio; en el Folio 15958/1952 a nombre de Rosa Oriente de Sempio, Gladys Esther Sempio de Castagno, Nilda Juana Sempio de Heffner y Jorge Omar Sempio y en el Folio 14088/1990 a nombre de Primo Sempio, Atilio Sempio y Ángel Sempio; desde 2 y con rumbo sudoeste se mide el lado 2 – 3 que arroja una longitud de 160, 38 metros y colinda al sudeste con camino público; desde el vértice 3 y con rumbo sudoeste se mide el lado 3 - 4 con una longitud de 128,45 metros y colinda

al sudeste con camino público; desde el vértice 4 y con rumbo oeste se mide el lado 4 – 5 que arroja una longitud de 886,30 metros y colinda al sur con camino público; por ultimo y con rumbo noreste se mide el lado 5 – 1 con longitud de 254,58 metros, colinda al noroeste con parcela 3013 –4518 inscripta a nombre de Luisa Bima de Nicola Folio 15012/1981. De esta forma se cierra el polígono arrojando el mismo una superficie de 23 hectáreas 5000 metros cuadrados. Los ángulos internos son: vértice 1 - 100° 27' 04'', vértice 2 - 62° 29' 30'', vértice 3 - 174° 49' 05'', vértice 4 - 122° 41' 26'' y vértice 5 - 79° 32' 55''. Que el inmueble de la Matricula N° 1.834.633, Cta. DGR 120302428277, es afectada parcialmente (17 hectáreas) y sus titulares registrales son los señores Primo Sempio, Atilio Sempio, Gladys Ester Sempio, Nilda Juana Sempio, Jorge Omar Sempio. Que, también afecta la Matricula N° 1.834.64, Cta. DGR 120303485355, en forma parcial (6 hectáreas 500 metros cuadrados) y sus titulares registrales son Atilio Sempio, Luisa Oriente, Enriqueta Maria Sempio, Luis Anselmo Sempio, Olga Lucia Sempio, Gladys Ester Sempio, Nilda Juana Sempio y Jorge Omar Sempio"; al que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín Oficial y un diario local, sin perjuicio de la citación de aquéllos cuyos domicilios fueren conocidos y denunciados en la causa, por cédula de notificación. Siendo que los colindantes coinciden con la persona de los demandados, estese a lo ordenado supra. Cítese también en su calidad de colindante a los sucesores de Luisa Bima, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese. Río Cuarto, 25 de setiembre de 2023. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso (Juez) Ivana Verónica Azcurra (prosecretaria).

10 días - N° 486034 - s/c - 20/10/2023 - BOE

Bell Ville, 28/09/23, el Sr. Juez de 1a. Inst. Y 2a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Sec. 3, en autos: "ALMADA, DIEGO ARIEL – USUCAPION" Expte. N° 11817806, cita y emplaza a Tomás Morales y/o sus sucesores, a quienes se consideren con derecho a los inmuebles objeto de la presente usucapion y a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). Los inmuebles mencionados SUPRA se describen de la siguiente manera: PRIMERO: Una fracción de terreno ubicada en el Pueblo de San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, departamento Unión de la Provincia de Córdoba, designada como SITIO o LOTE NUMERO OCHO de la MANZANA NUMERO VEINTE al norte de la vía férrea del plano del pueblo citado, midiendo dicha fracción diecisiete metros cincuenta centímetros de Este a Oeste, por cincuenta y cinco metros de Norte a Sud, lindando por el Norte con Bv. Entre Ríos, por el Sud con callejuela Ocampo, por el Este con sitio número siete y por el Oeste con calle Piedad. Inscripto al N° de RENTAS 360315553080, bajo la nomenclatura catastral 36033201021001. SEGUNDO: Una fracción de terreno que es la designada como parcela 02 de la manzana número veinte al norte de la vía férrea del plano del pueblo de San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville Dpto. Unión de la provincia de Córdoba, midiendo dicho lote diecisiete metros cincuenta centímetros de Este a Oeste por cincuenta y cinco metros de Norte a Sud, lindando por el Norte con el Bv. Entre Ríos, por el Sud con callejuela Ocampo, por el Este con parcela 001 y por el Oeste con parcela 003 ambos de la misma manzana. Dichos inmuebles se hayan inscriptos en el registro General de propiedades de la Provincia en la matrícula 1.814.091, a nombre de Tomas Morales, con domicilio en calle Ocampo S/n de la localidad de San Marcos Sud. Inscripto al N° de RENTAS 360315553098, bajo la nomenclatura catastral 36033201021002. Dichos lotes fueron objeto de MENSURA DE POSESIÓN, confeccionados por el Ing. Arturo Grossi visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-117433/2020 con fecha 26/03/21.- Firmado digitalmente por el Dr. Valeria Cecilia GUIQUET- JUEZ; Dra. Ana Laura NIEVA - SECRETARIA.-

10 días - N° 486077 - s/c - 02/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 34º Nom. de la Cdad. de Cba, a cargo de la Sra. Juez Dra. CARRAZCO Valeria Alejandra, Secretaria a cargo de la Dra. Pala Ana María, EXPEDIENTE SAC: 10462549 - MILLER, JUAN JORGE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, ha dictado la siguiente resolución. CORDOBA, 02/10/2023. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a las demandadas para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez

días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).fdo PALA Ana María. Secretaria. INMUEBLE motivo de la presente Una fracción de terreno ubicado Agua del Peñón, Pedanía Rio Ceballos ,Provincia de Córdoba, la que según plano visado por la Dirección General de Catastro N°:0033-120936/2021 Plano 13-02-120936-2021 Catastro visado con fecha 06/07/2021 realizado por el ingeniero Perotti Diego MP 3379 ,designado como Lote 100 de la Manzana oficial 13, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "3" con una dirección este, con un ángulo en dicho vértice de 92°49' y una distancia de 11,42 m llegamos al vértice "4"; a partir de 4, con un ángulo interno de 115°26'; lado 4-1 de 72,94 m; a partir de 1, con un ángulo interno de 61°45'; lado 1-2 de 45,92 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00'; lado 2-3 de 63,70 m; encerrando una superficie de 1838.68 m². Y linda con: lado 3-4 con Av. El Vergel; lado 4-1 con Resto de Parcela 39, Mat.:495.684, N°cta:13-04-2025526/9, de Ambrosini Ana María Rosa y Ambrosini Delia Raquel; lado 1-2 con Parcela 15, de Gilpin Nash Santiago, Mat.: 1.576.391, N°cta : 13-04- 1751563/2; Parcela 16, de Gilpin Nash Santiago, Mat.: 1.576.417, N°cta: 13-04-1751564/1; Parcela 17, de Sucesión Indivisa de Gilpin Nash Santiago William, F°6078 A 1967, N°cta: 13-04-1751565/9; Parcela 18, de Gilpin Nash Santiago, Mat.: 1.576.418, N°cta: 13-04- 1751466/1 y Parcela 19, de González Florentino Andrés, Mat.:1.571.144, N°cta: 13-04-3075396/8; lado 2-3 con Parcela 42, de Miller Susana Raquel, Mat. 433.462, N°cta: 13-04-2121327/6 Nomenclaturas y números de cuenta afectados 1304400103123038;130430754085 Y 130420255269;1304400103123039.

10 días - N° 486118 - s/c - 08/11/2023 - BOE

Rio IV, 15/09/2023. La Jueza a cargo del Juzgado de 1º Inst y 2º Nominación CC de Rio IV, sito calle Balcarce esquina Corrientes de Rio IV, Pcia de Cba, Dra. LUQUE VIDELA María Laura,

en los autos caratulados "FERNANDEZ PARDO Luis G. S/ Usucapión", (11723976), que tramitan ante la Sec. N° 4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torassi, ha resuelto lo siguiente: Atento lo solicitado y constancias de autos provéase la dda inicial de fecha 13/06/2023: Téngase por iniciada la presente dda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de TITUS SACIFI y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: Una parcela ubicada en el departamento de Rio Cuarto, Municipio de Rio cuarto, Lugar Villa Dalcar, calle y número Nahuel Huapi 2353/2355, designado como lote 100 de la manzana 14, Superficie total de 456 m2, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el número de cuenta 240509951358, y que se inscribe en el RGP con el N° de matrícula 1372343. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. Asimismo, cítese por edictos a quienes resulten herederos de los Sres. Ciarmatori María del Carmen y Pérez Lopez Héctor Ramón. Hágase saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. De la misma manera cítese a la Provincia de Córdoba, y todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Exhíbanse los mismos en la Municipalidad y en Tribunales, conforme lo determina por el art. 236 del CCyC, y el art. 785 del CPCC. Cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Rio Cuarto (art. 784 del CPC).- El inmueble a usucapir se describe de la siguiente forma: Una parcela ubicada en el departamento Rio Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipio de Río Cuarto, lugar Villa Dalcar, calle y número Nahuel Huapi 2353/2355, designado como lote 100 de la manzana 14, que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del Vértice "A" con una dirección sureste, con un ángulo en dicho vértice de 88°55' y una distancia de 10.00 me-



tros llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 91°05, lado B-C de 45.60 metros; a partir de "C" con un ángulo interno de 88°54 min, Lado C-D de 10 metros; a partir d D, con un ángulo interno de 91°06 min lado D-A, de 45.60 metros; encerrando una superficie de 456,00 m2.- Y linda con lado A-B con calle Lago Nahuel Huapi, lado B-C con parcela 7 de Gastón Ignacio Fernandez Pardo, Matrícula N° 532449, cuenta N° 24050995136/6, Lado CD con parcela 35 de Mario Domingo Alesci, Dominio F° 24.240 año 1970, Cta N° 24054037166/1, lado D-A con Parcela 5 de Virginia Fernández Pardo, Matrícula N° 429683, Cta 24050995134/0. Por su parte, conforme la matrícula n° 1372343 expedida por el Registro General de Propiedades el inmueble se describe de la siguiente manera: "Lote de terreno con todas las mejoras que contiene designado como LOTE 20 de la MZA 14 del plano de fraccionamiento de una mayor superficie que consta inscripto en Planilla N° 29461 ubicado en la ciudad, pedanía y Dpto Rio Cuarto de esta Pcia de Cba, y se encuentra al este del lote 19 y a los 50,05 mts de calle 25 y mide: 10mt de frente por 45,60 mts de fondo, o sea una superficie de 456 mts2, lindando al Norte, calle 25; al Sud, lote 3, al Este lote 21 y al Oeste lote 19. " El inmueble se encuentra inscripto en el Registro Gral de Propiedades en la Matrícula N° 1372343 a nombre de TITUS SAFI desde el 24/03/1969.- Río Cuarto, 25 de septiembre de 2023.

10 días - N° 486249 - s/c - 06/11/2023 - BOE

Bell Ville, 27/09/23, el Sr. Juez de 1a. Inst. Y 3a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Sec. 5, en autos: "SOSA, SILVIA NOEMI Y OTRO- USUCAPION" Expte. N° 12081197, cita y emplaza a Etelvina Rivarola de Sosa y a Humberto Nicasio Sosa y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). El inmueble mencionado SUPRA se describe de la siguiente manera: Lote de terreno con todo lo que en el hubiere edificado, clavado y plantado, situado en el pueblo de San Marcos o San Marcos Sud, en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Cba., lo que consta de 17,50 mts. de Este a Oeste, por 55 mts. de fondo de Norte a Sur, haciendo una Sup. Total de 962,5m2 y linda por el Norte con Bv. Río Cuarto; por el Sur con callejuela San Jerónimo; por el Este con calle Rioja y por el Oeste con el lote N° 2. El lote lleva el N° 1 de la manzana 30 al Sur de la vía férrea. Dicho inmueble se haya inscripto en el Reg. General de la Propiedad Inmueble a nombre de Etelvi-

na Rivarola de Sosa (50%) y Humberto Nicasio Sosa (50%), al número de matrícula 1.196.265, inscripto al N° RENTAS 360302049013, bajo la nomenclatura catastral 3603320201037003. Dicho lote fue objeto de MENSURA DE POSESION, confeccionado por el Ing. Arturo Grossi visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0576-009072/2021 con fecha 07/05/21.- Firmado digitalmente por el Dr. Eduardo Pedro BRUERA- JUEZ; Dra. Andrea Carolina RODRIGUEZ - PROSECRETARIA.-

10 días - N° 486370 - s/c - 10/11/2023 - BOE

EDICTO DE USUCAPION (El presente edicto deberá publicarse en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días) El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Civil, en autos: "GALLARDO, MARCELA DEL CARMEN.- USUCAPION" EXPEDIENTE SAC N°: 1163122", ha ordenado citar y emplazar Ernesto Cordeiro o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.; y citar en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero, y a los colindantes: Lucas Ladislao, Sanchez y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.. con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado, construido y demás adherido al suelo que contenga, ubicada en el Barrio Lomas Del Mirador, de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión para acompañar a Juicio de Usucapion aprobado por Dirección de Catastro en Expediente Provincial Número 0033-53141-2010, está ubicada sobre las calles Altas Cumbres y Del Mirador, del Barrio Lomas Del Mirador, de la localidad y Municipalidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, y se DESIGNA según plano de mensura de posesión como LOTE 15, MANZANA 12; Nomenclatura Catastral: Depto: 28, Ped: 03, Pblo: 36, C: 01, S: 02, Mz: 022, P: 001; Municipal: 01-02-022, el polígono se describe así: partiendo del esquinero Nor-Este del inmueble en la intersección de las calles Del Mirador y Altas Cumbres (Punto 1 del plano) y con rumbo Sud, tiene dos tramos irregulares en su costado Nor-Este sobre la ca-

lle Altas Cumbres: que miden 40 mts. (línea 1-2 del plano) y desde aquí otro tramo de 20 mts. (línea 2-3 del plano), respectivamente; partiendo desde este punto en su costado Sud-Este mide 65,40 mts. (línea 3-4 del plano); a partir de aquí en su costado Sud-Oeste sobre calle Del Mirador mide 31,38 mts. (línea 4-5 del plano); y continuando con rumbo Norte en su costado NorOeste también sobre calle Del Mirador un tramo que mide 41,46 mts. (línea 5- 1 del plano), cerrando la figura, lo que hace una superficie total de 2.510,90 m2, y LINDA: al Nor-Este con calle Altas Cumbres; al Nor-Oeste y al SudOeste con calle Del Mirador; y al Sud-Este, con Parcela: 2 – Posesión de Sanchez, Lucas Ladislao, en estado edificado con una superficie construida de 248,21 m2, afecta la cuenta empadronada en la Dirección de Rentas de la Provincia con el número 2803-1760846-5. Oficina 04/10/2023. Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 486735 - s/c - 13/11/2023 - BOE

La Jueza de 1º Inst y 43º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos "MUIÑO OMAR ALFREDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 5081814, en los que la demandada es la señora SÁNCHEZ de ROMERO Buenaventura del Carmen, se ha dictado la sig. Resolución: "CORDOBA, 05/09/2023. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de fecha 27/07/23: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada en autos. Atento tener domicilio desconocido, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (art. 165 del CPC). Dése intervención a la Asesoría letrada civil que por turno corresponda. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días (art. 783 del

CPC). Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin: oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Firmado por la Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea, Jueza y la Dra. FORNASARI Marianela, Secretaria.

10 días - N° 486899 - s/c - 13/11/2023 - BOE

Córdoba, diez (10) de febrero de 2012. Téngase presente lo manifestado. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 781 del CPC imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Ramona Sayes de Martínez para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a sortearse para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiese al Sr. Oficial de Justicia. Oficiese a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC). TALLARICO, Silvina - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE.4755592

9 días - N° 485588 - s/c - 18/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civ. y Com. de 19º nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrian, JUEZ/A 1RA INSTANCIA., a cargo de la Dra. BARONETTO, Sonia Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADA en los autos caratulados " BARRERA RAMON ANDRES – USUCAPION EXPTE N° 11765609" ha resuelto : CORDOBA, 27/09/2023. A la presentación del 15/09/2023: Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de SAC, en las que se verifica el pago de tasa de justicia y aportes, a lo solicitado: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y

emplácese a los demandados, para que en el término de diez (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios denunciados y a los que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Dese intervención a la Asesora letrada que por turno corresponda a fin de salvaguardar los derechos de los posibles terceros interesados. Atento lo normado por el art. 482 del CPC, líbrese oficio a los fines de la anotación de litis del inmueble a usucapir, a cuyo fin hágase saber al letrado que, conforme la Resolución de Presidencia N° 123 de fecha 01/06/2020 Anexo I y II, a los fines de la suscripción del oficio, deberá adjuntar el formulario COMPLETO en PDF (editable). Recaratúlense los presentes. Notifíquese. A la presentación que antecede: estese a lo proveído precedentemente. FDO. Digitalmente VILLARRAGUT, Marcelo, Adrian JUEZ/A 1RA INSTANCIA; BARONETTO Sonia Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADA., Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de la demanda : Inmueble Ubicado En La Calle Auquinco N° 7743 Esquina Chelforo N° 7711 De Barrio Cerro Norte De La Ciudad De Cordoba, Matricula: 160.285, Nomenclatura Catastral: 1101011310006024, Numero De Cuenta: 110117900673, Inscripto En El Registro General De La Provincia Con Matrícula Fr11-0160285-00000-00, Manzana 06, Parcela 24, Lote 55, Con Una Superficie De 315 M2. Lindando Al Noreste Con Parcela 25 A Nombre De Rueda Juan, Al Sureste Con Parcela 23 A Nombre De Giadon, Ricardo Antonio Y Paz Celia Veronica; Al Suroeste Con Calle Chelforo Y Al Noroeste Con Calle Auquinco.- Todo conforme surge del plano de mensura que se acompañó y del informe que prevé el art 780 inc2º del C.P.C.C.

10 días - N° 486998 - s/c - 25/10/2023 - BOE

Expediente S.A.C. N° 7473219 – Cragnolini Cristian – Usucapión. Juzgado de 1º instancia en lo civil y comercial de 42º nominación de la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Juan Manuel Sueldo, juez y de la Dra. Pucheta Gabriela María, Secre-

taria, Cita y emplaza, en los autos caratulados "CRAGNOLINI CRISTIAN – USUCAPION" EXP. N° 7473219, a la Sra. STRAUB NILDA BLANCO D.N.I. N° 3.572.275 o su sucesión, a la Sra. STRAUB NORMA ALICIA o su sucesión, por ser las nombradas herederas del titular registral del inmueble objeto de autos Sr. JUAN BAUTISTA STRAUB, como así también a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, por el término de veinte días, contados a partir de la última publicación de edictos, para que comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión, se describe a continuación: Inmueble ubicado en el departamento capital de esta ciudad de Córdoba sito en calle Ángel Villoldo N° 1528 de B° Pueyrredón, con una superficie de terreno de 260 mts. Y con una superficie cubierta de 118 ms.2 La posesión afecta totalmente a la parcela 015 lote 15 de Juan Bautista Straub, inscripto en la matricula F/R 1.064.873, inscripto en la cuenta 11-01- 3146392/5. Sus límites están totalmente cerrados, parcialmente con muro contiguo y medianero en excelente estado de conservación. Al Noroeste linda línea A – D con la parcela 016 lote 16 de German Federico Straub, matricula F/R 1.323.946. Al Noreste linda línea D – C con la parcela 009 lote 9 de Julio German Garay matricula F/R 1.181.587. Al Sureste linda línea C – B, 26 mts. Colinda con parte de parcela 012, lote 12 de Corona Mendez Vda. De Mira Rico, Demetrio Mira Rico, Luisa Mira Rico, Maria Josefa Mira Rico, Jesus Mira Rico, Maria del Carmen Rico. Folio 13.165 año 1957; parcela 020 lote 13 de Florentino Heredia, Laura Heredia de Saez, Andres Pedro Heredia, Folio 22.447 año 1968, parcela 014, lote 14 de Mirta del Valle Gonzalez, matricula F/R 1.193.039, al Sureste linda línea B – A, 10 mts. De frente colindando con calle Angel Villoldo. Se transcribe decreto que ordena la medida: CORDOBA, 17/10/2022. Atento a que se han cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. STRAUB NELIDA ESTER (Sres. FRANCISCO PABLO RAGAGLIA, JUAN ALBERTO EUSEBIO RAGAGLIA, OMAR FRANCISCO RAGAGLIA Y JOSE EDUARDO RAGAGLIA) y a los herederos del Sr. STRAUB JUAN CARLOS DEL VALLE FLORENTINO (Sres. Raquel Tissera, Carlos Adrián Straub y Raquel Evangelina Straub), por ser los nombrados herederos del titular registral del inmueble objeto de autos Sr. JUAN BAUTISTA STRAUB., para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, y a los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781, inc. 2, del CPCC) y a los titulares del domicilio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo de tres días, comparezcan a pedir participación a los fines del art. 784 C.P.C.— Asimismo, cítese y emplácese a la Sra. STRAUB NILDA BLANCO D.N.I. N° 3.572.275 o su sucesión, a la Sra. STRAUB NORMA ALICIA o su sucesión, por ser las nombradas herederas del titular registral del inmueble objeto de autos Sr. JUAN BAUTISTA STRAUB, como así también a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (art. 782 último párrafo C.P.C.), por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC) para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos de los arts. 783 y 783 ter, CPCC). A los fines de la colocación del edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba, el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicador en el inmueble (arts.785 y 786 del CPCC), ofíciase. Notifíquese el presente junto con el escrito de demanda y presentación de fecha 14/10/2022. Fdo.: Pucheta Gabriela María, secretaria. Dr. Sueldo Juan Manuel, Juez.

1 día - N° 487211 - s/c - 11/10/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10110211 - PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" que se tramitan por ante el JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 2°NOM. S.3 de la Ciudad de Cosquín de la provincia de Córdoba, se ha resuelto citar al Sr. CARLOS GESUALDO, LE 4.533.253 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo

de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Fdo digitalmente: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO. INMUEBLE A USUCAPIR: LOTE DE TERRENO baldío ubicado en La Muyna, próximo a La Falda, Pedanía San Antonio, DEPARTAMENTO PUNILLA, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 21 de la Manzana J, con una SUP 797 MTS 85 DCM2, que mide y linda: 18 mts al Sud-Oeste, sobre calle Pública: 42,61 mts al Nor-Oeste, con lote 22; 21,05 mts al Nor-Este con lotes 8 y 9 y 43,74 mts al Sud-Este con lote 20. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta N° 230220393769 a nombre de CARLOS GESUALDO L.E: 4.533.253, Matrícula N°757087, nomenclatura catastral 2302251605011028, parcela 2302251605011100.

5 días - N° 487273 - s/c - 19/10/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 49 Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Dra. Verónica Carla Beltramone, Secretaría a cargo del Dr. Agustín Ruiz Orrico, en autos: "DE LOS RIOS, AGUSTINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 10927757)," cita y emplaza a los sucesores del codemandado Sr. Rafael Tacchi, LE 270.752, para que en el plazo de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita en forma indeterminada a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio que según el anexo de la mensura respetiva (PDT 29689 – Expte. 0576-008958/2021), se describe y designa a los fines del juicio como un inmueble ubicado en Barrio Ana María Zumarán de la ciudad de Córdoba (Hoy Barrio Los Paraísos), Departamento Capital, designado por el Catastro provincial como Lote 30 de la manzana oficial O, y que se describe: Partiendo del vértice "1", con dirección Norte y ángulo interno en dicho vértice de 91°34', se llega al vértice "2" a una distancia de 8,99 m. A partir de 2, con ángulo interno de 89°02', lado 2-3 de 11,15 m; a partir de 3, con ángulo interno de 182°29', lado 3-4 de 14,52 m; a partir de 4, con ángulo interno de 89°18', lado 4-5 de 9,25 m; a partir de 5, con ángulo interno de 92°34', lado 5-6 de 8,14 m; a partir de 6, con ángulo interno de 175°03', lado 6-1 de 17,67 m; encerrando una superficie total de 237,30 metros cuadrados; y linda: lado 1-2 con calle Pla-

tón; lado 2-3 y lado 3-4 con Resto de parcela 24 (Lote 8), FR 490.705; lado 4-5 con parcela 7 (Lote 17), FR 455.068; lado 5-6 y lado 6-1 con Resto de parcela 22 (Lote 6), FR 445.148, y con Resto de parcela 23 (Lote 7), FR 1.820.083. El inmueble tributa en la Dirección General de Rentas por la cuenta del Lote afectado en su prácticamente totalidad (Lote 7), correspondiente a la Cuenta N° 1101-04004300, y lo propio ocurre con la cuenta de la Municipalidad de Córdoba (N° 030503102300000/1).

10 días - N° 487329 - s/c - 14/11/2023 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzgado de 1° Inst. y Segunda Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba (sito en calle Caseros n° 551, 2° Piso, s/ Caseros, Córdoba, Capital); Sec. Oviedo, en autos "RAMALLO, Estela Susana – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (expte. 6033799) cita y emplaza al demandado Francisco VELOSO, español, mayor de edad, casado en 1ª nupcias con Carmen Rama, con domicilio en calle 20 de Setiembre n° 340, Capital Federal (hoy C.A.B.A.) ; y/o Ramón Falcón n° 6863, Capital Federal (hoy C.A.B.A.) y/o C.C. n° 50, Lomas del Mirador (CP 1752), Provincia de Buenos Aires ; y/o calle Jorge Luis Borges n° 94, Unquillo, Provincia de Córdoba y/o calle Jorge Luis Borges n° 90, Unquillo, Provincia de Córdoba, para que en el término de SEIS días comparezca a estar a derecho (art. 163 CPCC), bajo apercibimiento de rebeldía y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mismo. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Unquillo y a los colindantes, Sucesores de KIEFER, Héctor Antonio; ZACCHINO, Frida Agustina ambos con domicilio informado en Av. San Martín n° 4950, Unquillo, Provincia de Córdoba y el Demandado sr. Francisco VELOSO en los domicilios consignados para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble se identifica como un lote de terreno NUMERO 35 de la MANZANA P de Villa San Miguel, sita en Pedanía Río Ceballos, Unquillo, DPTO COLON de esta Prov., compuesto de 20,02 mts de frente al Sur sobre calle pública por 20 mts en su contrafrente al Norte, lindando con con Siviardo Loza; 64,44 mts en el costado Este, lindando con el lote 36 y 65,26 mts en el costado



Oeste, lindando con el lote 34, encerrando una superficie de 1.297 mts2. Sito en calle Jorge Luis Borges nº 90 de la ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba y su inscripción dominial lo es bajo la Matrícula 975980 (13). BERTAZZI Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OVIEDO Paula Ileana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA..

10 días - N° 487348 - s/c - 13/11/2023 - BOE

El Juzg. de 2dra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaria N° 3, en autos: "HÜLSKEN, ASTRID Y OTRO- USUCAPION" (Expte. N° 6418618)", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CUARENTA Y DOS.— Villa Dolores, trece de junio de dos mil veintitrés. Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO : a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Astrid Hülsken, argentina, DNI N° 20.395.307, CUIT 27-20395307-6, soltera y Daniel Esteban Lucero, argentino, DNI 17.319.800, CUIL 20-17319800-1, soltero, ambos con domicilio en calle pública s/n, Las Chacras, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba son titulares del derecho real de condominio (conf. Art 1887 inc. b) y cc del CCCN) y en igual proporción para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, del inmueble que se describe, como: Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras. Que está formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: tramo uno-dos, mide ciento nueve metros, setenta y dos centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide noventa y dos grados, diecisiete minutos, cincuenta y cuatro segundos, al ESTE; tramo dos-tres, mide noventa y dos metros, ochenta y cinco centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y nueve grados, cuarenta y un minutos, quince segundos, al SUR; tramo tres-cuatro mide ciento trece metros, treinta y dos centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y dos grados, cuarenta y seis minutos, cuarenta y cinco segundos, al OESTE cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide setenta y ocho metros, cinco centímetro, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa y cinco grados, catorce minutos, seis segundos. Con

una superficie total de, nueve mil cuatrocientos noventa y siete m2. Lindando al Norte con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, posesión de Sosa Antonio, Parcela sin designación; al Sur con propiedad de Villegas Ramón Severiño M.F.R.869.778 parcela sin designación; al Este parcialmente con propiedad de Villegas Ramón Severiño M.F.R. 869.778 parcela sin designación y parcialmente con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, posesión de Romero Segundo, Parcela sin designación; al Oeste Ruta Provincial N° 14. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti (MP 1654), aprobado por la Dirección General de Catastro el 29/06/2016 según Expte. Provincial N° 00587-002458/2015. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 29, Pnia: 05; Pblo.: 08; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.: 019; Lote: 002. Colindancias según Informe N° 10721, de fecha 12/03/2019, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos (fs. 48): Por el Oeste, con Ruta N° 14; por el Norte, con parcela sin designación, según plano, posesión de Antonio Sosa, sin antecedentes catastrales; por el Este, con parcela sin designación, según plano, posesión de la sucesión de Segundo Romero, sin antecedentes catastrales, y con resto de superficie del dominio afectado; y por el Sud, con resto de superficie cuyo dominio se afecta. Que según dicho Informe y el citado plano de mensura, el inmueble afectaría parcialmente el dominio inscripto en el Folio Real N° 869.778 (hoy Matrícula 869.778), registrado en la cuenta N° 290510606165, a nombre de Villegas, Ramón Severino. b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre los inmuebles inscriptos en la Matrícula 869.778, anotado en el Diario N° 528, con fecha 31/08/2021, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. Juez." Observaciones:

Exento de pago de tasas (art. 783 ter CPCC)  
Texto Firmado digitalmente por: CARANDE Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.19.

10 días - N° 487399 - s/c - 26/10/2023 - BOE

Bell Ville, 03/10/23, el Sr. Juez de 1a. Inst. Y 3a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Sec. 5, en autos: "GLANZMANN, DANIEL EZEQUIEL Y OTRO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 9742628, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Tomas Morales y quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). El inmueble mencionado SUPRA se describe de la siguiente manera: Fracción de terreno ubicada en el pueblo de San Marcos Sud, Pdnia. Bell Ville, Dpto. Unión, de la Pcia. de Córdoba, designada como lote 5, de la Mz. 20, al norte de la vía férrea del pueblo citado, midiendo dicha fracción 17,5m., de Este a Oeste por 55m de Norte a Sud, lindando al Norte con el Bv. Entre Ríos, por el Sud con callejuela Ocampo, por el Este con calle Salta y por el Oeste con el lote anteriormente descripto o sea el número seis. Matrícula N° 1739433, inscripto al N° de RENTAS 360315553110 y fracción de terreno ubicada en el pueblo de San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, de la Pcia. de Córdoba, designada como lote 6, de la Mz 20, al norte de la vía férrea del pueblo citado, midiendo dicha fracción 17,5m., de Este a Oeste por 55m. de Norte a Sud, lindando al Norte con el Bv. Entre Ríos, por el Sud con callejuela Ocampo, por el Este con lote N° 5 y por el Oeste con el lote 7 de la misma Mz. Matrícula N° 1739430, inscripto al N° de RENTAS 360315553101. Dicho lote fue objeto de MENSURA DE POSESION, confeccionado por el Ing. Arturo Grossi visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0579-008282/2019 con fecha 29/05/2020.- Firmado digitalmente por el Dr. Eduardo Pedro BRUERA- JUEZ; Dra. Andrea Carolina RODRIGUEZ - PROSECRETARIA.-

10 días - N° 487344 - s/c - 13/11/2023 - BOE